

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 25

Celebrada el día 28 de junio de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 206-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a peticiones en el concierto de unidades de etapas educativas no obligatorias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
 - 2.2. P.O. 245-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a ayuda al pago de alquiler del edificio de Airtel en el Parque Tecnológico de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
 - 2.3. P.O. 265-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones en relación con el acuerdo del Consejo de Ministros sobre la fusión de Carrefour y Promodés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 72, de 12 de junio de 2000.
 - 2.4. P.O. 267-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a igualdad de oportunidades en la adjudicación de plazas para actividades

deportivas veraniegas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 72, de 12 de junio de 2000.

- 2.5. P.O. 269-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a gestiones ante el MAPA en relación con el régimen de ayuda a la judía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 72, de 12 de junio de 2000.
- 2.6. P.O. 270-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas para evitar el despido de 324 trabajadores de Golden Line, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 72, de 12 de junio de 2000.
- 2.7. P.O. 272-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a si la afirmación del Consejero sobre la eliminación de listas de espera está basada en el Informe Oficial del INSALUD, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 72, de 12 de junio de 2000.
- 2.8. P.O. 276-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Granado Sánchez, relativa a reordenación de Secciones y Unidades Agrarias Comarcales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 72, de 12 de junio de 2000.
- 2.9. P.O. 279-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a razones que impiden la entrega de viviendas en Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 72, de 12 de junio de 2000.
- 2.10. P.O. 280-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a volumen de pagos de la Consejería de Economía y Hacienda al establecimiento Balta-Joyeros S.L. desde 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 72, de 12 de junio de 2000.
- 2.11. P.O. 281-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a aplicación del Decreto sobre neumáticos usados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 72, de 12 de junio de 2000.
- 2.12. P.O. 282-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a designación como Senador del Sr. Mañueco Alonso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 72, de 12 de junio de 2000.
- 2.13. P.O. 289-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a medidas de apoyo en materia financiera o de nuevas titulaciones para el próximo año académico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.
3. Interpelación, I. 28-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planteamientos estratégicos para una correcta relación entre las atenciones primaria y especializada de salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 62, de 27 de abril de 2000.
4. Interpelación, I. 36-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política para el desarrollo tecnológico de Castilla y León plasmada en el Plan Tecnológico Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.

5. Interpelación, I. 37-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a situación actual de la minería del carbón en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.
6. Moción, M. 21-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de las Residencias para Personas Mayores y cobertura de plazas residenciales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.
7. Moción, M. 32-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de gestión de residuos urbanos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 66, de 17 de mayo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.
8. Moción, M. 33-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y divulgación del arte moderno y contemporáneo de Castilla y León y sobre los medios físicos destinados a tal fin, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 324-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cambio de nombres de edificios de titularidad pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 71, de 6 de junio de 2000.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 326-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a Identidad Leonesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 334-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a traslado al Gobierno de la Nación y a las Instituciones Autonómicas Catalanas del rechazo a la ruptura de la unidad del Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 343-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación el cumplimiento de la Resolución aprobada por el Congreso de los Diputados en noviembre de 1996 sobre la consolidación del Archivo Histórico Nacional de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 348-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a contribución a la mejora de los derechos humanos en la concesión de ayudas para la cooperación al desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.
14. Proposición No de Ley, P.N.L. 355-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación la no modificación del sistema actual de horarios comerciales sin el consenso de los agentes implicados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.

15. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Estadística de Castilla y León.
16. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca).
17. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente en el Proyecto de Ley de declaración de la Reserva Natural del Sabinar de Calatañazor (Soria).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	1117	Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1120
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	1117	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1120
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		El Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) continúa con su intervención.	1120
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1117	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1120
PO 295-I		PO 298-I	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1117	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1121
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1117	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1121
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1117	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	1121
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1118	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1122
PO 296-I		PO 299-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1118	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1122
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1118	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1123
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1118	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, ordena retirar una pancarta desplegada en la tribuna de público.	1123
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1119	Intervenciones del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	1123
PO 297-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1123
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1119	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1123
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1119	PO 300-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1120	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1123
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, ordena retirar una pancarta desplegada en la tribuna de público.	1120		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1124	PO 305-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1124	Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1129
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1124	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1129
PO 301-I		PO 306-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1124	Intervención de la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1129
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1125	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1129
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	1125	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	1130
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1125	En turno de dúplica, interviene Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1130
PO 302-I		PO 307-I	
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1126	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1130
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1126	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1130
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	1126	PO 308-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1126	Intervención del Procurador Sr. López Benito (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1130
PO 303-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1130
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1127	PO 309-I	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1127	Intervención de la Procuradora Sra. Flores Bernal (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1130
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1127	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1131
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1128	Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	1128	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1131
El Grupo Parlamentario Socialista abandona el hemicycle.	1128	PO 206-I	
PO 304-I		Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1131
Intervención del Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1128	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1131
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1128		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1131	PO 270-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1132	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para retirar su pregunta.	1137
PO 245-I		PO 272-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1132	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1137
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1133	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1137
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo Mixto).	1133	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1137
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1133	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1138
PO 265-I		PO 276-I	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1134	Intervención de la Procuradora Sra. Granado Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1138
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1134	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1138
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1134	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Granado Sánchez (Grupo Socialista).	1138
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1134	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1139
PO 267-I		PO 279-I	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1135	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1139
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1135	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1139
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1135	En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1139
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1136	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1139
PO 269-I		PO 280-I	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1136	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1139
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1136	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1140
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1137	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	1140
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1137	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1140
		PO 281-I	
		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1140

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1141	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1154
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1141	Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta minutos.	1154
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1141	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	1154
PO 282-I		Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 36-I.	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1142	El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1154
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1142	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	1154
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1142	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1156
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1143	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1158
PO 289-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1159
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1143	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	1160
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1143	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1161
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1143	Intervención del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1162
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1144	Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 37-I.	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). Es contestado por el Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre.	1144	El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1163
Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 28-I.		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	1163
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1144	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1165
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	1144	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1167
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1146	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1168
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	1148	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	1169
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1150	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1170
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	1151	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1171
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	1152	Intervención del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1172
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1153	Sexto punto del Orden del Día. Moción M 21-I.	
		El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1173
		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	1173
		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Mon-salve Rodríguez (Grupo Popular).	1174

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1175
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	1176
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1177
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1178
Séptimo punto del Orden del Día. Moción M 32-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1178
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	1178
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de sus Enmiendas.	1179
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1180
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1181
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular).	1181
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1182
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1183
Octavo punto del Orden del Día. Moción M 33-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	1183
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	1183
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1184
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	1185
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1186
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1187
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	1188
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1189
Noveno punto del Orden del Día. PNL 324-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	1189
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1189
Intervención del Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1190
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1190
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	1191
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1191
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1192
Décimo punto del Orden del Día. PNL 326-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	1192
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1192
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1193
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1193
Intervenciones del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para una cuestión de orden. Es contestado por el Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre.	1194
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. López Benito (Grupo Popular).	1194
Undécimo punto del Orden del Día. PNL 334-I.	
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	1195
Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1195
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1196
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1196
Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 343-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	1197
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1197
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1199
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1199
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, suspende la sesión.	1200
Se suspende la sesión a las veintiuna horas.	1200

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre la sesión.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para formular la suya, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Fuera de tiempo, con su permiso, manifestarle mi alegría porque esté usted presidiendo esta sesión, porque, según nuestras noticias, se le ha caído casi encima el techo del despacho. Lluve sobre mojado: ya se cayó éste una vez. A ver si eso nos ayuda a tomar alguna decisión al respecto rápidamente, con urgencia, incluso nos permite cumplir la Ley en algún momento de este Parlamento.

Y entrando ya en materia, señor Presidente, hemos conocido en los últimos días el Informe sobre la situación económica de Castilla y León, elaborado por el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, que denuncia -como tema básico- que convergemos con España a nivel general, pero que eso es debido fundamentalmente, no a nuestro incremento de riqueza, sino a la pérdida de población de la Región.

Por lo tanto, la Pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, puesto que yo creo que es un tema de Presidencia, y me sorprendería que el Presidente no contestara a esta Pregunta -se lo digo por adelantado-, que si la Junta -él, como Presidente- asume el planteamiento del BBVA sobre la situación económica de la Región hasta el punto de estar dispuesto a modificar sus políticas para adaptarlas a la situación descrita y afrontar así con mayor efectividad el fenómeno de la despoblación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar el señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Sí. Gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León, naturalmente, está absolutamente comprometida a dinamizar el proceso de natalidad, que no es exclusivo de esta Comunidad, sino que es propio de España en general y de toda la Meseta, y tomará las medidas -y las está tomando- en política económica y en política de incentivos que sean precisas, desde el punto de vista fiscal, para que se incentive la natalidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Para el turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, muchas gracias por su contestación. Pero una vez más utiliza usted siempre un doble lenguaje: unas son las cosas que dice aquí, que no contesta a mis preguntas, a las preguntas del Grupo Parlamentario, y otra cosa las que dice por ahí. Recientemente, estuvo usted en la fiesta de Laguna de Negrillos -en la fiesta digo- y, nuevamente, volvió a hablar de los apóstoles de lo negativo, refiriéndose a nosotros, porque hablábamos de este tema.

Yo creo, señor Presidente, que a usted, de verdad, le crecen los apóstoles de lo negativo como los hongos: el Consejo Económico y Social, la Fundación de Cajas de Ahorro Confederadas para la Investigación Económica y Social, el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, y ayer mismo, o antes de ayer, el Instituto Nacional de Estadística. Desde luego, si todos son ellos apóstoles de lo negativo, nuestro Grupo... yo también soy un apóstol.

Pero, señor Presidente, enfrente de los apóstoles siempre estuvieron los fariseos; y usted, desde luego, en esta situación es el fariseo: la persona que lleva tratando de manipular la realidad, de engañar a los ciudadanos, de no hablar de lo que pasa en Castilla y León durante muchos años. Y, desde luego, a nosotros eso nos parece grave, porque la solución de los problemas de esta Comunidad Autónoma, fundamentalmente el despoblamiento, el envejecimiento y el desequilibrio territorial, se alcanzará cuando la sociedad se conciencie toda ella y la Junta, el Gobierno, usted en este caso, lidere ese movimiento (al cual, desde luego, nosotros estamos dispuestos a colaborar de manera intensa).

Usted, cuando dentro de tres años, señor Presidente, quiera dejar esta Comunidad -o la deje después de haberlo intentado muchas veces-, dejará una herencia que no nos parece positiva: muchos castellanos y leoneses menos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, voy acabando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Acabe usted, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: No, voy a ir acabando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Acabe ya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...ciento cincuenta mil leoneses menos, señor Presidente, noventa mil titulados universitarios fuera de esta Comunidad Autónoma, siete provincias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, acabe ya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...con uno de cada cinco habitante...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. Yo no he dicho quién era apóstol de lo negativo; pero usted se lo atribuye. Yo no sé si es usted la cara del socialismo amable del que hablan esos nuevos candidatos a la Secretaría General, o usted es renovador de la nada. No lo sé.

Lo único que le digo es que esta Comunidad -y hace dos meses lo vimos- confía en la opción política que represento en esta Comunidad. Y yo le digo una cosa: no hay nada mejor -se lo digo de verdad- para el próximo candidato que venga de ese Grupo que el que usted sea candidato. Sólo pido, ¿eh?, al Grupo Socialista que le procure mantenerlo una Legislatura más, ya que... le dé una segunda oportunidad, como tuvo el anterior candidato.

Mire usted, todos los datos de los que usted está hablando, que no son exclusivos de esta Comunidad -y nos preocupa-, pero que fue pionera en el establecimiento de una política de incentivos fiscales, que vamos a continuar por ese camino, y que la mejor política de natalidad es una buena política económica, y que es un hecho cultural que afecta a la incorporación, en esta Comunidad también, de la mujer en el trabajo. Yo comprendo que usted no entienda esto y esté absolutamente descalificando una sociedad que ha confiado en el 56% de los votos a la opción política que represento. Yo lamento mucho, lamento mucho... Pero, por favor, el Grupo Socialista que procure a usted mantenerle cuatro años, porque para nosotros es un tesoro. Gracias.

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra doña Daniela Fernández para formular su Pregunta.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. El Ministro de Fomento desveló, al fin, la semana pasada que el trazado del tren de alta velocidad sería definitivamente por Zamora. De este modo, queda descartada la variante de León-Ponferrada-Monforte de Lemos.

Sin embargo, a pesar de todo esto, el Presidente ha venido insistiendo en los últimos meses que el tren de velocidad alta -ahora ya no alta velocidad, sino velocidad alta- llegaría a Galicia por Zamora y por León al mismo tiempo.

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la decisión del Ministerio de Fomento de acoger la opción sur -es decir, por Zamora a Orense-, descartando la otra variante? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Fomento le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Buenos días. La Junta de Castilla y León lo que pretende es que todas las capitales de provincia de esta Región, incluida Ponferrada, estén en el entorno de las dos horas de Madrid, con independencia de por dónde se produzcan los accesos a Galicia.

No obstante, se ha defendido y se viene defendiendo que, efectivamente, se mantengan los dos accesos por las dos zonas.

Yo no creo, sinceramente, que se pueda interpretar que las declaraciones del Ministro del otro día sean que exclusivamente va a ser el acceso sur. Al contrario, ustedes saben que -precisamente a iniciativa de su compañero- este Consejero se dirigió hace un par de meses al Ministro de Fomento para instarle a que hiciera también un estudio informativo del llamado... del otro corredor, del tramo León-Ponferrada. Y yo creo que usted sabe -y yo se lo puedo decir hoy aquí- que ese otro estudio informativo también se está haciendo.

De manera que en este momento tenemos todos los elementos para que todas las capitales de provincia de esta Región, incluida Ponferrada, estén en el entorno de las dos horas de Madrid, que es el objetivo fundamental que queremos cumplir. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para réplica, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Entiendo que es una papeleta la que usted tiene, porque, efectivamente, el señor Presidente de la Junta, y la Junta en sí, se ha pasado la vida diciendo, en época electoral y posteriormente, diciendo y firmando -firmando- que el tren de alta velocidad pasaría... bueno, en León decían que por León -y eso firmaron- y en Zamora. Cuando yo hice una rueda de prensa en Zamora dije que pasaría por donde el señor Fraga quisiera, porque el señor Fraga es reivindicativo, lo contrario que pasa con esta Autonomía.

Y ahora lo que nos promete, porque sigue siendo una promesa, es un tren -que es un Talgo- que no vale para nada, que eso ya lo hay, y que si lo quisieran poner en Valencia, en Vascongadas o en Cataluña les corrían a tomatazos (que en León serían patatas, gracias también a la Junta, que se están tirando).

Mire, no dicen más que mentiras. Lo dicen en campaña y lo siguen diciendo. Y siguen engañando y marginando a la provincia de León.

Y no me diga que el interés de la Junta y que el interés del Estado, y que no significa lo que diga el señor Cascos, que puede ser las dos cosas. ¡Claro que puede ser! Puede ser que llegue incluso a ser leonés del río. Pero, mire usted, de momento lo que está firmado es por Galicia, y se nos ha engañado una vez más. Se nos ha engañado, y a lo mejor se le ha engañado a usted, señor Consejero, porque usted dijo que se estaba haciendo un estudio. ¡Claro que se está haciendo el estudio! Posiblemente hasta el proyecto. Pero eso no significa que se haga el tren, eso no significa que se haga el tren. Quieren contentarnos, con otra promesa además, con un tren de tercera o de cuarta categoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...para el siglo que estamos. (Gracias, señor Presidente.) Pero es que es indignante el trato y las mentiras que se pueden oír en estas Cortes y en las declaraciones de prensa por el Partido del Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Yo, sinceramente, no creo que las afirmaciones que se han venido haciendo, ni por parte de la Presidencia ni por parte de este Consejero, sean comentadas como usted las ha comentado en este momento.

Cada uno puede defender los intereses de su Región de la mejor manera que entienda. Y yo le digo a usted, sinceramente, que los de esta Región los hemos defendido muy bien, precisamente por no haber entrado en la polémica de por dónde va a pasar el tren. Fíjese cómo está Valencia, que todavía no saben por dónde va a pasar, y era un proyecto que estaba más adelantado que el nuestro y ahora está más retrasado.

El señor Fraga puede defender los intereses de Galicia, igual que los de Asturias; los nuestros tenga usted la seguridad que los defendemos bien, y los hemos defendido; y gracias a la defensa tenemos adjudicada la obras del tramo Segovia-Valladolid y del tramo Madrid-Segovia, que es el eje troncal para que llegue a León, para que llegue a Zamora y para que llegue a todas las ciudades de esta Región.

De manera que no haber entrado en esa polémica, gracias a la responsabilidad y a la serenidad de todos los partidos políticos y los sindicatos -que hay que agradecer-, es lo que nos ha dado tener el proyecto hecho. Si hubiéramos entrado en la polémica a la que usted nos

quiere llevar, estaríamos como Valencia ahora. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, don Joaquín, tiene usted la palabra para formular la Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En la misma línea que el Portavoz del Partido Socialista en su intervención, alegrarnos de que el derrumbamiento de una parte del techo del despacho del Presidente no haya ocasionado más que daños materiales. Y, en segundo lugar, decir que se cumpla la Ley, pero modificada, y que en León ofrecemos unos extraordinarios terrenos para trasladar allí las Cortes, unas Cortes seguras.

Y, dicho esto, planteamos la siguiente Pregunta:

Es evidente que el hecho de que la economía vaya mal, de que los datos económicos, la macroeconomía, demuestren que esta Comunidad está enferma, es preocupante. Pero cuando un territorio se despuebla ya no es preocupante, eso quiere decir que ya está en la UCI o en la UVI; eso ya es gravísimo. Y esta Comunidad se lleva despoblando desde hace ya muchos años sin que la Junta de Castilla y León haga absolutamente nada por ello.

Los datos alarmantes que hemos conocido ayer todavía demuestran que la Junta sigue sin tener ni idea en qué hacer o qué hacer para frenar ese alarmante proceso de despoblación, del cual la provincia de León, además, es la más perjudicada, porque desde el año noventa la despoblación en León en mayor medida, y en el resto de la Comunidad en menor medida, está siendo alarmante, extraordinariamente alarmante: la Comunidad está a la cabeza de España y León está -según estos últimos datos- en el puesto número siete.

Queremos saber si, después de diez años buscando soluciones, la Junta ya las ha encontrado para frenar la despoblación que padece esta Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía puede responderle en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Bueno, yo, primero, tengo que discrepar de que la economía, la macroeconomía -como usted dice- de la Comunidad esté enferma. De eso, nada. Llevamos teniendo un crecimiento sostenido, y en estos momentos estamos por encima de la media nacional desde el año noventa y seis, en el último quinquenio, de crecimiento.

El problema de la población -como aquí ya se ha dicho- es un problema general. De todas las maneras, como usted bien sabe, nosotros hemos adoptado una serie

de medidas, hemos establecido un estudio de estrategias poblacionales, donde se dice cuáles son las medidas que hay que hacer, de las cuales nosotros ya hemos implantado muchísimas. Pero, como usted también sabe –y lo hemos dicho reiteradamente–, aparte de ser un síntoma de países en desarrollo y una consecuencia del estado de progreso, es una decisión de pareja individual, con lo cual le animo a usted a aumentar la población en nuestra provincia.

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Señora Consejera, mire, yo llevo un año casado, estoy en rodaje todavía; usted ha tenido muchas más oportunidades de aumentar la población, muchas más oportunidades. Pero ya llegará, no se preocupe, yo contribuiré; usted esté segura que yo contribuiré.

Pero mire, decirnos que el crecimiento vegetativo negativo es un síntoma de territorio desarrollado es algo así como decir que los catalanes que lo tienen positivo, que los valencianos que lo tienen positivo, que los murcianos que lo tienen positivo, que los andaluces que lo tienen positivo, y no sé cuantas otras Comunidades Autónomas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Espere un segundo, por favor. Por favor, caballero, haga usted el favor de retirar esa pancarta y abandone el hemiciclo. Está prohibido en las tribunas hacer todo tipo de manifestaciones. Haga usted el favor de retirar la pancarta. Señores ujieres... ujieres, por favor, hacen el favor de retirarle la pancarta.

(Aplausos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular quiere que conste en Acta de esta Sesión nuestra protesta y perplejidad porque un... porque un Grupo Parlamentario aplauda, por primera vez en esta Cámara, la transgresión del Reglamento de la Cámara.

(Aplausos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. A mí me parece muy bien que el Portavoz del Grupo Popular haga constar esa petición, y que además se trata de la defensa de noventa y tres puestos de trabajo, a lo que la Junta piensa finiquitar, finiquitar este verano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Señorías, por favor. Vamos a continuar en orden, por favor. Señor Crespo, por favor. Pida usted al... Señor Crespo, pida la palabra si... Se acabó, es suficiente, es suficiente. Vamos a continuar.

Por favor, señor Otero, estaba usted en el uso de la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Vamos a volver a los problemas serios de esta Comunidad, entre los cuales está, sin duda, el problema que se planteaba ahí.

Creo que estaba diciendo que unir al desarrollo el crecimiento vegetativo negativo es tal barbaridad que los catalanes estarían subdesarrollados y todas aquellas Comunidades que tienen crecimiento vegetativo positivo.

Mire, señora Consejera, es que son la mayoría, es que no es un problema general, no es un problema general. Castilla y León está a la cola, sigue siendo la que más se está despoblando, la que más deprisa se está despoblando. En cuanto al crecimiento vegetativo... no hablemos ya de la emigración, que los últimos datos no la reflejan. Pero en cuanto a crecimiento vegetativo negativo, ¿por qué ocurre eso? Pues mire, porque no hay confianza. Las familias, los matrimonios recién casados no tienen confianza en el futuro de sus hijos, aquí no ven expectativas de futuro, aquí no ven que vayan a encontrar con claridad un puesto de trabajo, que puedan trabajar, que puedan desarrollarse, que puedan ejercer una actividad en este territorio. Y por eso, el miedo es el que desincentiva a los matrimonios a tener hijos o a tener más de los que en el fondo les gustaría; ése es el problema. Y ustedes no son capaces de encontrar ninguna fórmula. ¡Y mire que lo llevan años intentando! Pero es que ya son muchos años en los cuales el crecimiento vegetativo es negativo. Y, además, le digo: en la provincia de León, peor todavía. La séptima de España por la cola, es decir, la séptima con un mayor índice de crecimiento vegetativo negativo. Es falta de esperanza, es falta de confianza, es falta de ilusión, es falta de credibilidad de ustedes, que prometen pero la gente sabe que de tales promesas no hay absolutamente nada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...y como ustedes no encuentran solución –y termino ya, señor Presidente–, como ustedes no encuentren solución, nos vamos a quedar solos, esto se va a quedar vacío, y este Procurador... este hemiciclo dentro de unos años tendrá veinte Procuradores, porque no podrá tener más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, yo le tenía que decir que además de Cataluña podíamos echar un vistazo a la India, o a los países

subdesarrollados que, efectivamente, sí que tienen muchísima población; luego ese argumento realmente no me sirve.

Por lo tanto, tengo que decirle: primero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...éste es un tema...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...que tiene una gran preocupación para el Gobierno Regional, y usted lo sabe. Y desde el momento en que hemos tenido la capacidad normativa, la hemos ejercitado en defensa de la familia y del nacimiento de los hijos. Y le reitero que los estudiosos dicen que es un problema difícilísimo.

Pero, de todas las maneras, no me hable usted de desesperanza, porque los cerebros, que no le gusta al señor del Partido Socialista que haya en esta Comunidad y que exportemos cerebros, también hacen algo por su tierra. Y hoy para los de León es especialmente satisfactorio leer los periódicos, donde uno de los cerebros que exportamos ha dicho que se van a invertir 100.000 millones en el aeropuerto de León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, tranquilícense y vamos a ver si podemos continuar con paz el Pleno. Si es que parece que es que no interesa saber las contestaciones de las preguntas que formulan. Guarden silencio, por favor. Tiene la palabra don José María de Francisco, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. El Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León manifestó el pasado jueves, el día veintidós, que la autovía León-Benavente estará concluida en el año dos mil siete. Sin embargo, los plazos barajados hasta ahora situaban la finalización de la construcción de esta urgentísima autovía en el año dos mil dos; es más, así lo firmó el mismísimo Secretario General del Partido Popular y el Secretario Autonómico señor Merino -que es el cerebro de doña Isabel-.

La citada infraestructura fue proyectada en el año mil novecientos noventa y dos -es decir, hace ya ocho años proyectada-, sin que hasta la fecha se hayan iniciado las obras. Señor Consejero, señor Vallvé, ¿en qué se basa usted para estimar que la autovía Benavente-León no estará concluida hasta el año dos mil siete? Y procure ser concreto, porque me puedo enfadar con usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor De Francisco, por favor, no se enfade usted mucho, que ya se están enfadando demasiado esta mañana; o sea, esté usted tranquilo que este asunto no debe dar lugar a que nos enfademos ni usted, ni yo, ni sus compañeros.

Yo creo que los plazos los puede concretar el que es el responsable de ellos; en este caso, ustedes conocen perfectamente que el responsable de esa actuación es el Ministerio de Fomento. Lo que yo dije el otro día es que la planificación total para las infraestructuras -incluida la León-Benavente- señala el horizonte del dos mil siete como fecha finalización de todas ellas; no dije que hasta el dos mil siete no estaría terminada la autovía.

Usted sabe perfectamente -como lo ha dicho muy bien- que esta autovía ya empezó a... a ser no autovía, sino autopista de peaje -recuerda usted, ¿verdad?-, y que precisamente este Gobierno del Partido Popular es el que la ha cambiado a autovía, ¿eh?, y que precisamente en este momento, sin tener que mitificar los plazos... y usted sabe perfectamente que los plazos en un Estado democrático para las obras públicas no dependen de la voluntad política, eso se llama de otra manera en política. Porque en el proceso de ejecución de las obras hay una participación pública y una participación, incluso, medioambiental que suele mejorar la obra. Y, por tanto, ningún político debe arriesgarse a decir: "esto estará terminado en tal fecha", porque eso suena mal, de verdad, suena bastante mal. Yo creo que lo que podemos decir es que está planificada y que el horizonte final es ése, y que todos esperamos que, efectivamente, esté terminada en las fechas más tempranas posibles, cuando en este momento ya tiene su estudio de impacto ambiental concluido. Insisto, además, que conviene recordar que, efectivamente, eso ahora es autovía y antes era autopista de peaje.

De manera que yo creo, sinceramente, que no conviene a las autoridades políticas pedirles una fecha concreta en un Estado democrático, cuyos plazos dependen de un proceso en el que participamos todos, incluyéndoles a ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Usted es... siempre hablan de horizontes, y nosotros tenemos que recordarles, una vez más, que suponemos... nuestro Grupo supone que cuando firmó un pacto no lo hizo con tahures del Mississippi; suponíamos que lo hacíamos con gente seria que nada menos que gobierna este país, y que se comprometía ante la ciudadanía a llevar a cabo aquello que firmaba. Supon-

go que no estamos tratando con trileros. Y si usted habla de horizontes del dos mil siete, procure aclarar que la Benavente-León se ejecutará cuando el señor Arenas y el señor Merino comprometieron a las respectivas Administraciones. No confunda usted al personal.

Pero ¿qué me habla usted de impacto ambiental? Pero ¿qué impacto ambiental? ¡Si usted y yo cogemos dos vacas y un arado y hacemos la Benavente-León! ¡Si no hay impacto ambiental en absoluto! ¡Si eso es una coartada moral para seguir retrasándola en el tiempo! ¿Y quién tiene que marcar cuándo se hace la Benavente-León?, ¿el Gobierno de la Nación? Es para lo que le tenemos a usted de interlocutor, supongo que es para lo que iba usted a hablar con el señor Cascos. Y me dijo aquí en este mismo hemicycle que utilizaría el Pacto de León como base y documento de trabajo para tratar con el señor Cascos.

Yo creo, señor Vallvé, que es usted muy poco reivindicativo; porque con sus respuestas, siempre dilatorias, hablando de horizontes... Yo lo que quiero es llevar para León la respuesta de si esa infraestructura, básica para el desarrollo de León, se va a efectuar en los términos y plazos previstos por el Gobierno y que firmó el señor Arenas y el señor Merino en León, con el horizonte concreto del dos mil dos. Es lo que quiero llevar para allá; no insensateces, no horizontes indefinidos -ya acabo, señor Presidente-, porque yo creo que, simplemente, usted cuando contesta es un trasunto psicopático...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...políticamente hablando, del equipo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...de Gobierno al que usted pertenece.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo me tengo que repetir en lo que le he dicho antes, y corregir alguna de sus cosas. Yo no sé si usted sabe, por ejemplo, que, en lo que es el trazado de la autovía León-Benavente, ya hay reclamaciones prácticamente de todos los Ayuntamientos, alegaciones al trazado. Usted dice "normal", ¿verdad? Pues eso supone que hay que estudiar esas alegaciones y que hay que contestarlas. Y... insisto en lo que dije antes: una autoridad política puede marcar la voluntad política de hacer una obra, incluso su voluntad de terminarla en una fecha. Pero el proceso de ejecución de una obra -y usted lo sabe como yo- no depende exclusivamente de la voluntad política; depende de mucha gente... No, no, no,

no solamente... De mí no depende absolutamente nada; en este momento, fíjese usted que esa autovía ni siquiera es competencia de este Gobierno Regional. Depende -como le digo- de una voluntad política que ya está expresada, y que está expresada con una rotundidad y con una claridad que no lo ha estado nunca en cuanto a condiciones de la obra y en cuanto a plazos. Y ahora todos haremos todo lo posible, y a usted también se lo pido, para, efectivamente, terminarlo lo antes posible. Y, por ejemplo, por ejemplo, no complicar las alegaciones que están haciendo los Ayuntamientos de ese trazado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Antonio Losa para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. También quería que constase en Acta -entre comillas- el "agradecimiento" de este Parlamentario por haberle considerado esta Pregunta de Actualidad, y la verdad que no entendemos cómo el Partido Popular desatiende otras preguntas que son de tanta actualidad y de tanta importancia para la Comunidad como ésta.

Dicho esto y sin hacer ningún tipo de preámbulo respecto a la Pregunta... dicho esto, hago la Pregunta, que es: ¿Por qué está de acuerdo la Junta de Castilla y León con los planes del Ministerio de Fomento de retrasar el inicio de la construcción de la autovía León-Benavente, conformándose con su finalización en el año dos mil siete?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, ¿puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): No, yo creo que ha estado más o menos respondida en la cuestión anterior. La verdad es que el texto de la Pregunta es lo que en términos más banales se podía llamar "coger el rábano por las hojas". Nosotros no estamos de acuerdo con que se acabe en el dos mil siete. Nosotros lo que decimos es que en este momento el único documento oficial que señala una fecha de finalización para todas las actuaciones es un Plan de Infraestructuras que acaba en el dos mil siete. Y como le he dicho al representante de la Unión del Pueblo Leonés, no podemos decir... -sería una osadía y una inconsciencia- decir va a estar terminada en tal fecha, porque ese proceso -insisto- depende de muchas cosas, no solamente de nosotros.

La voluntad política está marcada para terminarla lo antes posible, cosa que no ha estado nunca -y me repito en lo que he dicho antes- ni en cuanto a plazos, ni en cuanto a características de la obra. Ahora lo está. Ahora ya sabemos seguro que va a haber una autovía y que se va a terminar antes del dos mil siete, porque está incluida en ese Plan; incluso, a lo mejor, se termina bastante antes. Pero creo que sería una osadía y una inconsciencia señalar

una fecha de final, cuando hay toda una serie de autoridades locales, de público y de problemas de medioambiente que hay que resolver. Simplemente, es la misma contestación que antes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señoría, haga el favor de retirar esa pancarta lo mismo que le dije a su...

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tendremos que tomar alguna medida a la hora de solicitar las invitaciones y que identifiquen a cada una de las personas que entran, porque si cuentan con el apoyo de ustedes...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar, Señoría, no ha lugar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Es que quiero una explicación sobre lo que acaba usted de decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar. No le voy a dar ninguna explicación...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Una vez más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...más que se siente, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No sé ya ni por qué turno estábamos. Había contestado el señor Consejero, tiene la palabra el señor Losa para su turno de dúplica, creo que era, o de réplica, de réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Cuando no se dan respuesta a las preguntas y a los problemas de los ciudadanos surgen manifestaciones como las que estamos viendo en este momento. Señor Vallvé, ustedes tienen un doble lenguaje. Usted no puede decir... porque usted ha dicho que no se debe mitificar los plazos. Eso lo dijo usted a los leoneses el otro día. El Partido Popular está diciendo, permanentemente y de una forma reiterada, que esta vía se va a ejecutar antes del dos mil tres. Así figura en su programa electoral. Y, por lo tanto, usted no puede hablar con el doble lenguaje de que quiere que se realice lo antes posible. Eso es no hablar. Los planes están para definir la financiación, los plazos y la terminación de las obras. Y le diré más, y le diré más: y eso tenía que estar definido su finalización. Porque sabe usted que esta vía tiene el índice de siniestralidad de los mayores de la Comunidad Autónoma, veintiséis muertos el año pasado; al dos mil siete, representaría doscientos muertos más. Eso, además de que es una infraestructura vital que, como

usted bien sabe, articula los territorios y, además, fija la población...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...dígame a su partido que lleve en el programa las realidades y no lo que ha dicho. Es más, mire usted, hasta el Procurador del Común se ha interesado, y ya acabo, señor Presidente,...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha terminado ya.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...hasta el Procurador del Común se ha interesado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias. La verdad, señor Losa, resulta increíble que usted hable en ese tono cuando ustedes firmaron una cosa que se llamó el "Prepacto de León", en el año noventa y dos para... Sí, sí, sí, la firmaron y prometieron que estaría iniciada en el año noventa y dos. Y eso ha sido mentira, eso es incumplimiento de plazos. Y, además, se dijo...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): (Déjeme terminar.) ...que era autopista de peaje. Parece mentira, parece mentira que venga usted aquí hoy...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, señor Losa, por favor, le ruego que...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ...y pretenda acusarnos a nosotros, cuando ustedes son los principales incumplidores de esa infraestructura. Nada más.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Félix Alonso Díez para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como todos conocemos, la semana pasada, el Gobierno del señor Aznar ha aprobado la ampliación de los horarios comerciales; amplitud que, a juicio de este Procurador, supone una invasión en las competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de comercio interior recogidas en el Artículo 32 del Estatuto de Autonomía.

Le pregunto al señor Consejero si va a adoptar la Junta de Castilla y León alguna medida ante la intromisión del Real Decreto Ley aprobado en las competencias propias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria puede responderle, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí, muchas gracias, Presidente. Señoría, tengo que decirle que no comparto su opinión sobre esta cuestión, que considero que no existe invasión o intromisión en las competencias propias de la Comunidad de Castilla y León a través del Real Decreto de medidas urgentes de intensificación de las competencias en mercados de bienes y servicios aprobado por el Gobierno de la Nación.

Por tanto, la Junta de Castilla y León no va a adoptar ninguna medida en el sentido que Su Señoría parece sugerir en la Pregunta, relativa a la presentación de algún recurso de inconstitucionalidad; lo que sí va a hacer la Junta en relación con las materias que vienen referidas es un apoyo decidido, como ha venido manifestando a lo largo de los últimos años, está llevando a cabo ahora también y va a llevar de cara al futuro, de apoyo a nuestro comercio internacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Para turno de réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias, señor Consejero. La anterior regulación estaba consensuada con las Comunidades Autónomas y con los agentes económicos y sociales y además era de carácter provisional; con lo cual, nosotros entendemos que sí que existe una usurpación; y así, además, no sólo lo entendemos nosotros, sino diversas Comunidades Autónomas han tomado posición sobre este tema en defensa de los intereses de sus comerciantes. Y eso es lo que, de alguna forma, pretendo hacerle valorar, y se están planteando hacer medidas para hacer valer su autoridad en este tema.

Yo creo, y le hago una pregunta que me gustaría conocer, una pregunta sencilla, que no necesita informes para contestarme, es si el Gobierno de España le ha preguntado al Gobierno de Castilla y León qué pensaba en relación con la modificación de los horarios comerciales; porque el propio proceso de debate, lógicamente, no puedo, luego, opinar al respecto. Pero, desde luego, sentiría mucho que el Gobierno de España no hubiera preguntado a ustedes que tienen, desde luego, la competencia, desde luego así lo entendemos los socialistas, que ustedes tienen la competencia; y si a ustedes les han preguntado, me gustaría saber qué es lo que han contestado. Desde luego, lo que sí que le pido es que no pueden silenciar, en función de la obediencia política, los intereses de los comerciantes de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, en turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Muchas gracias, Presidente. Voy a intentar ser muy breve, pero hay tres comentarios que sí quisiera hacer. El primero es dejarle muy claro que la competencia para establecer la relación básica en materia de horarios comerciales corresponde al Estado, según ha señalado el Tribunal Constitucional en varias sentencias (que, si quiere, después, le puedo facilitar).

Lo segundo es que el Real Decreto-ley se basa en el título competencial en los artículos 149 apartados 1 y 13 de la Constitución, y que... esos son los que habilita al Estado para tener competencias en esta materia. Y como tercer aspecto debo decirle que me sorprende que sea el Grupo Socialista quien me hace esta Pregunta, ya que la Ley del año noventa y seis, puesta en marcha por el Gobierno Socialista se basaba, precisamente, en este mismo título competencial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Rosario Velasco tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y con todo el respeto, he de decirle que la tolerancia y la generosidad es una virtud del político y no un defecto. Y, por otra parte, recordar que es derecho legítimo de los ciudadanos en democracia hacer reivindicaciones.

Y, dicho esto, ya le digo, con todo el respeto, paso a hacer la Pregunta.

El Presidente de la Junta de Castilla y León, en reiteradas ocasiones, ha manifestado a los medios de comunicación la seguridad de que el tren de alta velocidad pasaría por El Bierzo hacia Galicia. El propio Ministro de Fomento, el señor Álvarez Cascos, manifestó la misma intención de manera repetitiva, la última vez el mes de diciembre del año pasado en Ponferrada en una reunión multitudinaria. El Ministro de Fomento, en su comparecencia reciente en el Congreso de los Diputados, presentó el Plan de Infraestructuras Ferroviarias que no contempla el acceso a Galicia por el Bierzo. Nada que ver con las promesas del señor Lucas y del señor Álvarez Cascos en las sucesivas campañas electorales el último año.

La Pregunta es la siguiente: "La Junta de Castilla y León comparte el criterio del Ministerio de Fomento de no construir un acceso del tren de alta velocidad a Galicia por El Bierzo, dentro del Plan Nacional de Infraestructuras Ferroviarias".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le podrá responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León, a través de su Presidente y de este propio Consejero -como sabe la señora Procuradora-, ha defendido y está defendiendo la posibilidad de los dos accesos a Galicia, tanto el llamado acceso sur como el acceso norte.

Y esta Procuradora sabe también que esa posibilidad se ha concretado en una actuación que no existía hasta el día doce de junio, porque precisamente el día doce de junio se firmó la orden de estudio para el tramo León-Ponferrada de la Alta Velocidad. Yo insisto en lo que he contestado, en lo que he mencionado en la anterior contestación. La cuestión para nuestra Región, lo realmente importante es cuáles van a ser los tiempos de recorrido de todas las ciudades importantes de esta Región, incluida Ponferrada a Madrid y su enganche con la red de alta velocidad o la red de moderna tecnología ferroviaria.

Insisto: esta Junta de Castilla y León comparte la posición de defender los accesos; pero le interesa tanto o más que los accesos a Galicia, que es un asunto que le interesa claramente a la *Xunta* de Galicia, lo que le interesa a este Gobierno Regional es defender la posibilidad de conectar El Bierzo a la alta velocidad y, con ese estudio que se ha firmado en la Orden del doce de junio, esa posibilidad parece estar garantizada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Velasco para réplica.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias. Mire, primero aclarar una cosa que ha contestado usted antes a doña Daniela. Y en el Plan Director de Infraestructuras del año noventa y cuatro no estaba previsto la Alta Velocidad hacia Valencia. Entonces, no es cierto que el Proyecto de Valencia estuviera más adelantado. Pero, a mí, como Procuradora de esta Comunidad, me interesa y saco aquí el tema de El Bierzo, porque ha sido muy polémico, las posturas de León y de Zamora encontradas en la reivindicación del TAV.

Nuestro Grupo, desde luego, defiende ambas soluciones, nos parecen fundamentales; pero el problema que vemos desde el Grupo Socialista es que no hay un plan global para la Comunidad. En las Directrices de Ordenación del Territorio, que es un documento muy ambiguo, que usted en múltiples ocasiones ha hecho referencia a que hay que corregirlo y ampliarlo, nosotros hemos visto que ese documento sigue muerto, y que no hay realmente un plan de infraestructuras ferroviarias para nuestra Comunidad. Y de los únicos temas que se habla son de las... de los canales o de los circuitos de vehículo de condición hacia otras Comunidades. Pero, realmente, no vemos que haya un esquema, una voluntad política seria de negociar, de discutir, con criterios técnicos, con planteamientos políticos, la solución definitiva para el tren en nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, también decirle que el estudio de este... el encargar el estudio de este proyecto nos parece interesante, es un paso más; pero también nos hace dudar cómo se puede tomar una decisión previa, cómo se puede encargar el estudio previo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: ...hacia Galicia por una zona, cuando otras de las zonas que se consideraba fundamental y se encarga el estudio por presiones de tipo ciudadanas y políticas, y se ha tomado previamente una decisión sin haber comparado ambos estudios y sin haber realizado ese proyecto. No recuerda... (Y perdone, Presidente, ya acabo.) No recuerda la polémica que hubo con la autovía, con los dobles accesos. Nosotros estamos convencidos que es fundamental para nuestra Comunidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, no me obligue a cortar...

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: ...el doble acceso. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, yo les ruego atiendan un poco las indicaciones de la Presidencia por el bien de todos y del orden del Pleno. Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, gracias. Yo lo he dicho antes, y me gustaría repetirlo ahora: la mejor manera de defender que la alta velocidad llegue a El Bierzo, sinceramente, entiendo que es la que hemos hecho hasta ahora, que era defender primero que llegara al centro de la Región. Si hubiéramos planteado, en esa carrera que es la competencia nacional por la alta velocidad, un proyecto dudoso, difuso, con varias alternativas, seguramente no tendríamos las obras adjudicadas ni la consignación presupuestaria.

De manera que, primera cuestión: la mejor forma de que la alta velocidad llegue a El Bierzo, es que antes llegue al centro de la Región. Y para que antes llegue al centro de la región, la polémica de por dónde va a continuar, entiendo, y creo que ha sido un buen entendimiento, hubiera sido negativa. Ya tenemos el tren de alta velocidad en el centro de la Región, y ahora es el momento, efectivamente, de seguir hacia delante; pero, por favor, no me discuta que la estrategia que hemos mantenido hasta ahora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ...ha sido la más positiva, porque, efectivamente, así ha sido, y me remito al caso

de Valencia donde todavía están discutiendo por dónde va a pasar.

Sí, y en resumen: mantenemos las dos opciones e, insisto, que hemos conseguido que se haga un estudio informativo para la conexión también, por El Bierzo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ...de la alta velocidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Felipe Lubián tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí, muchas gracias. En relación con el incendio forestal que ha tenido lugar los días diecinueve y veinte de junio pasados en el municipio de Rosinos de la Requejada, en el pueblo de Escuredo, se formula la siguiente Pregunta: ¿cómo valora la Junta de Castilla y León la eficacia de las medidas de prevención de incendios forestales que tiene diseñadas para la parte noroccidental de nuestra Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde, en nombre de la Junta, señor Consejero de Medio Ambiente y Vicepresidente Primero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, las medidas que Su Señoría conoce -porque es su zona, y bien sabe que yo también conozco porque es la zona de mis abuelos-, son las medidas, yo creo, más adecuadas recomendadas por todos los informes; van destinadas -como sabe- a que en esos incendios haya una prevención destinada a lograr que se deje de usar el fuego como herramienta para control del matorral en ganadería, para agricultura, para la caza, en definitiva, para esa cultura que usted y yo sabemos que existe. Lo hacemos durante ya los últimos dos años con UPA, con COAG y con ASAJA, es decir, con las OPAS, intentando convencer que ese uso indiscriminado del fuego no es útil para nada. Que puede haber en zonas como esas mismas, que son pastizales al fin y al cabo, puede haber la posibilidad de quemas controladas como tránsito a los desbroces que algún día deberán ser. En el fuego que usted me cita fueron, al final, entre diez y doce hectáreas arboladas las que se quemaron. El resto son pastizales que todos los años -como usted sabe- vienen quemándose de forma controlada y que este año, ante la prohibición de la Junta Vecinal, se han quemado de forma no controlada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Lubián para réplica.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Coincidimos prácticamente en las manifestaciones que usted viene haciendo, es decir coincidimos en la teoría, lo que ocurre es que en la práctica usted tiene unas responsabilidades, que yo como Alcalde también tengo, pero carezco de recursos que usted sí tiene.

Mire, la prevención de los incendios forestales ha de fundamentarse, necesariamente, en el conocimiento de las causas que los provocan. Y la causa fundamental, en mi modesta opinión, es la falta de aprecio que tiene el ciudadano que vive en esa comarca, o en esas comarcas noroccidentales de la Región, la falta de aprecio por el monte autóctono. Mire, lo decía el Alcalde de ese Ayuntamiento en los medios de comunicación: "monte bajo de escaso valor ecológico en la zona, a excepción de algunos árboles y el pinar que está cerca del pueblo".

Pero a mí me preocupa mucho más, no que lo diga el Alcalde, que lo diga usted ahora aquí, porque usted casi ha venido a decir lo mismo; confundiendo el Alcalde -y me parece que usted también- lo que es el valor ecológico con el valor económico de usufructo instantáneo.

Mire, las medidas preventivas han de ser dos, fundamentalmente, en términos generales: unas de formación, que dan resultado a largo plazo, pero que hay que estar constantemente ejercitando; y otras, en este caso concreto, de valorización del monte autóctono, de donde han de salir empleos.

De ese Plan Forestal que usted nos habla en los medios de comunicación, allí tenemos todavía muy poco conocimiento, a no ser cuando hay pinos. Porque, mire, en un ayuntamiento, en un municipio en el que ha habido el incendio más grande de España en el año mil novecientos noventa y nueve, no conocemos ni una sola inversión en prevención desde el año mil novecientos noventa y seis, cuando ardió el último pino. Y eso es donde radica fundamentalmente la problemática: casi 6.000 millones para prevención y extinción de incendios; 4.000 millones, prácticamente, para prevención de incendios; y hay municipios en donde se producen grandes incendios en donde no se invierte ni un solo céntimo en prevención. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, me alegro, y le agradezco su talante respecto a que en esto está todo dicho, y coincidimos plenamente. Hay una certidumbre de que quizá tengamos que insistir, y es lo que yo le he planteado, con la ayuda de Alcaldes, todos los Alcaldes, y de las organizaciones agrarias, para evitar algo que, se diga como se diga, es un fenómeno distinto

en el cuadrante noroccidental de esta Comunidad que en el resto.

En el cuadrante noroccidental de esta Comunidad se produjeron el año pasado el 67% de los incendios de toda la Comunidad en el año. Y en ese cuadrante aparecen municipios, Su Señoría conoce como yo, como puede ser el de Galende, con doscientos cuarenta y tres incendios en un año. A eso es lo que le pido que su ayuda –y si no lo hacemos bien, insistamos– para poner en valor a ese monte, para hacer las inversiones en trabajos silvestres, que yo creo que sí que se están haciendo, y para hacer ver que la cultura –insisto– de usar el fuego como herramienta para el control del matorral o de lo que fuere es una cultura que tiene que abandonarse. En eso está de acuerdo todo el mundo. Ayúdenos; nosotros vamos a estar allí; y a ver si hacemos posible el tránsito del fuego no controlado al desbroce controlado.

Pero también le digo: las zonas que... no he dicho yo que no tengan valor, sino que en los estudios que remitimos a Madrid se entienden como pastizales de bajo valor ecológico, tienen como dato el que ese mismo terreno, en la planimetría cartográfica que tenemos, se había quemado en los últimos diez años hasta cuatro veces; y se quema para conseguir pastizales. Ésa es la verdad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Juan Carlos Rad para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Mi Pregunta es en cierta manera reiterativa sobre el tema de la natalidad, en parte, porque los datos así lo justifican. Yo creo que son unos datos suficientemente importantes, suficientemente alarmantes. Y también... no la considero innecesaria, a tenor de la respuesta que nos ha dado la señora Consejera.

Yo entiendo la natalidad desde otra posición bastante distinta de usted. Para mí la natalidad no es una opción personal: la opción personal es el número de hijos que uno puede tener, o tenerlos o no tenerlos; la natalidad es la respuesta de una sociedad a una serie de condicionantes sociales, culturales y económicos; y es sobre ellos sobre los que nosotros, la Oposición, le pedimos medidas. Le pedimos que nos explique aquí, en este Parlamento, cuáles son las medidas que usted va a tomar para contrarrestar esa baja natalidad que nos sitúa en una de las últimas regiones, con crecimiento negativo, de todo el conjunto español.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Economía, ¿le puede responder?

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bien. Gracias, Presidente. Pues yo creo que ya en cierta

medida se ha dicho. Yo lo que le he dicho, y lo reitero, es que la decisión de tener hijos, efectivamente, al final –dicen todos los estudiosos, no lo digo yo–, es una decisión, al final, individual o de pareja. Y que además eso no va unido, justamente, al subdesarrollo, sino todo lo contrario. Eso ha pasado en los países nórdicos de Europa hace veinte años; están volviendo otra vez al tema de la tradición familiar y de la familia, y por lo tanto a tener hijos; y nosotros vamos en España con un poco de retraso. Y además, curiosamente, es España e Italia, los dos países más católicos, los que menos natalidad tienen.

Aparte de eso, ya lo hemos dicho, hay un estudio de estrategias poblacionales que encargó la Junta de Castilla y León, que, desde luego, está a su disposición si no lo tiene, para que allí vea las medidas que se dice que hay que adoptar, de las cuales la Junta de Castilla y León ya ha adoptado casi todas las medidas.

Nosotros hemos adoptado las medidas –como le he dicho– a través de las deducciones fiscales, con la competencia que tenemos. Y sabemos que tenemos que seguir profundizando, no solamente en las medidas fiscales, sino también de tipo social para poner... porque así lo dice el estudio: "la Administración tiene que poner los medios para remover los obstáculos sociales" (efectivamente, en eso estoy con usted de acuerdo). Y, por lo tanto, habrá que profundizar en las medidas sociales y educativas a nivel de infancia, porque esto también es una consecuencia de la incorporación de la mujer al mercado laboral. Y, por lo tanto, toda esa remoción de obstáculos sí que sabemos cómo hacerlo.

Pero yo aquí pediría públicamente, no solamente a usted como representante de su Grupo, sino a todos los Grupos Parlamentarios, que también apoyen y aporten ideas sobre este problema que nos afecta a todos, no es del Gobierno Regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Rad. Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Comparto su afirmación de que no es solamente una preocupación del Gobierno Regional. Mi pregunta es muy concreta, y la respuesta pues tampoco me ha satisfecho. Esta mañana se ha anunciado, por el Gobierno Autónomo de Navarra, una serie de medidas que desde luego ha sido... no tienen parangón aquí, en el Gobierno de Castilla y León, una serie de medidas no solamente en el tema fiscal, en deducciones al cabo del año en la declaración de la renta, sino medidas reales. He escuchado por la radio que se iba a dar durante un año un sueldo de doce mil pesetas a aquellas parejas que tuvieran un hijo. Es decir, eso son ya medidas concretas de incentivación.

¿Qué pasa con las guarderías? Tenemos una situación claramente insuficiente. La guardería pública es prácticamente inexistente, inexistente en muchas áreas de

nuestra Comunidad. Yo le estoy pidiendo medidas reales y concretas, más allá de las que pueden venir formuladas en un libro, y más allá de esas deducciones generales y genéricas, que son claramente insuficientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, primero, tanto en las medidas fiscales como de otro tipo, no me gusta la comparación, desde luego, con Navarra ni con ninguna otra Comunidad Autónoma. Medidas reales son las deducciones fiscales por nacimiento, adopción o por tener hijos, o por familia numerosa. Ésas son las medidas reales. Y el resto... y otras medidas reales, que ya se las he anunciado antes de manera general, las verá usted materializadas en la elaboración de los Presupuestos que en septiembre y en octubre se presenten a esta Cámara.

Le he dicho que la intención del Gobierno Regional es seguir profundizando en las ayudas para la natalidad, fomento de la natalidad, y, por tanto, también irán vía incentivos o ayudas a guarderías y a temas de colegios. Pero es que acabamos de adquirir la Educación No Universitaria. Parece que esto haya sido una cosa de la Comunidad Autónoma, y llevamos cinco meses; y estoy oyendo por ahí "guarderías". Pues han estado gobernando durante mucho tiempo y no he visto ningún apoyo a este tema. Nosotros llevamos...

(Murmullos.)

No, no, no, no, no, no. No. La Comunidad Autónoma tiene las competencias de Educación No Universitaria desde el mes de enero del dos mil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): No les gusta que les digan la realidad, pero es ésa la realidad.

(Murmullos. Leves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Les ruego mantengan el orden en el hemiciclo, porque me veo obligado a suspender la sesión. Así no hay forma de entenderse, ni que puedan grabarse ni siquiera las intervenciones. Les ruego guarden silencio, por favor, y que no hagan manifestaciones ni a favor ni en contra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, una cuestión previa, si no le importa, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Este Grupo Parlamentario presentó veintiuna Preguntas de Actualidad en su tarea de control al Gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Veintiuna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, no hemos concluido...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Y nos fueron admitidas cinco, señor Presidente. El Grupo Popular presentó...

(Intervenciones sin micrófonos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No tiene usted..., no, no, si es que...

Señoría, por segunda vez, y a la tercera me verá usted obligado a que le expulse del salón.

(Murmullos. Voces.)

(El Grupo Parlamentario Socialista abandona el hemiciclo.)

EL SEÑOR: Adiós, bonitos. Adiós.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento, por favor. Un momento. Don José Manuel Miano tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Según reflejan los medios de comunicación de estos días, la Junta de Castilla y León y las Diputaciones Provinciales destinarán 240.000.000 de pesetas para garantizar el abastecimiento de agua a los núcleos de población declarados en emergencia por sequías.

Mi pregunta al Gobierno es si puede concretar la distribución provincial de estos 240.000.000 de pesetas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde en nombre de la Junta, señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, ya siento yo que, por falta de respeto al Reglamento no puedan enterarse de la importancia que tiene una

medida de política para abastecer a los pueblos de Castilla y León de agua este verano. No obstante, con mucho gusto, le informo que ha habido ya la aprobación de 120.000.000 de pesetas; en el año en curso se complementarán con otros 120.000.000 de las Diputaciones; y el objetivo es que esta Comunidad, que tiene –como sabemos mil quinientos municipios y cerca de seis mil, o más de seis mil entidades locales, no siga sufriendo el problema de abastecimiento de agua propio de otros países terceros.

Nosotros, en un plan de abastecimiento, invertiremos en los próximos años cerca de 19.000 millones de pesetas. Y es verdad, y es verdad que me da la impresión de que de ello se derivará el que el cuadrante sur occidental de esta Comunidad, es decir, Salamanca y Ávila, las provincias más afectadas, podrán hacer con ello que no tengan este verano prácticamente que abastecerse con cisterna.

No obstante –y acabo–, el objetivo político es a tres años, está dotado con Fondos de Cohesión, aunque muy pocos, fondos autónomos la mayoría, y con ello acabaremos de abastecer de agua a todos los pueblos de esta Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Emilio Arroita para formular su pregunta.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. A mí también me entristece que el Grupo Socialista no conozca la información que nos va a dar ahora el Gobierno.

Ha aparecido estos días en los medios de comunicación noticias sobre que los usuarios de Internet de los pueblos más pequeños de nuestra Comunidad, aquellos con menos de cinco mil habitantes van a tener una ventaja, y es que los internautas podrán pagar la mitad de la tarifa mensual a partir de octubre, y el resto se encargará de abonarlo la Consejería de Fomento a la operadora respectiva.

Mi Pregunta, que dirijo al Gobierno, es que cuáles son los objetivos que desde la Junta de Castilla y León se han tenido para poner en marcha estas ayudas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Yo también comienzo por lamentar que en asuntos que verdaderamente interesan o podrían interesar a esta Comunidad Autónoma se hayan ausentado una parte importante de sus representantes.

Contesto a la cuestión planteada por el Procurador, en el sentido de decirle que, efectivamente, lo que se

pretende es incentivar el uso de Internet en el medio rural, básicamente en las poblaciones de menos de cinco mil habitantes.

Y me permito decir que algo que está en debate en este momento, y que parece tan difícil de hacer por la Administración Central –tarifa plana sí, tarifa plana no–, pues aquí ya, con un trabajo importante de la Dirección General de Telecomunicaciones, se ha conseguido o se va a conseguir rebajar la factura a la mitad de todos aquellos que quieran utilizar Internet en el medio rural. Ése es el objetivo: incentivar, abaratando el uso de Internet en el medio rural. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, ¿desea el señor Arroita? Pasamos entonces a la siguiente Pregunta. Doña Áurea Juárez tiene la palabra.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Según reflejan los medios de comunicación en estos días, la Vicepresidenta de la Agencia de Desarrollo Económico, ente público que gestiona el Parque Tecnológico de Boecillo, ha asegurado que este complejo recibirá un nuevo impulso para apoyar la implantación de nuevas tecnologías en las empresas de la Comunidad.

Según explicó la actual Vicepresidenta de la Agencia de Desarrollo, la actuación en este Parque irá más allá de los proyectos e iniciativas de las setenta empresas instaladas ya en él. Y precisó que tiene capacidad para encabezar los proyectos tecnológicos de las empresas de esta Comunidad Autónoma.

La Pregunta es: ¿puede la Junta de Castilla y León precisar las declaraciones de la Vicepresidenta de la Agencia de Desarrollo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Muchas gracias, Presidente. Las declaraciones a las que usted hace mención tienen como objetivo el transmitir y dar la noticia de que el Parque Tecnológico de Castilla y León va a actuar como centro de enlace de innovación para toda la Región, y que estos centros de enlace tienen un papel muy importante de cara a la potenciación del desarrollo tecnológico en nuestra Comunidad Autónoma, y que persiguen una serie de objetivos que yo voy a tratar de enumerar de manera muy breve: el primero es apoyar y promover la transferencia de tecnología transnacional entre los Estados miembros y asociados de la Unión; el segundo es potenciar la difusión de los resultados de la investigación comunitaria; el tercero es estimular la capacidad de las empresas para adaptarse a las nuevas tecnologías; el cuarto es fomentar las iniciativas transnacionales comunes de innovación de

las regiones europeas como financiación de la innovación, puesta en marcha de empresas, etcétera; y, por último, informar sobre las acciones de innovación del V Programa Marco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Doña Áurea quiere réplica?

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: En cuanto a plazos de actuación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, póngase en pie.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: En cuanto a plazos de actuación, ¿podría avanzarnos algo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Estas medidas se han puesto en marcha de manera inmediata. El Parque Tecnológico está actuando ya como centro de enlace. Está dentro de un programa específico que afecta a otras Comunidades Autónomas españolas: Asturias, Cantabria y Galicia. Y está interrelacionado a nivel de toda la Unión Europea, y sus actuaciones tendrán repercusiones no sólo insisto a nivel de la propia Comunidad Autónoma, sino a nivel de todo lo que es los países industrializados.

Las actuaciones ya se han puesto en marcha y, por lo tanto, el plazo de puesta en ejecución de estas actuaciones es inmediato.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Gregorio Rodríguez de la Fuente para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Gracias, señor Presidente. Los medios de comunicación regionales se hacen eco estos días de la firma de tres convenios de colaboración entre la Junta de Castilla y León y Renfe que beneficia a las líneas férreas Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro y a la línea Ávila-Medina del Campo, con una inversión de más de 1.000 millones de pesetas para renovar estas líneas.

Mi Pregunta al Gobierno es: ¿cómo se piensan financiar estos convenios firmados por la Junta de Castilla y León y Renfe?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Efectivamente, se han firmado tres convenios entre la Consejería y Renfe; dos de ellos se refieren a la línea Medi-

na-Salamanca-Fuentes de Oñoro y el otro a la línea Medina-Ávila. Todos ellos pretenden aumentar la velocidad en las líneas; y, concretamente, el Medina-Salamanca-Fuentes de Oñoro hasta doscientos cincuenta kilómetros por hora.

La financiación se hace entre Renfe, la Junta de Castilla y León y fondos comunitarios. La Junta de Castilla y León aporta 328.000.000 de pesetas, que es el 28% del coste total de los 1.100 millones que supone la firma de los tres convenios. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos, entonces, a la siguiente Pregunta. Y tiene la palabra don José María López Benito.

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: Gracias, Presidente. Los medios de comunicación se hacen eco en estos días de la adjudicación de dos túneles de trescientos cincuenta metros de la autovía del Camino de Santiago.

Parece que este último trazado comprende unos veinte kilómetros, entre la localidad burgalesa de Villanueva de Argaño y la ciudad de Burgos, donde va a enlazar con la circunvalación de esta ciudad y con la Nacional 620.

Según estos mismos medios de comunicación, el coste de esta obra va a suponer a la Junta de Castilla y León y al Gobierno Central un desembolso de 9.947 millones de pesetas; sin lugar a dudas, una cantidad de las más elevadas para toda la nueva autovía regional.

Mi Pregunta al Gobierno es si puede la Junta de Castilla y León informar de plazos concretos de ejecución de este nuevo trazado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De nuevo, el señor Consejero de Fomento le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias. Agradezco esta Pregunta porque, efectivamente, aquí sí somos los responsables de la ejecución y sí que podemos hablar de plazos porque la obra ya está adjudicada por nosotros. El plazo de ejecución es de treinta meses. ¡Ojalá pudiera yo dar contestación sobre plazos en las obras que no son nuestras con esta rotundidad y con esta certidumbre!

Y el presupuesto de 9.947 millones, efectivamente, es de los más altos adjudicados por esta Comunidad y comprende la ejecución de dos túneles que ha habido que hacer para respetar, precisamente, unos castros que aparecieron en la zona. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor López Benito. Entonces, doña Rosa María Flores tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA FLORES BERNAL: Gracias, señor Presidente. En el reciente viaje del señor Consejero de

Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Zamora, según reflejaron los medios de comunicación en su día, comunicó que el Hospital Provincial de Zamora contará con cinco nuevos servicios hospitalarios, que duplicarán los existentes hasta el día de hoy.

Estas declaraciones las hizo el señor Consejero antes de firmar el convenio de transferencia con la Presidenta... de la Presidenta de la Diputación de Zamora.

Mi Pregunta al Gobierno es: ¿qué beneficios aportará el cambio de titularidad al Hospital Provincial de Zamora? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar Social y Sanidad le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Como usted sabe, en este momento, en la provincia de Zamora hay tres hospitales gestionados por tres Administraciones Públicas distintas: hay un hospital gestionado por el Insalud, uno gestionado por la Diputación Provincial y uno gestionado por la Junta de Castilla y León.

En los próximos años va a haber esos tres hospitales gestionados por una única Administración, lo cual va a suponer -sin duda alguna- una mayor eficacia en la utilización de los recursos.

Y, además, los profesionales que trabajan en el Hospital Rodríguez Chamorro van a tener la oportunidad de integrarse en el Sistema Regional de Salud. Eso es, sin duda, una gran posibilidad que se abre para Zamora en los próximos años. Cuando esta Comunidad tenga las competencias en sanidad asistencial, habrá una única Administración gestora de esos tres hospitales, y no, como existe hoy en día, tres Administraciones con tres hospitales.

Y mañana mismo, en la sesión de la Junta de Castilla y León, ya le anticipo que la Junta va a autorizar el Decreto en virtud del cual se asumen estas competencias, que entrarán en vigor, precisamente, este mismo sábado, el día uno de julio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Elena Pérez para formular su Pregunta.

(Murmullos.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Esta Pregunta que traigo hoy no fue considerada de actualidad en su día, cuando había miles de manifestantes en la calle. Y, entonces, hoy... igual que no ha sido considerada de actualidad la batalla campal que ha montado el Alcalde de Valladolid en Las Moreras.

(Murmullos. Voces.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Entonces, me permitirá el señor Consejero que le plantee la Pregunta cambiada un poco de contexto, porque decía que, ante el aumento de peticiones en el concierto de unidades de etapas educativas no obligatorias -es decir, Infantil- en nuestra Comunidad, recogido estos días en los medios de comunicación, yo le preguntaba entonces qué pensaba hacer la Junta. Como ya sé lo que ha hecho, porque ha salido que ha concertado, le pregunto las causas que ha llevado la política de la Junta para realizar esos conciertos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria... perdón, de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Precisarle a Su Señoría que no ha habido miles de manifestantes en ningún momento. No ha estado... no ha habido... Y menos cuando usted formula su Pregunta, que hoy, pues, tiene respuesta.

Pues mire, las causas y los motivos son, precisamente, los que el Grupo Parlamentario al que usted pertenece hoy, pues, también entiende que hay que concertar; y, además, las políticas que tanto el Gobierno del Partido Popular en las Comunidades Autónomas que gobierna, como los socialistas donde gobiernan, pues están aplicando. Y es que este nivel educativo, que no es obligatorio, pero que ya está generalizada su extensión de forma gratuita, para, precisamente, dar cobertura a uno de los principios más importantes, pilares de la educación, como es el de la libertad de centros... de elección de centros educativos, entonces entendemos que esa libertad, ese principio, se consigue, siempre y cuando demos esa opción a los ciudadanos de Castilla y León.

Y nosotros estamos haciendo lo que se está haciendo en nuestro país por unos u otros gobiernos: precisamente, facilitar a los ciudadanos la libre elección de centros, principio que consideramos pilar fundamental para poder ejercer la libertad en la educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo doña Elena.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Consejero. Mire, los conciertos en etapas infantiles

empezaron el año pasado con el Gobierno del Partido Popular en el poder. Es decir, ningún otro Grupo Político tiene la culpa.

De alrededor de cuarenta y cinco que había en la provincia de Valladolid, este año han concertado veinticinco más, incumpliendo el Pacto por la Educación que se firmó con los agentes sociales. Además, es que ya no quedan, casi, escuelas infantiles privadas que concertar.

Mire usted, yo creo que ustedes han concertado, primero, sin revisar los conciertos anteriores: el número de niños por aula, la integración, las minorías. O, si no, ¿por qué usted no... nunca contesta cuántos niños o niñas de minorías étnicas, de otras culturas, de otro color, emigrantes, existen en las escuelas privadas concertadas? Usted nunca sabe ese dato. No le sabe porque no existen.

Segundo. Ustedes conciertan en los lugares que no son necesarios, donde más oferta pública existe; con colegios con pocos niños, para relanzar, precisamente, esos colegios privados; y con centros religiosos.

Ustedes lo que están haciendo es hundir un tipo de enseñanza que no tenía distinción ni de color, ni de raza, ni de religión. Eso es lo que pretenden.

Y acabo, señor Consejero, que con el dinero de todos, yo le pregunto que si su apuesta exclusivista, segregacional, de mandar a los niños...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...ricos a un lado, los pobres a otro, los emigrantes a otro, le pregunto, si no le importa contestarme "porque yo llevo a mis hijos y a mis hijas a la enseñanza pública", a qué tipo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, su tiempo a concluido. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, debía ser usted un poco más coherente, ¿eh?, informarse con sus compañeros y participar en las comparencias que estamos celebrando en Comisión. Porque lo que dice usted, lo que acaba de decir, es la posición más absurda, alejada de su propio Grupo, absolutamente alejada, que le coloca a usted en una posición absolutamente... en ridículo.

Sabe usted perfectamente adónde llevo a mis hijos, y no tengo por qué ni decirlo aquí. Mi vida personal es mía, igual que usted tiene libertad... Usted entiende la democracia de una manera muy particular, Señoría, pero muy particular; y dice muy poco en favor de su posición parlamentaria, en este Parlamento. Por lo tanto, lleve usted a sus hijos donde le apetezca, que yo se lo respeto.

Pero, mire, ha dicho usted bastantes incongruencias, incoherencias, que don Cipriano estará bastante asustado. Pero no puede usted decir que hemos resuelto sin criterios, porque es que no se ha leído usted ni la Orden de convocatoria, Señoría, ni la Orden de convocatoria. Había dos criterios "establecidos por la Ley, entre otras cosas, no nos los hemos inventado": uno de ellos es que, efectivamente, para concertar era necesario que los centros... "pues léasela; si porque lo tenga plastificado no supone nada, léaselo" y que atendieran estos centros privados a minorías étnicas, a niños con NEE, con dificultades...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría... Vaya concluyendo, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, concluyo.) Y, por otro lado, que, efectivamente, hubiera demanda, y no una oferta excesiva en esos lugares. Y con estos dos criterios, por vez primera... porque el Grupo al que usted pertenece, cuando se metió a resolver estos temas, no aplicaba ningún criterio. Y en los Gobiernos que está gobernando, en las Comunidades Autónomas, no aplican criterios.

Por lo tanto, respete usted, infórmese adecuadamente, porque es lo único que le puedo decir.

Ha dicho usted cosas que absolutamente son inciertas. Y provoque usted ese enfrentamiento entre lo público y lo privado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Ha terminado su turno, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...que ése es su objetivo político. Y yo espero, en tres años, absolutamente desarticularle.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, a este Procurador no le extraña nada las reacciones que se están produciendo, son propias del último Pleno del período de sesiones; y porque, además, también formuló seis Preguntas de Actualidad, que no han sido aceptada ninguna por la Mesa. Éstas son ya Preguntas Orales... una de ellas, además, iba relacionado con la residencia de la Tercera Edad para Aranda de Duero. Pero la que aquí nos ocupa en estos momentos se trata de una pregunta sobre el asunto de Golden Line Airtel, empresa instalada en el Parque de Boecillo.

Y es evidente que el pasado once de mayo, en la rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Gobierno, el Vicepresidente Primero y Portavoz de la Junta de Castilla y León aseguró que ésta sólo ha concedido a la empresa Airtel una ayuda de 51.000.000 de pesetas, destinada a la formación profesional de personal fijo.

Tras desmentir que haya recibido una subvención de 700.000.000 para su instalación en el Parque Tecnológico de Boecillo, señaló que la Junta paga una ayuda de 3.000.000 de pesetas por el alquiler del edificio de Airtel en este Parque.

Sin embargo, en el Pleno de esta Cámara, el diecisiete de mayo, el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, respondiendo a una pregunta del Procurador que suscribe, finalizó su turno de dúplica afirmando lo siguiente: "y en relación con el alquiler, no se trata de ninguna subvención, sino todo lo contrario; la empresa está instalada en un edificio que pertenece al Parque Tecnológico de Boecillo, y la empresa paga religiosamente todos los meses dicho alquiler".

Por lo que formulamos la siguiente Pregunta: ¿En qué documentación se apoya el Vicepresidente Primero y Portavoz para afirmar que la Junta de Castilla y León paga una ayuda de 3.000.000 de pesetas por el alquiler del edificio de Airtel en el Parque Tecnológico de Boecillo?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para dar contestación a la Pregunta, el señor Vicepresidente Primero y Portavoz de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, con el máximo respeto y con el ánimo de aclarar una cuestión que ya ha preguntado usted varias veces en esta... le traía, para ofertarle, el literal bruto de lo que es la rueda de prensa de ese día once. Todas las ruedas de prensa del Portavoz se graban, y en ella, con toda seguridad, está la respuesta a su Pregunta. Y es que después de aclarar la literalidad de cuál era la ayuda o no, acabé diciendo, a una pregunta del periodista de El Norte de Castilla -que refleja bien la respuesta-: "no hay ninguna duda; se trata de un alquiler que se paga. No sé si total o parcialmente por la Junta; es una respuesta que no puedo facilitarle..." -es literal- "...pero se lo aclarará la Oficina de Prensa de la Consejería de Industria". Y así ha sido. Por tanto, se le aclaró ese extremo que desconocía el Portavoz, y no hay más. Y tal soporte, en su totalidad, está a su disposición en la cinta que refleja esa rueda de prensa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros. Le ruego que sea muy breve,

porque ha consumido usted tres minutos en la exposición de la Pregunta. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. No se preocupe. Mire, con el mismo respeto, yo le voy a leer textualmente lo que un medio de comunicación plantea; quiero decir que no es un invento mío. Es que da la impresión como si fuera un invento y tuviésemos algún tipo de problema personal. Es más, le digo: acaban de llegarme todas las respuestas a preguntas que había formulado, y, en estos momentos, hay tal cisco, que sigue habiendo un grado de contradicción muy importante en todo lo que sucede en relación con esta empresa. Y, posiblemente, en este asunto subyace las dificultades tan enormes que esta empresa... que, por cierto, no es de tecnología punta, en absoluto, para que esté en el Parque Tecnológico de Boecillo. Pero esta empresa está en estos momentos en un expediente de regulación, posiblemente de doscientos trabajadores, y muy probablemente vinculada a estas cuestiones que no tienen todavía una clarificación absoluta.

Yo, simplemente por el interés de los trabajadores y posiblemente por el interés de la propia Comunidad, les aconsejaría que esas contradicciones manifiestas entre la Consejería que usted preside y la de Industria, Comercio y Turismo puedan subsanarse de una vez por todas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo entiendo su postura. Sólo le digo que -reitero- no existe contradicción alguna, no es posible afirmarla. La respuesta literal en bruto -había dieciséis periodistas delante- está aquí -se niega a tenerla-. Y, efectivamente, de ella, en la respuesta que saca Europa Press y Agencia Efe sale correctamente; el preguntante era el Norte de Castilla, y lo refleja correctamente. Y hay una mala interpretación, sin duda, porque la respuesta no es la mejor que he dado como Portavoz; es espesa, porque no sabía la respuesta. Pero, en cualquier caso, de ahí a hablar de contradicción entre Consejeros no hay sino un abismo.

Le dije: "me remito a los servicios de la Consejería para ese extremo de los 3.000.000 de alquiler", que era lo único que desconocía después de dar explicación a la totalidad de la ayuda en los términos que Su Señoría conoce. Lo paga la propia empresa, tal como he reflejado. Y no existe contradicción alguna, créame, ni siquiera en la respuesta bruta original que está a su disposición; escúchela y verá cómo, con toda humildad, el Portavoz dice: "eso no se lo puedo aclarar; ignoro si lo paga la Junta, en todo o en parte lo paga la empresa". Es la respuesta exacta que está en esta cinta. Sacar de ahí una contradicción es querer sacar o buscarle tres pies al gato.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, señores Consejeros. El veintiséis de mayo el Consejo de Ministros, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, aprobaba las condiciones del Gobierno a la oferta pública de canje amistosa planteada por la empresa Carrefour sobre Promodés, e imponía una serie de condiciones, entre ellas, la desinversión en tres grandes superficies de la Comunidad Autónoma. ¿Qué actuaciones va a realizar la Consejería de Industria en relación con el citado acuerdo?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Gracias. Muchas gracias, Presidente. Señoría, como usted conoce, desde el mismo momento en que estos dos grupos manifestaron su deseo de fusionarse, mucho antes de que incluso plantearan esa fusión en Bruselas, esta Consejería puso en marcha un dispositivo de seguimiento para garantizar que no hubiera ninguna posición dominante en el mercado. Y de ese dispositivo de seguimiento se obtuvieron las siguientes conclusiones:

La primera era que no había una posición dominante a nivel regional; la segunda era que no había una posición dominante a nivel provincial, pero que podía haber indicios de posición dominante en tres zonas concretas de atracción comercial, que eran Burgos, Valladolid y Palencia.

Precisamente el informe... o la decisión del Consejo de Ministros reflejó con absoluta claridad cuál era nuestra posición y ha obligado a este nuevo grupo, al que se derive de la nueva... de la fusión, a desprenderse de establecimientos comerciales en estos tres zonas de atracción comercial.

En relación al control de seguimiento de esta fusión, la decisión del Consejo de Ministros deja muy claro que se encuadra en el Servicio de Defensa de la Competencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Bueno, interpreto, señor Consejero, de sus palabras, que no hay ninguna actuación de la Junta, en el sentido de lo que le permitía el acuerdo del Consejo de Ministros.

Me gustaría llamar su atención sobre tres aspectos concretos. En primer lugar, a que el acuerdo de Consejo de Ministros no tiene en cuenta las determinaciones zonales que sí recoge el Plan de Equipamientos Comerciales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nuestro Plan de Equipamientos Comerciales no habla de capitales de provincia, sino habla de "zonas comerciales"; y, en este sentido, es evidente que el acuerdo de Consejo de Ministros distorsiona en parte nuestra propia zonificación comercial. Por ejemplo, pues no es lo mismo hablar de Valladolid capital que la "zona de Valladolid", tal y como la define el Plan de Equipamientos Comerciales, ni los centros afectados son los mismos.

En segundo lugar, que el acuerdo de Consejo de Ministros impone a las compañías la obligación de presentar al Servicio de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda un plan confidencial. A mí me gustaría que la Junta estuviera en conexión con el Servicio de Defensa de la Competencia para garantizar que ese plan confidencial es también asumible para la Comunidad Autónoma; es decir, que no es el Ministerio de Economía y Hacienda el que determina cuáles son las empresas que mejor pueden aportar a la competencia en Castilla y León, sino que sea su Consejería y usted mismo el que haga esa determinación.

Y, en tercer lugar, el acuerdo de Consejo de Ministros le daba a la Comunidad Autónoma la posibilidad de plantear alternativas a la desinversión, de plantear alternativas a la venta de los centros. Y me gustaría oírle decir si usted va a mantener aquí el Plan de Equipamientos Comerciales con su actual determinación, o si, en algún momento, la Consejería va a producir la aprobación de nuevas licencias. Porque si esto fuera así, evidentemente, esto también condicionaría el acuerdo y, desde luego, entonces sería el momento de plantearse. Es decir, lo que sería absurdo es obligar a una empresa a vender centros para luego, al cabo de tres o cuatro meses, plantear nuevas licencias que ya "digamos" no afectaran a la situación de dominio.

En conclusión, señor Consejero, me gustaría que hubiera usted tomado una posición más activa en torno a este problema. Yo deduzco de su intervención que usted está de acuerdo con lo hecho por el Ministerio de Economía. Bueno, yo, razonablemente, también estoy muy en gran parte de acuerdo con el Consejo de Ministros, pero no creo que baste con sumarse al carro que dirige el señor Rato, sino que también podría exigírsele a usted algún tipo de iniciativa concreta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias. Yo quiero tranquilizarle, Señoría, en el sentido de que tenemos un

diálogo permanente con el Ministerio de Economía, que debo decir que creo que ha sido la Comunidad... la única Comunidad Autónoma que en esta decisión del Consejo de Ministros se ha plasmado la totalidad de las peticiones de la Comunidad Autónoma. Y que, por lo tanto, no creo que se nos pueda acusar en ningún caso de no estar pendientes de esta cuestión y defendiendo los intereses de nuestros consumidores, y también de nuestro comercio tradicional, para evitar posiciones dominantes en el mercado.

Creo interpretar, de su intervención, creo interpretar que se refiere a la cuarta condición que establece la... la decisión del Consejo de Ministros, que dice que "se dispone que cuando la autoridad competente de la Comunidad Autónoma en la que se encuentre alguna de las zonas afectadas por la condición primera adopte, con carácter previo al cumplimiento de las condiciones de desinversión impuestas, las medidas oportunas para la concesión de nuevas licencias comerciales en dicha zona, el grupo Carrefour no estará sujeto a la condición primera con respecto a esa zona, siempre y cuando el Servicio de Defensa de la Competencia así lo ratifique, una vez analizada la repercusión que sobre las condiciones de competencia..." etcétera.

En relación con ese aspecto, tengo que decirle que, en la actualidad, la Administración Regional no tiene prevista la concesión de licencias de apertura de grandes establecimientos en ninguna de las zonas que con relación a esta Comunidad se fijan en la condición primera de la decisión del Consejo de Ministros. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Laurentino... don Cipriano González, perdón.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Si bien ya no es de actualidad, posiblemente, señor Consejero, pueda ahora darnos ya más datos que aquellos que le pedíamos en el momento que se... se planteaban las colas ante los distintos Servicios Territoriales en busca de una plaza para que los hijos o los jóvenes de nuestra Comunidad pudieran disfrutar de unas actividades deportivas y de ocio en nuestra Comunidad o fuera de nuestra Comunidad.

La verdad es que es un ejemplo poco edificante, y que nosotros le queremos preguntar: ¿de qué manera garantiza la Junta la igualdad de oportunidades con este sistema para todos los ciudadanos de Castilla y León en la adjudicación de estas plazas, donde el único criterio a valorar es el del orden de llegada? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, sabe... conoce usted que todas las Comunidades Autónomas, a la hora de resolver este tipo de iniciativas, utilizan dos criterios: unas, el del sorteo, que es el que se venía aquí utilizando; y otras, el del orden de... de inscripción.

Hemos optado por este segundo, que no es ni mejor ni peor que el anterior, pero sí que es mucho más práctico. Si entramos un poco en la demagogia de explicar cuál garantiza mejor la igualdad de oportunidades, pues, desde el punto de vista formal, puede parecer que el sorteo. Pero usted... yo no sé si lo sabe, pero, si no, se lo voy a comentar yo aquí, lleva a muchísimos problemas. Es mucho más transparente este otro sistema y, además, evita lo que pasaba, que es lo siguiente, que en torno... fíjese, en el año noventa y... le doy un dato del último año, del pasado ejercicio, de los que solicitaron el sorteo, el 77,72 renunció a él. ¿Usted sabe el problema que causa, el daño que causa al resto de... de los que tienen interés? Tremendo. ¿Sabe cómo se resuelve luego? Pues por orden de adscripción.

Por lo tanto, ¿cuál es el mejor sistema? ¿Estamos satisfechos? Pues, mire usted, es que no es perfecto el sistema, evidentemente. ¿Habría que mejorarlo? También. Pero este año se han dado pasos que... le aseguro: hay una sola reclamación en la Consejería, una sola reclamación; lo cual indica ya algo. Yo creo que la oferta ha sido buena, ha tenido dos vertientes: deportiva y de viajes. Es verdad que cien plazas de viaje a París pues se han agotado rápidamente. Pues a lo mejor hay que habilitar más plazas; a lo mejor es ésa la decisión que hay que adoptar, ¿no?

Pero, mire, en cuanto a igualdad de oportunidades, ni uno ni otro sistema puede tener prioridad en ese... en ese sentido, ¿no? Éste le aseguro que es mucho más eficaz. Hoy, hoy tenemos datos ya que, prácticamente, en torno al 100% de las plazas se van a ocupar. Otros años en septiembre se quedaban más de un 20%, porque ni incluso por orden de adscripción ya, cuando previamente se había hecho el sorteo, las aceptaban las plazas. O sea, es malo hacer ir a la gente... pues, pues bueno. Pero es que no se puede resolver de otra manera. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para el turno de réplica, el señor don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Vamos a ver. Mire, señor Consejero, es una buena idea la de las plazas, pero es una mala práctica. Y si malo era el sorteo, mala es ésta.

Le voy a poner ejemplos concretos: en Salamanca se averió el ordenador "por ponerle un ejemplo", se averió

el ordenador. Cuando el ordenador se engancha al sistema, ya la mayor... la mayor parte de las plazas ya estaban agotadas.

Segundo: el medio rural, el medio rural, señor Consejero, está manifiestamente discriminado, el medio rural, porque tiene que venir desde su pueblo a la ciudad, pero luego tiene que volver, pagar y volver otra vez para acá. Mire, ni ese camino que usted acaba de formular, ni ese camino ha conseguido lo que ustedes se proponían, porque de las plazas, como cada ciudadano tenía derecho a tres, si no coincidían después los hijos o los amigos, renunciaban a ella. Y, al final, ¿cómo han tenido que ir haciendo ustedes para poderlas utilizar? Casi llamando a la gente para ver si se pueden o no se pueden aplicar.

Por lo tanto, Señoría, esto no es justo; no es, no es, de verdad... la idea buena, pero la práctica mala. Esto pasó ya en los alquileres de las viviendas, no sé si se acordará, su compañero ya lo estaba. Se recurrió al Procurador del Común, y el Procurador del Común aconsejó a la Junta de Castilla y León que no se hiciera esto de esta manera. Mire, estas plazas también tiene un componente social, tiene un componente social importante. Y aquí paga igual el que tiene más como el que tiene menos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría, que se agota el tiempo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Voy concluyendo.) Pero simplemente decirle: si usted quiere seguir haciendo esto, que a nosotros nos parece bien, tiene que utilizar el elemento discriminador social, precisamente para que los que menos tienen, tengan posibilidades de hacer los que, cuando tienen más, a veces le es más fácil; si no, Señoría, está usted haciendo un flaco favor, porque eso lo hace cualquier agencia de viajes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de duplica, muy breve, le ruego al señor Consejero y Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Con la brevedad que me pide. Mire, yo le he entendido que el sistema no le parece mal, no le parece mal, no; a mí tampoco, se lo digo sinceramente. Probablemente haya que perfeccionarlo. Se han habilitado veintiún terminales, en lugar de nueve, como había. Veintiún terminales. No está discriminado el medio rural, no podemos decir que está discriminado el medio rural por que tenga que hacer ese desplazamiento. Mire usted,

no está discriminado el medio rural, en absoluto. Si usted conoce un sistema más justo, yo, con humildad, de verdad, lo voy a atender; y, si me parece que es así, lo aplicaremos. Le digo que se ha hecho bastante bien; no hay discriminación del medio rural; y, además, lo de las opciones a tres, claro, es que la gente también, cuando se da opción a todo, inscribe en todo y no sabe el perjuicio... no causan a la Junta de Castilla y León ningún perjuicio, le ocasiona al resto, al resto de muchachos jóvenes que quieren acceder a ese viaje.

Yo creo que la oferta, como conclusión, ha sido atractiva, ha sido buena, quizás habilitemos más plazas de viaje, porque tienen una fuerte demanda; pero el sistema, el próximo año verá usted cómo, después de lo que usted me sugiera, tendremos también algún problema. Es así. No lo podremos evitar nunca. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. En el cultivo de la judía, ha sido un cultivo tradicional en nuestra Región, y especialmente en determinadas zonas, que ha sufrido diferentes avatares en los últimos años, pasó de ser un cultivo importante en algunas zonas a casi desaparecer, y últimamente estaba recuperando otra vez una cierta importancia como un cultivo alternativo, en determinadas zonas especialmente.

La reciente exclusión de la posibilidad de que la judía en verano entrara en la OCM de las leguminosas de la Unión Europea, con lo cual tendría la compensación económica correspondiente por el cultivo, yo creo que puede poner en peligro alguna gran parte del cultivo que estaba recuperándose de esta Comunidad.

Por ello se pregunta: ¿qué gestiones ha realizado la Consejería que usted preside, de Agricultura y Ganadería, ante el MAPA para que la judía hubiera tenido igualdad de trato con las mismas condiciones que el resto de las leguminosas en grano en la reforma de la OCM común de mercado que ha modificado el régimen de ayudas?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, para su contestación tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, desde la Consejería se han venido realizando bastante gestiones, tanto escritas como verbales, ante el Ministerio en esta línea, en la misma

línea que usted señala, no solamente en el sentido de la judía, que hubiese sido desde luego muy deseable que hubiese entrado como producto primable dentro de la OCM, sino también en otros productos de leguminosas, como son la lenteja y el garbanzo, que como usted sabe sí que han visto mejorar su situación, puesto que recogen una superficie específica.

En cualquier caso, lamentamos, igual que usted, que no se haya podido en el Reglamento europeo incluir la alubia o judía como producto primario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, para el turno de réplica, señor Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, conocido por boca suya su reclamación, desde luego puedo pensar dos cosas: o que la Unión Europea no considera importante nuestro cultivo tradicional o que el Ministerio ha hecho poca defensa de ello en la Unión Europea. En cualquiera de los casos, comparto con usted la preocupación, porque este cultivo, que empezaba a recuperarse y tenía una cierta importancia económica en algunas zonas, entre la falta de ayuda comunitaria y la competencia fuertísima de los productos procedentes de terceros países que se venden a un precio inferior, van a conseguir que deje de ser rentable en la mayor parte de las zonas, zonas como La Moraña, La Bañeza o El Barco de Ávila o La Granja, o la vega de Saldaña (con un poco menos de importancia), que estaba intentando, no solamente recuperar el cultivo, sino más... además conseguir una determinada calidad que le permitiera venderle con óptimas condiciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, para la réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Señoría. Más me duelo yo de que el primer Reglamento y el segundo, que estaban negociados precisamente por el Gobierno del mismo partido al que usted pertenece, no recogiera, ni siquiera como postura, la alubia. De allí, precisamente, vienen esos problemas. ¿Quiere usted saber cuál es la primera comunicación que siendo... no un servidor, sino el anterior Consejero, Consejero de Agricultura habla de la alubia al Ministerio? Veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, dirigido a don José Barreiros Seoane, Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio, en aquel momento Ministerio del Gobierno Socialista, en Madrid. Es una manifiesta y clarísima petición de que la negociación que se estaba llevando a cabo en ese momento del Reglamento que se aprueba en el noventa y seis se hablara de la alubia. No se tocó ni una sola vez en las reuniones de Bruselas el nombre de la alubia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Retiro la Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente que es doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Como consecuencia de la alarma social surgida ante las denuncias efectuadas por diversos cardiólogos sobre la muerte de pacientes cardíacos en lista de espera para ser intervenidos, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social afirmó en Soria el día veinticuatro de mayo "que se eliminó en su totalidad las listas de espera de operaciones quirúrgicas de enfermos que llevaban aguardando más de seis meses".

¿La afirmación del Consejero está basado en el informe oficial del Insalud? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, está basado, además de en los informes que usted comenta, en los realizados por otras organizaciones y, entre ellas, también por el propio Consejo Económico y Social de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, de nuevo doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Consejero, usted falta a la verdad y, además, contradice las propias declaraciones y los propios informes del Insalud. Usted dice que está satisfecho de Castilla y León, y resulta que Castilla y León está en el territorio Insalud en el segundo puesto con mayor lista de espera de todas las demás Comunidades Autónomas del territorio Insalud.

Pero, además de haberse demostrado que el plan estratégico no ha sido más que un plan propagandista que el Gobierno del Partido Popular que ha utilizado, maquiando y disfrazando la realidad de las listas de espera, que no sólo existen para las intervenciones sino para algo tan importante como las primeras consultas y las pruebas para el diagnóstico, que son las que van a marcar el tratamiento temprano de la enfermedad, dejando esto aparte, yo le tengo que condenar y decir que usted,

conjunto a la Junta de Castilla y León, es culpable, como su antecesor, de las listas de espera en Castilla y León.

Y es culpable porque han sido incapaces de establecer, de planificar, conjunta y coordinadamente, con el Insalud, los recursos sanitarios hospitalarios. Y así nos encontramos, en este momento, con los hospitales del AISNA infrautilizados y, en concreto, el Monte de... el Hospital de San Isidro de León, con sólo un 30% de ocupación, y luego ya, el Hospital de Los Montalvos, de Salamanca, con la aberración de tener ciento setenta y cuatro camas vacías. Y, en mil novecientos noventa y seis, decía su antecesor que ya Los Montalvos iba a ser un centro sanitario bueno y óptimo, que iba a estar al 80% de la ocupación, porque es que antes no le habían dejado ser un buen hospital en funcionamiento. Estamos en el dos mil, señor Consejero, y ese hospital, vergonzosamente, está totalmente infrautilizado, despilfarrando recursos económicos públicos y de personal y no dando respuesta, como debiera, como un hospital de crónicos, que descargara los hospitales de agudos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, señor Presidente.) ...por lo tanto, usted tiene gran parte de las largas listas de espera de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias. Para el turno de réplica tiene la palabra el Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Yo comprendo que usted impute a la Junta de Castilla y León que actualmente la lista de espera quirúrgica en esta Comunidad se sitúa en sesenta y un días. Nos parece que no nos conformamos con ese dato; pero es verdad que hace cuatro años estaba en doscientos diez días de media. Se ha bajado -como usted sabe-, y lo dice también el Consejo Económico y Social, de doscientos diez a sesenta y un días de lista de espera media. Se ha bajado de siete meses a dos meses. En cuatro años, a menos de la tercera parte.

Y, a pesar de ello, pues no nos conformamos; nos parece que es una cifra importante, dos meses de lista de espera media, porque hay personas que es verdad que se operan en diez, quince días, y otros tardan tres, cuatro, o cinco meses. Y por eso la intención del Consejo Interterritorial -y para eso nos hemos reunido recientemente-, con el consenso de todas las Comunidades Autónomas, de poner en marcha un procedimiento para reducir estas listas de espera. Un procedimiento, además, que se ha puesto en marcha, precisamente el grupo de trabajo este mismo día veinte, y en el que participa la Junta de Castilla y León a pesar de no tener competencias.

En definitiva, yo creo que tenemos que seguir reduciendo las listas de espera, que el paso dado a reducir a menos de la tercera parte todavía no es suficiente y que, en definitiva, yo creo que también tenemos un buen sistema público de salud, frente a lo que usted critica. Lo dice la Organización Mundial de la Salud: España es el séptimo país del mundo con el mejor sistema de salud; y el segundo de la Unión Europea. Tenemos un mejor sistema de salud que Alemania, que Suecia o que Holanda. Y yo creo que tenemos que estar orgullosos de esto, de un sistema de salud como el nuestro. Y lo que hace falta es mantenerlo y seguir profundizando en el sentido de reducir las listas de espera. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta tiene la palabra doña Ana Granado.

LA SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ: Gracias. En el Grupo Parlamentario Socialista hemos tenido conocimiento de que la Junta de Castilla y León tiene previsto reordenar las Secciones Agrarias Comarcales de la provincia de Ávila.

Según fuentes de la Delegación Territorial de Ávila, la Junta de Castilla y León está llevando a cabo estudios periféricos de cada una de las provincias, con el fin de procurar que las Secciones Agrarias Comarcales estén dotadas de más medios humanos y materiales para desarrollar su labor.

¿En qué situación quedará cada una de las Secciones y Unidades en las distintas comarcas?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Señoría. Por parte de la Consejería venimos realizando una serie de estudios para posibilitar una mejor distribución de los esfuerzos administrativos y de los medios humanos en la atención a los ganaderos, especialmente ganaderos en esa zona de Ávila donde tenemos más interés en el estudio. Pero, en estos momentos, todavía no hemos terminado el estudio y no puedo, lógicamente, responder a Su Señoría de una forma concreta en esa materia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra, la señora Granado.

LA SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ: Sí, mire. Recientemente se han creado dos unidades concretas, una en Candeleda y otra en Navarredonda. Concretamente la de Navarredonda de Gredos tiene unos problemas orográficos de que las personas que viven allí no tienen

medios de transporte para asistir a otras unidades. Entonces, creo que sería una barbaridad cerrar estas secciones; igual que otras que están prestando unos servicios óptimos en toda la provincia de Ávila, como son la de Cebreros, Navalunga, Madrigal de las Altas Torres y crear otras nuevas unidades por motivos que aún desconocemos.

Señor Consejero, bastantes problemas tienen ya los agricultores y ganaderos con todos los asuntos burocráticos que tienen que resolver para que, además, alejemos la Administración de ellos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de duplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Señoría. Desde luego, este Consejero no tiene, en estos momentos, ninguna intención de cerrar ninguna de esas dos unidades, en todo caso, sí tendríamos todo el interés en asegurar la optimización de los medios, pero, desde luego, nunca de cerrar ninguna de ellas. Es más, este Consejero, en el periodo en que le ha tocado ser... tener la responsabilidad de dirigir la Consejería ha creado esas dos, esas dos unidades veterinarias en Ávila, que, conjuntamente con otra en León, en la zona de Riaño, pues son las tres unidades nuevas que se han creado. Y, desde luego, con el objetivo de atender lo mejor posible a los agricultores y a los ganaderos. Pero vuelvo a decir: seguimos estudiando con criterios de auditoría técnica y administrativa los procedimientos y las circunstancias; nunca para cerrar, sí para optimizar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¿Cuándo se van a entregar las viviendas sociales promovidas por la Junta de Castilla y León en la localidad palentina de Venta de Baños?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para contestar, por la Junta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Estas viviendas han sufrido un cierto retraso como consecuencia de tener que adaptar el proyecto a las nuevas normas de telecomunicación, porque se hizo antes de que se sacara la normativa de telecomunicación.

Las viviendas han sido adjudicadas por la Comisión el pasado quince de junio del dos mil, y el día veintinueve -es decir, mañana-, se hará la recepción de la obra, con lo cual la adjudicación será inmediata. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, para el turno de réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Ahora entiende uno por qué en la Mesa, con la mayoría del Partido Popular, evitan que determinadas Preguntas sean calificadas como de Actualidad. Ésta se formuló para el pasado día cinco de junio; entonces, la Junta de Castilla y León no tenía una respuesta que dar; inevitablemente, han tenido que responder y, afortunadamente, merced a las iniciativas de los Grupos de Oposición, hay algunos Consejeros que no pueden permitirse venir a estas Cortes sin una respuesta. Y, después de un año de retraso, por fin parece que se da una fecha para resolver el grave problema de esos ciudadanos que necesitan inmediatamente pasar a ocupar sus viviendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de duplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Reiterar que yo soy el primero en lamentar el retraso en la adjudicación de las viviendas, que desconozco las razones por las que la Pregunta no fue formulada en su día, pero me reitero en la contestación que he hecho antes: el quince de junio se ha hecho la adjudicación y el veintinueve será la recepción; con lo cual, la entrega será inmediata.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En los últimos días, todos los medios de comunicación regionales se han hecho eco de la negativa de la Junta de Castilla y León a facilitar a los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista el acceso a determinados expedientes correspondientes al gasto corriente realizado por la Junta en el año mil novecientos noventa y nueve.

A pesar de ello, y solamente por los asientos contables que se han podido analizar, se conocen una serie de gastos de difícil justificación por su carácter de gastos suntuarios y consiguiente despilfarro, sobre todo en una Administración que presume, precisamente, por su austeridad, que, a la vista de los datos, se demuestra tan falsa, como su también pretendida transparencia.

Entre estos gastos suntuarios aparece un importante volumen correspondiente a gastos realizados en un determinado establecimiento de León, por la Consejera de Economía y Hacienda, sin que se haya podido conocer el volumen total de los mismos, ni las causas de selección del establecimiento, así como el sistema de adjudicación.

Ante esta situación se realiza la siguiente Pregunta: ¿cuál es el volumen de pagos realizados por la Consejería de Economía y Hacienda al establecimiento Balta-Joyeros, desde mil novecientos noventa y cinco hasta la actualidad? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar tiene la palabra la Consejera de Economía y Hacienda.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. El volumen desde el ochenta y cinco... desde mil novecientos noventa y cinco hasta la actualidad es de 3.000.000 de media; es decir, 18.144 euros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar... para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don José Francisco.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Creo que la Consejera ha contestado, como siempre, a su manera. En todo caso, entendemos perfectamente el pánico que el Gobierno Regional tiene de que no solamente el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, sino todos los ciudadanos de Castilla y León conozcan exactamente en qué se han gastado ingentes cantidades de dinero, no solamente en el año noventa y nueve, sino en años anteriores. En el año noventa y nueve estamos hablando, nada más y nada menos, que de 21.000 millones. Y, de ahí, de ese pánico que tienen ustedes a que esto se sepa en la calle, de ahí esa actitud autoritaria.

En todo caso, en todo caso, yo creo que a estas alturas ya queda claro el despilfarro y la demagogia de la Junta de Castilla y León, el volumen en este establecimiento y en otros que iremos conociendo; porque no lo duden, que esta batalla al final acabaremos ganándola, y los ciudadanos de Castilla y León acabarán sabiendo cuál es el destino final de este despilfarro de la Junta de Castilla y León.

Además, ya le adelanto que tarde o temprano tendremos que empezar a hablar de algunas otras figuras, además del despilfarro, correspondientes, por ejemplo, a por qué estos gastos se realizan mediante el sistema de adjudicación directa a determinados establecimientos casualmente dirigidos por amigos del Gobierno Regional únicamente, y no se utilizan sistemas de concurso, duplicando facturas, en todo caso, muy cercanas a los 2.000.000 de pesetas. Podemos hablar de los relojes, podemos hablar de los vacíabolsillos famosos, podemos hablar de mantas de viaje, de dos facturas... dos facturas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...en un periodo de dos meses, de 1.682.000 pesetas cada una. ¿Qué curioso, señora Consejera, qué manera de eludir el concurso para dar entrada a otros establecimientos de la Región! Etcétera. Tarde o temprano acabaremos hablando de todo, no les quepa a ustedes la menor duda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Mire, me deja usted perpleja, o sea, perpleja. No le he visto a usted devolver los regalos que ha tenido como funcionario de la Consejería de Economía durante los años en los que usted ha estado. Porque usted debe de saber de sobra, que desde que yo estoy aquí en el noventa y cinco -y lo voy a seguir haciendo mal que a usted le pese-, tengo por costumbre hacer cada Navidad un regalo individual a cada uno de los empleados, funcionario o laboral, de la Junta.

Y los famosos relojes, sabe usted que son mil despertadores, porque hay casi mil empleados, de mil y algo pesetas. Y no creo que usted se atreva... porque, de verdad, le digo la verdad, yo estoy orgullosísima de ser funcionaria, pero usted parece que ha salido de ahí... No sé qué le pasa, sólo hace que atacar a la Consejería; pero no a mí, ataca al tema del funcionario. Usted ha recibido el reloj, usted ha recibido el marco... Sí señor, sí señor, como funcionario. Y, si no, mañana se lo voy a traer de regalo, ¿me comprende? Y lo mismo los bolígrafos, y lo mismo los llaveros, porque todavía existen. Y aquí, no se preocupe, que usted no va a encontrar ni una pulsera de oro, ni un brillante que se regale a ningún amigo, ¿me comprende?

Y ahora le voy a decir una cosa: vamos a explicar en León, si a usted le parece mal que se compre en las tiendas de la provincia y de la Comunidad. Vaya usted y se lo cuente... y lo cuente a León. En varias, ¿me comprende? Y este año, efectivamente, han sido las... y deje usted de hacer demagogia, porque sobre despilfarros no nos van a dar usted lecciones. Y sepa usted que se seguirán haciendo los regalos a los funcionarios y personal laboral cada Navidad. Lo vamos a seguir haciendo, aunque a usted no le guste.

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señorías. Para formular... para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, vamos a ver si tampoco existe contradicción expresa en esta Pregunta que voy a formu-

lar, y que hace referencia a la existencia del Decreto 59/99, de treinta y uno de enero, aprobado por la Junta de Castilla y León, que regula el tratamiento a que deben someterse los neumáticos usados.

Sin embargo, no existe en nuestra Comunidad gestores o empresas autorizadas capaces de proceder al reciclado y reutilización de neumáticos usados, por lo que no es viable la aplicación de un Decreto que pretende afrontar un grave problema ambiental para la Comunidad.

Y es por lo que formulamos la siguiente Pregunta: ¿qué acciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar la aplicación del mencionado Decreto?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, pues, claro que sí. Hay una Ley que conoce, que es la Ley básica de Residuos, que estableció una normativa para todo tipo de residuos; y la Junta de Castilla y León en desarrollo de la misma, consideró conveniente, en el marco de esta regulación, hacer una específica que se refiriera a residuos neumáticos usados.

Y, a partir de ahí, el marco efectivamente establecido mediante Decreto 59/99, de treinta y uno de marzo, es el que estamos desarrollando a partir de solicitudes para poner en marcha plantas de gestión adecuadas de estos neumáticos (que en este momento hay una concedida, otorgada ya, y otras doce en estudio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León). Eso es lo que puedo decir.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Pues, ¡hombre!, sí existe, a nuestro juicio, contradicción. Primero, porque deposita una de las licencias o autorizaciones a las propias Corporaciones municipales, y nosotros hemos podido contemplar, a través de lo que hace referencia a la empresa denominada Recuperación de Materiales Diversos, RMD, que quieren prácticamente desde la Administración Autonómica dar respuesta favorable a todo el mundo. Y, entonces, le ponen las condiciones al Ayuntamiento, y cuando el Ayuntamiento las aplica, de inmediato tienen que cerrar la empresa que estaba abierta sin licencia. Y entonces ustedes abogan porque se abra esa empresa; entonces, lo llevan al Juzgado, y el Juzgado lo cierra. Y en este sinfín constante de idas y venidas, resulta que, a la postre, nos encontramos con que hay la pretensión, por parte de la

Administración Autonómica, de condicionar, por un lado, o complacer por otro, desentenderse de lo que plantea el Juzgado por otro, en un sinfín del "todo vale y poco se cumple".

Nos parece que hay que ser absolutamente respetuosos con la propia legislación y, en todo caso, hay que intentar buscar fórmulas que solucionen esta historia. ¿La razón? Obvia. No puede permitirse a estas alturas, en virtud de las Directivas de la Unión Europea, instalaciones que actúen mediante termólisis de los neumáticos, por la gran cantidad de residuos cancerígenos -demostrado abiertamente- que expulsan a la atmósfera. Y lo curioso y lo significativo es que hasta el momento presente RMD no ha encontrado otra fórmula. Fórmula que, por otra parte, ofrece una cantidad importante de beneficios, e incluso quiere rentabilizar vendiendo la energía que se produce con esa función termolítica. Repásense el propio Decreto, busquen fórmulas de aplicación, porque con ése no vamos a ninguna parte.

Y la verdad es que veinte mil toneladas de neumáticos exigen respuesta, pero bien... o sea la trituración mecánica y bien sea la iniciativa pública, si la privada no quiere entrar por ese mecanismo que es menos rentable, indudablemente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de duplica, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, no hay contradicción. Yo no sé por qué quiere usted hilar unas cosas con las otras. Pero sí existe una racionalidad en el Decreto 59/99. Este Decreto, como todos los Decretos que afectan a gestión de residuos peligrosos, no son aislados, no inventamos en esta Comunidad una cosa singular, estamos al acorde a los planes nacionales y a la Directiva Europea que se trasponen aquí. Nadie está inventando aquí un sistema específico para los neumáticos de Castilla y León. Por tanto, si malo es... es, al final, la transposición de Directivas Europeas.

Sí es verdad que en esta Comunidad la iniciativa privada, con doce de los proyectos que hay, no ha conseguido ninguno que puesto encima de la mesa suponga la valorización de los neumáticos, tal como nosotros deseamos. Y los dos que están en condiciones de valorizar los neumáticos, nos plantean el que sea la Administración quien les garantice una situación de monopolio. Es decir, que todos los neumáticos vayan a sus empresas, cosa que ninguna Administración hoy puede garantizar. Y ése es el problema. Están a punto de surgir dos magníficos proyectos, acordes con la normativa europea, para la trituración mecánica y la valorización en cementeras, o en otras fórmulas de esos neumáticos; pero ambas piden que la Administración garantice que todos los neumáticos, las veinte mil toneladas, vayan a ésa y no a

otra. ¿Y cómo puedo yo garantizar que no surjan tres más que en este momento se pongan a competir con ellos si lo desean? Ése es todo el problema.

Créame, se está trabajando muy seriamente, es un problema real; pero sí se está haciendo un tratamiento adecuado como en otras Comunidades Autónomas, para conseguir que, al menos, desde la iniciativa privada, una o dos de estas plantas de gestión entren a competir con la valorización de las veinte mil toneladas que puede ser negocio para ellas, y que a nosotros nos facilitaría la gestión adecuada de un residuo que es peligroso, que es en esta Comunidad hoy por hoy un problema. Pero es muy fácil que dentro de muy poco tiempo haya hasta dos soluciones si conseguimos acordar la armonización entre el mercado libre en el que se mueven estas empresas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...y la posibilidad de valorizar el neumático una vez destruido mecánicamente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para formular la siguiente Pregunta... tiene la palabra de nuevo don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y de nuevo un planteamiento contradictorio o paradójico del Partido Popular. La dimisión del Consejero de Presidencia y Administración Territorial, don Jesús Mañueco Alonso, en virtud de la admisión a trámite judicial de una querrela contra un familiar directo por presunto tráfico de influencias y de otros asuntos judicializados en los que él mismo se ve afectado, así como el cúmulo de irregularidades a lo largo de un dilatado periodo de tiempo que se le atribuyen, no pueden constituir, a nuestro juicio, una especie de aval político potenciador del papel que merece desempeñar el Senado.

Por eso formulamos la siguiente Pregunta: ¿acaso la designación como Senador del señor Mañueco Alonso supone, a juicio de la Junta de Castilla y León, un ejemplo de la regeneración democrática que propugna en su ideario el Grupo Político que la sustenta?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Vicepresidente Primero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que esto es una cuestión que usted plantea al Ejecutivo, y la respuesta es clara: el Ejecutivo acepta lo que esta Cámara en su momento aprobó, que es la designación del Senador don Jesús Mañueco por una amplia mayoría. Y eso es algo que desde el Ejecutivo

acatamos. Porque, además, quedó claro que ningún impedimento legal ni ninguna causa le implicaba para no... para que no fuera elegible a dicho cargo por esta Cámara.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra de nuevo el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Balones fuera, que ganamos, y ésta es una forma también de desentenderse de la cuestión.

Miren, Señorías, la cuestión no va a terminar aquí. Doce mil millones de pesetas de deuda de la Diputación de Palencia no pueden terminar en esta forma. Y, claro, el problema es que se atribuye, o se responsabiliza, o se proyecta esta tarea sobre estas Cortes. Pero en estas Cortes, este humilde Procurador, al margen de otros Grupos Políticos, ha planteado que haya una comparecencia del señor Mañueco; denegada. Que haya una comparecencia en la Diputación de Palencia; denegada también. En estas Cortes se ha solicitado que haya un análisis y, en todo caso, un requerimiento al Tribunal de Cuentas para que haga una auditoría de ese periodo de tiempo; denegada también. En estas Cortes se ha solicitado una comparecencia del Presidente del Gobierno Autónomo para que haya una explicación; denegada también.

Es decir, absolutamente todas las iniciativas parlamentarias que ha presentado este Procurador se han tenido que solventar a través de fórmulas... de estas Preguntas, que son cinco minutos sometidos a presión, no hay ningún tipo de debate, para que después nos venga el Vicepresidente Primero del Senado diciendo que ya se ha hecho el debate del siglo sobre la materia en las Cortes de Castilla y León, y que ya se admite sin más el que haya ese acto de presencia.

Pues, miren ustedes, nosotros vamos a seguir. Y vamos a hacerlo porque no podemos entender que sea una política normal la de la recolocación del señor Mañueco en el Senado, si no es un desafío al sentido común -como dice algún otro médico... medio de comunicación-, o si no es la reválida del Presidente Lucas.

Y, claro, no nos extraña en absoluto que después vengan un número muy importante de Procuradores de esta Cámara y aparezca en los medios de comunicación -entrecorrido y hasta ahora no desmentido por nadie- diciendo "yo desearía borrar del calendario el día siete", "un esfuerzo inimaginable para apoyar al señor Mañueco", "vamos, en definitiva, a aforar la duda". Y termina diciendo incluso el señor Jesús Posada que "el Senado no puede ser un aparcamiento en ningún caso".

Señorías, yo creo que hay que permitir políticamente encontrar una salida, y una salida de análisis, de reflexión y de alternativa al conjunto de la sociedad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Tiene, para el turno de dúplica, la palabra el señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, Señoría. Yo creo que es, por reiterado, no cambiada la respuesta que yo le he dado anteriormente, pero para añadir que esta Cámara se pronunció con votos que no pueden ser matizados por comentarios de periódicos; lleva usted una tarde hoy de lectura de periódicos. Pero en esta Cámara se votó, y usted conoce que sólo se votó por dos condiciones: una, porque era elegible a juicio de la Mesa, porque no había ningún requisito que le inculpara penalmente. No le había y no le hay, porque -como sabe Su Señoría- ha sido absuelto de la única causa que le implicaba penalmente. Y, por otra parte, porque los Procuradores aquí, en uso de un ejercicio soberano, votaron, y votaron mayoritariamente. Eso es lo que la mayoría ha hecho, y eso es lo que supone que el señor Mañueco hoy no es miembro del Ejecutivo, y ésa sí es una respuesta que usted ha obviado.

Sí compareció aquí, porque compareció en estas Cortes. Y es Senador porque esta Cámara así lo decidí. Eso es lo que puedo contestarle, y es la verdad. Pero no olvide que no es miembro del Ejecutivo, que sí compareció, y que si es Senador es porque en esta Cámara, con debate de los votos, fue elegido, porque era elegible y no tenía ninguna causa que le implicara penalmente para que no fuera elegible. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente. Para formular la última Pregunta, tiene la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. En fechas pasadas, aún recientes, durante la sesión de investidura del Rector de la Universidad de Burgos, el señor Consejero de Educación afirmaba en prensa -con toda rotundidad además- que dicha Universidad, en función de los pocos años de funcionamiento que llevaba y de las numerosas carencias acumuladas, iba a recibir un trato diferencial por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León, para permitir un rápido desarrollo de la misma y la equiparación con el resto de las Universidades de nuestra Región.

Por todo ello, se le pregunta al señor Consejero: ¿Cuáles son las medidas de apoyo, en materia financiera y también en nuevas titulaciones, que piensa dedicar la Consejería que él preside a la Universidad de Burgos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno... para contestar a la Pregunta, el señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, lo que yo dije -que digo aquí en las Cortes- es que es una Universidad que está en crecimiento, es una Universidad muy joven -cinco años-; pero no he dicho alguna de las cuestiones que usted recoge en sus antecedentes, que son de su propia cosecha y no de la mía.

Entonces, tengo que decirle que, en primer lugar, estamos en este momento en la fase de preparación de... aplicando el modelo para la financiación del próximo año. Por tanto, no le puedo dar los datos todavía del próximo año, porque vamos a celebrar próximamente incluso un Consejo Interuniversitario con el fin de avanzar también en esto.

Respecto al año actual, tengo que informarle que, aplicado el modelo, le han correspondido -como Su Señoría conoce- tres mil setecientos y pico millones, que representan el 102% del Capítulo I, que es un objetivo de nuestras Universidades que esta financiación pública cubra ese Capítulo I.

Por tanto, está bien financiada la Universidad. Pero ese exceso de financiación, nosotros le seguiremos manteniendo, incluso incrementando, con el fin de que, precisamente, haga frente a la situación, ¿eh?, y que mejore y crezca esta Universidad.

Por darle algunos datos respecto a los nuevos... las nuevas titulaciones: para el próximo año está previsto, el dos mil-dos mil uno, que se ponga en funcionamiento la titulación de Ingeniería de Organización Industrial. Esto va a representar unos 33.300 millones de pesetas, que se incrementará su financiación para hacer frente a la misma. Y, por otro lado, tiene titulaciones implantadas, pero que necesitan finalizar los ciclos ya iniciados en años anteriores, y, en concreto, son: 50.000.000 más irán de la financiación para Ciencias Políticas y de la Administración, 33.300 para Ingeniería Informática, y otros 40.000.000 para Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

En definitiva, también... si luego Su Señoría quiere mayor precisión, en el siguiente turno le puedo hablar de financiación de otros proyectos específicos que nos ha presentado la propia Universidad de Burgos y que financiamos en el próximo año.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, don Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí, señor Consejero. Hombre, yo no me invento las cosas. Si quiere le hago un dossier de prensa y se lo envío de los comentarios. No sé si son los periodistas los que malinterpretan constantemente las declaraciones de los Consejeros.

Yo sí que le traigo esta Pregunta motivado, aparte de sus declaraciones, por una preocupación que como trabajador de la Universidad pues tengo, ¿no? Este nuevo curso académico ha experimentado una caída de nueva matriculación la Universidad de Burgos en torno al 17% con respecto al año pasado, que es una caída en torno al triple del resto de las Universidades de Castilla y León. Es decir, yo creo que la situación es preocupante. Y es una situación que yo personalmente la conozco. Creo que la Universidad de Burgos está en un momento en que se está gastando cantidades importantes en infraestructuras, y que creo que necesita también un apoyo financiero para completar esas infraestructuras y para que, además, surjan nuevas iniciativas en planes de estudio que fortalezcan la Universidad.

Yo le voy a poner un caso concreto: el Plan nuevo de Químicas entrará en vigor este año y tenía que haber entrado hace dos años. No ha entrado en estos dos años, y una de las razones fundamentales era la carencia en la propia Facultad de Ciencias de infraestructura suficiente como para abordar ese nuevo Plan de Estudios. Es decir, que hace falta un esfuerzo, que la Universidad de Burgos no es una Universidad equiparable al resto de las Universidades de Castilla y León; es una Universidad mucho más reciente y con unas necesidades creo que más imperiosas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, Señoría, totalmente de acuerdo. Si en lo que es la cuestión general estamos de acuerdo. Luego ya cómo lo organiza, cómo planifica, cómo programa y cómo estructura sus compromisos la propia Universidad es algo que -como usted sabe-, dentro de la autonomía universitaria, nosotros no entramos a hacer ese tipo de influencias de ningún tipo, porque eso le corresponde a la Universidad de atenderlo.

No obstante, yo tengo que decirle que, por ejemplo, nosotros vamos a atender un plan de promoción del doctorado entre los profesores no doctores, para lo cual vamos a financiar con 25.000.000 de pesetas, según nos ha solicitado. Vamos a apoyar un profesorado específico para Atapuerca. También para material de investigación y apoyo al centro de I+ D en construcción, vamos a financiar con otros 50.000.000 material informático y red de la Universidad. Es decir, nosotros los proyectos que nos presentan los estamos apoyando y... con la financiación que estamos destinando a las Universidades, con independencia luego o dentro -diría yo- de... independiente del tramo básico, pero sí dentro de lo que denominamos tramo singular.

Por tanto, es una Universidad en crecimiento, que va a seguir recibiendo el respaldo financiero del Gobierno,

y que, sinceramente, pues en lo que es hoy la Universidad, está en índices muy positivos de financiación, ¿eh? de la pública.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Luego... sabe Su Señoría que tiene otras fuentes de financiación. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, una cuestión -yo creo que es de orden- antes de continuar.

Hemos debatido esta mañana en varias preguntas el tema de la autovía León-Benavente, la autovía futura León-Benavente, y esta misma mañana, curiosa y paradójicamente -y desgraciadamente-, acaba de tener lugar un accidente con cuatro víctimas mortales en esa misma carretera.

Nosotros nos gustaría que estas Cortes, aprovechando la circunstancia de que ha sido objeto de debate, manifesten su pesar, su sentimiento de pesar por este accidente que -insisto- ha costado cuatro vidas, cuatro víctimas mortales, que se ha producido hace solamente unos minutos, en un tema del que hemos debatido largo y tendido esta mañana.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Yo creo que las Cortes asumen el pesar de... no de ése, de ése, por supuesto, y de todos los accidentes que se han venido produciendo en estos días, y, lamentablemente, de todos los que se van a producir a lo largo de este... de estas vacaciones estivales. Eso lo asumimos con sumo gusto, Señoría. Y si eso sirve para conseguir el objetivo que ustedes están planteando en el debate en las distintas Preguntas que han tenido lugar esta mañana, bienvenido sea. Gracias.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planteamientos estratégicos para una correcta relación entre la Atención Primaria y Especializada de Salud**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para presentar la Interpelación, tiene la palabra don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Antes de que se celebren las elecciones generales, tuvimos ocasión de presentar una

Interpelación, en la que nos referíamos al problema de la Asistencia Especializada en nuestra Comunidad Autónoma, que era un reflejo de la inquietud que desde el Grupo Socialista tenemos con los temas de transferencia en materias de bienestar social para nuestra Comunidad Autónoma.

Esa Moción... esa Interpelación tuvo como consecuencia una Moción, que fue rechazada por el Partido Popular, por el Grupo Parlamentario del Partido Popular en esta Cámara, en la que, entre otras cosas, nosotros pedíamos un compromiso de presentación del mapa de Atención Especializada en la Comunidad Autónoma para este año dos mil. Pedíamos también que hubiese, por parte de la Junta de Castilla y León, un impulso a la coordinación entre la asistencia sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma en los niveles de Primaria y Especializada.

Pero en aquel momento, estábamos en un momento de incertidumbre política, donde no sabíamos todavía qué Gobierno iba a surgir de las elecciones del mes de marzo, y, de alguna forma, las discusiones que aquí tuvimos entre los representantes del Grupo Popular y nosotros mismos, pues, dejaban todo un poco al albur de qué iba a ocurrir después con la Administración Central.

En este momento ya conocemos cuál es la composición del nuevo Gobierno de la Nación. En este momento, nuestra preocupación yo podría decir que no solamente se mantiene, sino que ha aumentado después de conocer el nuevo Gobierno de la Nación; y no solamente en materia de asistencia especializada, sino en materia de asistencia de forma global.

Nosotros entendemos que nuestra desconfianza tiene sentido; y tiene sentido después de escuchar las primeras afirmaciones, que son simplemente "yo creo" declaración de intenciones de la Ministra de Sanidad de nuestro Gobierno Central. Se está hablando de planes de choque; y yo tengo que decir que los planes de choque no demuestran sino una falta de eficacia de la gestión que se ha llevado a cabo hasta el momento en que hay adoptarlos; una falta de eficacia que, en cualquier caso, sería responsabilidad de la misma Administración del Partido Popular.

Y tengo que decir en este momento que me llama mucho la atención, me llama mucho la atención la postura de nuestro Consejero de Bienestar Social, que constantemente, cuando tiene que hacer alusión a algunas de las situaciones que hay de relación entre la Comunidad Autónoma y el Gobierno Central, siempre lo hace una forma que yo diría, por lo menos, excesivamente optimista.

En la Pregunta que le ha formulado antes nuestra compañera del Grupo Parlamentario María Luisa Puente, ha respondido de una forma yo diría que grandilocuente, hablando de la situación en que se encuentra el sistema

sanitario en nuestra Comunidad Autónoma. Pues simplemente a tipo... perdón, de nuestro país. A título de anécdota, le diría yo al señor Consejero que es bueno que reconozca que el sistema público de nuestra salud en este país es aceptable, y que es bueno que reconozca que quien ha gestionado ese sistema público, ha impulsado su evolución y ha hecho que esté en las condiciones que ha comenzado a estar hace unos años ha sido, precisamente, el Partido Socialista Obrero Español.

Y se lo digo porque el señor Consejero tiene muchas veces la costumbre de aludir al Partido Socialista Obrero Español cuando habla de los problemas del pasado, que son de algunos de los que también ahora vamos a hablar en esta Interpelación.

Y se lo digo porque, precisamente, la inquietud que tenemos desde este Grupo Socialista es que con la gestión que se está llevando en estos cuatro años en el Gobierno Central y en la Junta de Castilla y León, precisamente, lo que podamos conseguir es que dentro de unos años no nos encontremos, por lo menos en esta Comunidad Autónoma, dentro de esos *ratios* tan satisfactorios que el Consejero comentaba.

Por tanto, existe desconfianza por nuestra parte en la gestión que está haciendo el Gobierno Central. Y lo que es realmente el motivo de esta Interpelación "porque estamos en una Cámara autonómica" es que existe desconfianza también con la actuación del Gobierno de la Junta. Y es una desconfianza que yo diría legítima. No es una desconfianza basada simplemente en valoración de intenciones, sino en lo que estamos viendo cada día.

Por una parte, la Junta de Castilla y León no dice nada del problema de la coordinación sanitaria entre Atención Primaria y Especializada. Parece que es un tema que no le interesa. Parece que solamente tiene una intención, y es ser comparsa del Insalud.

No hay tampoco diálogo con la Oposición. Al señor Consejero le hemos dicho reiteradamente, aquí y en la Comisión de Bienestar Social, que hay que hablar con la Oposición cuando estamos hablando de temas de salud, y yo en ningún momento he recibido, ni creo que en mi Grupo se ha recibido, ofertas por parte de la Consejería para tratar estos temas.

Seguimos considerando imprescindible que exista una auténtica voluntad de integración de los esfuerzos en Atención Primaria y Atención Especializada. Creemos que esto es fundamental para el devenir de la salud en nuestra Comunidad Autónoma; creemos que es fundamental que las transferencias en materia de salud no se limite su discusión a las que tenga la Comisión Mixta de Transferencias, sino que entendemos que esta Cámara y el Gobierno de la Comunidad Autónoma deben tener mucho que decir en cómo van a ser asumidas esas

transferencias por nuestra Comunidad Autónoma cuando llegue el momento de hacerlo.

Y es que, además, el día a día, el día a día de ver cómo está la atención sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma nos lleva a estar en esta intranquilidad que manifestamos en la Interpelación, por la falta de coordinación que existe entre la atención sanitaria Primaria y Especializada.

Llevamos ya un año, de los cuatro que hay de Legislatura para este Gobierno de la Comunidad Autónoma, llevamos un año, y no estamos viendo por ningún lado el plan estratégico que hoy demandamos en esta Interpelación por parte del Gobierno autonómico para coordinar la Atención Primaria con la Atención Especializada. No lo vemos en ninguna parte. Sí que vemos muchas declaraciones del Consejero, muchas actuaciones puntuales... muchas, en definitiva, yo diría que buenas intenciones; pero no vemos que esto se plasme en nada concreto.

Y, por tanto, a mí me gustaría, señor Consejero, escuchar aquí que usted nos explicase cuál es el plan de coordinación que tiene la Junta de Castilla y León entre la Atención Primaria y Especializada. Pero cuál es ese Plan, con dos objetivos: por una parte, para dar satisfacción a las necesidades de gestión que los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma tienen ya; y, por otra parte, para dar satisfacción a las necesidades de una correcta preparación de las transferencias, que todos tenemos.

Por otra parte, yo también querría, si es posible, que el señor Consejero nos adelanta algo... -porque no hay que olvidar que estamos a punto de llegar a las vacaciones parlamentarias, y después quedarán tres meses para que termine el año- nos adelanta ya cuáles son las gestiones y qué es lo que hay de patente realizado con respecto a ese mapa de Atención Especializada, que en la Interpelación y Moción que mantuvimos aquí el Grupo Popular se comprometió a tener... -es decir, si el Grupo Popular se compromete, entendemos que lo asume la Junta de Castilla y León- a tener preparado antes de que acabase el año.

Y, por otra parte, entendiendo que lo que estamos sustanciando en este momento es una Interpelación y, por tanto, algo que interesa a planteamientos de nivel global, lo que sí me gustaría es que las respuestas del señor Consejero fuesen respuestas dirigidas a los problemas globales que le estamos planteando: la coordinación entre las dos asistencias; y no fuesen, como casi siempre, un glosario de iniciativas aisladas o de inconexas ideas del propio señor Consejero.

Dicho esto, yo me callo para escuchar atentamente al señor Consejero, que espero que -como he dicho antes- lo que nos cuente sea su Plan de Ordenación Sanitaria y de Coordinación entre la Primaria y la Especializada, y nos cuente también cuál es su plan de mapa sanitaria de

Atención Especializada prometido durante este año. Yo no le pido que me diga que lo tiene terminado; pero sí le pido que me diga en qué situación está. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Yo comparto plenamente con el Grupo Socialista -como no podía ser de otra forma- el interés de avanzar en los mecanismos de coordinación entre la Atención Primaria y Atención Especializada. Éste es un aspecto en el que estamos plenamente de acuerdo. Y, sin duda, el hecho de que lo que son los principios y criterios básicos del sistema de salud también sean compartidos en lo que se refiere a su financiación por parte de los Presupuestos Generales del Estado, en lo que se refiere a su universalidad y en lo que se refiere a la cobertura de la prestación del servicio, es, sin duda, un buen punto de partida para el diálogo. Estamos de acuerdo sobre esos principios básicos, sobre los principios que, sin duda, sostienen el sistema y que todos tenemos que defender.

Y, desde ese punto de vista, nos parece, por tanto, oportuno que comencemos a hablar sobre cuáles son los mecanismos para consolidar el sistema, para profundizar en la calidad del mismo y para mejorar la accesibilidad para el conjunto de los ciudadanos, en un contexto, además, que -como usted comenta- vamos a recibir las competencias en materia asistencial a lo largo de los próximos años. El hecho de que hayamos sido la primera Comunidad Autónoma en pedir formalmente el inicio de estas competencias avala la voluntad política que tiene este Gobierno en que estas competencias se realicen cuanto antes; voluntad política que también coincide -como usted conoce- con el Gobierno de la Nación, en cuyo caso la Ministra de Sanidad y Consumo ha manifestado, tanto en el Congreso como en el Senado, el interés de que durante esta Legislatura demos un impulso muy serio a este tema y que las diez Comunidades Autónomas que tenemos previstas competencias las recibamos cuanto antes.

A estos efectos, como usted sabe, la Junta de Castilla y León modificó la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, precisamente avanzando en lo que tiene que ver con la coordinación de estos aspectos. Es decir, la Gerencia Regional de la Salud de Castilla y León asumió, junto a sus tradicionales competencias en Atención Especializada, las competencias en Atención Primaria, que hasta entonces, hasta ese momento, correspondían, en este caso, a la Dirección General de Salud.

Es esta concentración de la atención sanitaria en Castilla y León en un solo órgano, tanto de la Atención

Especializada como de la Atención Primaria, lo que nos va a permitir por primera vez que este órgano pueda dar una coherencia a este sistema, un mayor mecanismo de coordinación a lo que es especialmente útil, teniendo en cuenta –sin duda– que tenemos un volumen muy importante de recursos de Atención Primaria que tenemos que aprovechar entre todos.

Es especialmente útil, sin duda, que en esta Región hablemos de coordinación entre Primaria y Especializada, porque tenemos unos recursos muy relevantes que tenemos que aprovechar. Estos doscientos dieciocho centros de salud, los tres mil trescientos noventa y ocho consultorios locales, los más de doscientos puntos de atención continuada, que es un volumen muy importante; tenga usted en cuenta que tenemos... con la mitad de población, por ejemplo, que la Comunidad de Madrid, tenemos cuatro veces más puntos de atención continuada; puntos que dan servicio a los ciudadanos los trescientos sesenta y cinco días del año, las veinticuatro horas del día.

Y tenemos, por tanto, que arbitrar los mecanismos para dar la mayor utilidad posible a este volumen de recursos en Atención Primaria, que es ciertamente importante. A lo que hay que añadir que tenemos el mejor *ratio* de médicos de Atención Primaria y de enfermas de toda España, o que el año pasado, sin ir más lejos, hubo veintiséis millones de consultas en Atención Primaria, o que los ciudadanos valoran muy positivamente la asistencia que se les presta en esta materia: un 91% de los ciudadanos manifestaron como favorable o muy favorable la asistencia prestada en Atención Primaria.

Por eso, es nuestro propósito en esta Legislatura culminar el Mapa de Atención Primaria de Castilla y León, llegar, por tanto, a integrar el 100% de los equipos de Atención Primaria. Estamos ahora en un *ratio* del 96%, el 97%, cuando la media española se sitúa en el 86. Y tenemos que culminar en esta Legislatura este *ratio* al 100% (algo que ya hemos hecho en siete de las nueve Comunidades Autónomas de España). Y tenemos que hacerlo también en coordinación con las competencias que nos van a venir por delante.

Nosotros gestionamos –como usted sabe– ya algunos hospitales; algunos procedentes del AISNA, otros procedentes de las Diputaciones Provinciales. Mañana mismo la Junta de Castilla y León va a acordar la incorporación a la Comunidad Autónoma al sistema regional de salud del Hospital Rodríguez Chamorro de Zamora, y éste es un paso muy importante en lo que supone de mecanismos de coordinación: en la medida en que seamos capaces de que la Junta de Castilla y León invierta en sus competencias, de que el Insalud invierta en las suyas, lógicamente, tendremos una Atención Primaria mejor, una Atención Especializada mejor y será más fácil, por tanto, avanzar en los mecanismos de coordinación.

A nuestro juicio, la coordinación debe potenciarse desde tres grandes objetivos:

En primer lugar, en una Región como ésta, la accesibilidad. La accesibilidad nos parece esencial, es fundamental en una Región de este nivel de extensión, con tantos municipios como tenemos. Y, por ello, vamos... en los mecanismos de coordinación que pretendemos poner en marcha y ampliar en el futuro en relación con la accesibilidad, queremos aumentar la presencia de la Atención Especializada en los centros de salud de la Comunidad. Es decir, que los centros de salud sirvan no solamente como elemento de Atención Primaria, sino como elemento, también, para la prestación de algunas especialidades sanitarias; por tanto, para avanzar en la prestación especializada cerca de los ciudadanos, allí donde los ciudadanos, precisamente, nos lo demandan. Siempre con un doble criterio: que la prevalencia de la enfermedad sea lo suficientemente considerable que aconseje la presencia de un especialista en ese consultorio; y, en segundo lugar, que las características propias de la especialidad permitan disponer en estos consultorios de los medios diagnósticos más adecuados.

Y, por eso, queremos seguir avanzando en lo que es el *ratio* actual de los especialistas que van a los centros de salud. Sabe usted que actualmente en los centros de salud de la Comunidad hay un 70% de los centros de salud que disponen ya de algún tipo de especialidad, y nos parece importante seguir aumentando esta *ratio*.

Como nos parece también oportuno crear nuevos centros de especialidades en las zonas rurales, nuevos centros de especialidades como los que existen en el Valle del Tiétar o como los que vamos a promover en el futuro, también, en la zona de Ciudad Rodrigo, en la zona de Laciaña, en Villablino, en la zona norte de Palencia, en la zona norte de Burgos, o como el que queremos promover en la ciudad de Benavente.

Por otra parte, nos parece oportuno que garanticemos la atención pediátrica en el 100% de los centros de salud de la Comunidad o que mejoremos las prestaciones, la extracción periférica, también, en el 100% de los centros de salud de la Comunidad; que renovemos el 60% de la flota de vehículos; o que mejoremos la atención farmacéutica, con lo que ha supuesto este mismo año de la instalación o la implantación de monodosis de medicamentos precisamente en los... para urgencias en los centros de salud.

El segundo de nuestros objetivos en este mecanismo de coordinación sería la mejora de la calidad. Aumentar la capacidad de resolución en Atención Primaria y Especializada, mediante la adecuada formación de los profesionales sanitarios, y facilitando cada vez más una mayor dotación de los medios diagnósticos y terapéuticos, precisamente también en los centros de salud. Oxigenoterapia, electrocardiógrafo, equipo de resucitación, etcétera,

nos parecen elementos que van a facilitar esta mayor coordinación. Mejorar la información a los pacientes, con el Decreto sobre Derechos y Deberes que vamos a poner en marcha, o aumentar el tiempo de dedicación y, sin duda, pues poner en marcha nuevos métodos de coordinación como incrementar el número de especialistas consultores en los centros de salud, y la aplicación de protocolos de actuación consensuados en el ámbito de la Atención Primaria. Protocolos de actuación consensuados que nos van a permitir aumentar esta coordinación mayor entre Primaria y Especializada.

Y, en tercer lugar, hablaría yo del desarrollo del profesional sanitario, aumentando su estabilidad, su nivel de formación; y formación que abarque tanto lo que es el ámbito de la Primaria como de la Especializada. Y este año, sabe usted que por primera vez, por ejemplo, el curso de Diplomado en Sanidad que lleva a cabo la Consejería ha dado entrada también al personal hospitalario, al personal de Atención Especializada, en lo que es un mecanismo de coordinación importante, la formación, la formación, sin duda, que abarca tanto al personal de Primaria como al personal de Atención Especializada; aspectos estos que vamos a reforzar en los próximos años en lo que supone el sistema de acreditación que pretendemos poner en marcha.

Pero, quizá, y dentro de estos objetivos, yo destacaría tres ejemplos concretos de mecanismos de coordinación que hay que poner en marcha cuanto antes.

En primer lugar, lo que es el proyecto de telemedicina, en el ámbito de la estrategia de telemedicina que tiene esta Comunidad; un proyecto de telemedicina que nos va a permitir mejorar los mecanismos de coordinación, precisamente, entre Primaria y Especializada, como pueda ser, por ejemplo, el proyecto de telemedicina de cuidados paliativos, que vamos a poner en marcha justo en los próximos meses, y que va a poder permitir conectar el centro regional de cuidados paliativos que se ubica en Salamanca -que hemos inaugurado este mismo año-, con las unidades de cuidados paliativos que pretendemos poner en marcha en todas las provincias de la Comunidad, con los centros de salud que, en una primera experiencia piloto, van a ser treinta centros de salud conectados a lo que es este gran programa de cuidados paliativos en el ámbito de la telemedicina. Pero telemedicina en el ámbito también de la teleinformación, de la teledministración, del telediagnóstico, o del teletratamiento que va a permitir conectar centros de salud y conectar hospitales; en temas no sólo como cuidados paliativos, sino telerradiología, dermatología, o aspectos como psiquiatría, etcétera, donde la coordinación sin duda va a ser cada vez más efectiva.

Como coordinación, va a haber -en segundo lugar- y tiene que haber en el sistema de urgencia y emergencias sanitarias. Nos parece esencial que con la implantación este año del teléfono 061 y del 112, seamos capaces de incrementar la cooperación y colaboración que hay y

debe haber entre Primaria y entre Especializada. Ya dije en una comparecencia específica al efecto que nos parece muy necesario utilizar todos los recursos disponibles de Atención Primaria para abordar los problemas de urgencias sanitarias y de emergencias sanitarias de Castilla y León. Ése es un tema en el que tenemos que profundizar, disponer los recursos de las UVI móviles, disponer de los recursos de las urgencias hospitalarias; pero también disponer de los recursos que tiene esta Comunidad en Atención Primaria, que -como usted sabe- son de los más importantes de España.

Pero también avanzar en los mecanismos de coordinación previstos, mecanismos de coordinación previstos por el Insalud, como la Comisión de Coordinación...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ...o mecanismos... (Ya acabo, Presidente.) ...o mecanismos de coordinación como los que hemos puesto, y la Junta de Castilla y León ha aprobado recientemente en el Consejo de Gobierno, mecanismos de coordinación en el ámbito sociosanitario, donde sin duda vamos a hacer mayor coordinación en los tres ámbitos que nos preocupan más: Primaria, Especializada y el ámbito de lo social. No tenemos que excluir lo social en este ámbito de la coordinación.

Y, sin duda, yo creo que este tema es una labor de todos, es una labor de colaboración con los Grupos Parlamentarios, con los interlocutores sociales. Y saber que el Grupo Parlamentario Socialista coincide con la opinión de que estamos ante uno de los grandes retos sanitarios, y coincidiendo como coincidimos en las bases que soportan el sistema sanitario y soportan el sistema sanitario en Castilla y León, hay sin duda una buena vía para establecer cauces de profundizar en un aspecto que interesa a los ciudadanos, que es utilizar todos estos servicios que hay en Atención Primaria, que son...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría. Vaya concluyendo ya, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ...muy importantes y mejorar el grado de coordinación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el término... para la réplica tiene la palabra de nuevo don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo le invito a que lea el Diario de Sesiones de la última Interpelación

que yo mismo defendí aquí. Yo creo que ha dicho usted prácticamente lo mismo que dijo entonces.

Usted se limita, constantemente, a contarnos de una forma muy voluntariosa las cosas que la Junta de Castilla y León tiene en marcha en materia de Atención Primaria. Y todo esto ya lo sabemos. Yo le estoy hablando a usted, y le he interpelado acerca de la coordinación imprescindible entre la Atención Primaria y la Especializada. Mire usted, ¿que si usted pone a funcionar el teléfono de urgencias, evidentemente eso va a mejorar la calidad de la atención en la Comunidad Autónoma? Pues sí, se lo admito. Yo no estoy en esta tribuna para descalificar de una forma sistemática todo lo que se hace en el Partido Popular.

Pero, repito, no es de ese tema del que hemos venido a hablar aquí. Yo le tengo que recordar que tenemos en la Comunidad Autónoma doscientas cuarenta y tres zonas de salud, tenemos cincuenta y tres hospitales públicos, veintidós hospitales privados, y la apreciación que tenemos los ciudadanos -ya no digo los políticos- es que el Insalud anda por un lado y la Junta de Castilla y León yo diría que anda por otro, o casi ni anda por ninguno.

Lo que yo le quiero decir a usted son cosas tan tajantes y tan patentes como, por ejemplo, el Hospital Provincial de Ávila, o el hospital de Los Montalvos de Salamanca, del que ya se ha hablado aquí en varias ocasiones en la Comisión de Bienestar Social. Mire usted, señor Consejero, de lo que estamos hablando es de coordinar esfuerzos que salen todos de los recursos que los ciudadanos aportan, y de que esos esfuerzos coordinados tengan como consecuencia una mejor atención de los ciudadanos. No estamos hablando de que cada uno por un lado haga sus propias iniciativas -lo cual no es malo-, yo no estoy diciendo que las iniciativas que usted haga son malas; lo que estoy diciendo es que no existe cohesión entre lo que usted hace y lo que hace Insalud.

Estaba hablándole del Hospital de Ávila como un ejemplo de referencia. Hace cuatro días, perdón, hace un año y pico, se baja del servicio de medicina interna del Hospital del Insalud de Ávila, se baja al Hospital Provincial, y se baja de una forma tan desconexiónada entre una Administración y otra que tienen que cogerse a todo el personal del Insalud y bajarlo al Hospital Provincial. Y, ahora, la Junta de Castilla y León, hace quince días, coge a parte del personal del Hospital Provincial y lo manda a una residencia de la tercera edad, porque dice que ahora le sobra personal porque ése le ha venido del Insalud. Ése es un ejemplo palpable de descoordinación entre una Atención y la otra, entre una Administración y la otra. Y hace unos años siempre se decía: la culpa la tiene Madrid, porque es el Gobierno del Partido Socialista el que no se coordina con la Junta. Hoy en día no puede decir usted eso, señor Consejero; son la misma Administración la de Castilla y León que la Administración del Gobierno Central. El hospital de Los Montalvos, se lo han dicho hace un rato igual.

Y yo le diría a usted: yo quiero que me hable usted de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria. Se reunió el dieciocho de diciembre del año noventa y dos, con responsabilidad del Gobierno del Partido Popular, y la siguiente reunión la tuvo el diecinueve de febrero del noventa y siete. Es decir, que durante cinco años no han tenido ni siquiera la delicadeza de reunirse, aunque fuera para tomar café. Si esa reunión de coordinación no funciona, si desde que le interpelamos aquí la vez anterior no tengo conciencia de que, si se ha reunido, haya tomado algún tipo de iniciativa que tenga importancia para los ciudadanos, ya me dirá usted qué conclusiones va a tener, incluso de asesoramiento, el propio Consejero, de cara a asumir las competencias en materia de bienestar social de una forma yo diría que aceptable.

Esa Comisión la tiene usted que poner a funcionar. Y ya se lo hemos dicho aquí en alguna otra ocasión. Y tiene usted que llamarnos a los Grupos de la Oposición para que le ayudemos a que funcione, porque está claro que ustedes solos no son capaces de hacerlo. Y lo digo con el mayor de los respetos.

Por otra parte, tiene usted que asumir -y lo decía el Plan de Salud de la Comunidad Autónoma- que el objetivo de salud tiene que ser un objetivo integral. Y cuando es un objetivo integral, usted tiene que, de verdad, asumirlo, y sentarse con los responsables del Insalud para conseguir que así sea. Y, por eso, yo le digo y le he dicho antes: ¿dónde está el cronograma de coordinación entre la Atención Primaria y la Atención Especializada de esta Comunidad Autónoma? Eso es lo que quiero que usted me conteste. ¿Dónde está la coordinación con el Insalud? ¿Simplemente en que usted acuda a la colocación de primeras piedras, señor Consejero, o a la inauguración de centros de dudosa eficacia, como es el de Arenas de San Pedro, al que usted ha vuelto a referirse? El centro de Arenas de San Pedro no tiene más que fachada, es simplemente, como le llaman ya en Ávila, el Corte Inglés de Arenas de San Pedro, por las luces que tiene iluminando desde fuera. No está dotado de una forma adecuada y no existe para nada ningún protocolo de aprovechamiento adecuado entre la Atención Primaria y la Atención Especializada. Por tanto, deje usted de ponerlo de ejemplo, porque, probablemente, muy pronto algún día se va a pillar los dedos con el ejemplo ese que está poniendo.

¿Dónde está la protocolización de la Asistencia entre la Primaria y la Especializada, señor Consejero? ¿Dónde está la estrategia de continuidad -ya termino, señor Presidente- en el seguimiento de los ciudadanos que tienen una determinada patología? No hay que olvidar que estamos trabajando todos sobre el mismo sustrato: cuando el paciente acude a la Primaria y acude a la Especializada, no son dos pacientes distintos, es el mismo; y parece que en esta Comunidad Autónoma no lo tiene en cuenta ni el Insalud ni ustedes. Y de eso es de lo que yo le interpelaba. No le interpelaba para que usted

me cuente las iniciativas, que muchas de ellas son de aplaudir...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo ya, Señoría.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: ...que la Junta ha tenido. Eso es lo que yo creo que debe quedar patente, señor Consejero. No me ha dicho todavía si tiene usted un Plan de Coordinación; y no me ha puesto encima de la mesa el cronograma de ese Plan; y no me ha hablado para nada tampoco de lo que le he pedido, del mapa de Atención Especializada de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Bueno, como usted sabe, porque en la Pregunta formula que la deseable asunción de competencias en materia de Atención Especializada de Salud, y dice: "y las competencias que actualmente tiene la Junta en la Atención Primaria". Si nosotros las competencias que vamos a asumir son tanto en Atención Especializada como en Atención Primaria. Es decir, que parece desprenderse de su Pregunta que nosotros ya tuviéramos la asistencia en Atención Primaria y que fuéramos a recibir solamente la Atención Especializada. Luego, el hecho de que ahora hay una única Administración, que es el Insalud, que tiene competencias en Atención Primaria y en Atención Especializada, lógicamente, huelga el hecho de decir que las competencias de Atención Primaria que son de una Administración, y las de Especial que son de otra; son las dos la misma Administración.

Yo coincido con usted en lo que tiene que ver con los mecanismos de coordinación, sin duda. Se lo he dicho antes. Y lo vamos va poner en marcha. Mecanismos de coordinación, yo he pedido ya a la... al Presidente del Insalud que nos reunamos cuanto antes para, en una reunión, en lo que tiene que ver con la Comisión de Coordinación al respecto. Como usted sabe, el Director General del Insalud ha tomado posesión hace ahora menos de un mes y lógico es que aterrice, que tome consideración de los documentos (es un Director General nuevo) y que nos reunamos posteriormente.

Sabe usted -y lo he comentado- que ha habido un proceso electoral. Ya nos ha dicho que su preocupación ha aumentado como resultado de este proceso electoral. Que el resultado de ese proceso electoral, y, por tanto, el resultado de la elección del Gobierno no le ha gustado; y tampoco le ha gustado el plan de choque que se ha puesto en marcha, que es un plan de choque que ha sido consensuado en este momento con todas las Comunidad Autónoma, sea cual sea el signo político. Y hay Comu-

nidades Autónomas gobernando y con competencias de todos los signos políticos.

Por tanto, yo creo -y coincido también con usted- que hay un ámbito ahí para la colaboración y para la coordinación, en lo que tiene que ver con esta Comisión de Coordinación y en muchos más foros, en lo que es la Comisión Mixta de Transferencias, que tiene muchas competencias, y donde están representados los Grupos Políticos, pero ¿por qué no -y esto lo he dicho- también en estas Cortes? En el Pleno y en la Comisión, sin duda habrá momentos para hablar, para debatir, sobre lo que va a ser el proceso de transferencias y lo que va a ser este proceso de coordinación sobre el que estamos trabajando, y sobre el que, sin duda, nuestra intención es ir apareciendo progresivamente ante las Cortes de Castilla y León, con el objeto de proponer nuestros planes, de conocer sus opiniones y de establecer un cauce de diálogo que sirva, en definitiva, para resolver los problemas de los ciudadanos; siempre en el contexto que decíamos antes, que en esta Cámara coincidimos en lo básico. Coincidimos en lo que son los pilares fundamentales que sustentan el Sistema Nacional de Salud, y, por tanto, en los pilares fundamentales que sustentan el Sistema Regional de Salud. Y tenemos que debatir sobre cuáles son los mecanismos más adecuados para avanzar en la coordinación, para avanzar en los mecanismos para llevar a cabo una mejor calidad de la asistencia para los ciudadanos.

El mapa de Atención Especializada al que usted se refiere se está elaborando ya, como es normal. Ése era nuestro compromiso en las Cortes de Castilla y León y es el compromiso que queremos cumplir. Como usted sabe, estamos en plazo y nuestra intención es comparecer ante las Cortes de Castilla y León con el objeto de presentar este Plan de Atención Especializada en Castilla y León; un Plan que además tiene que ser consistente, como es lógico, en coherencia con lo que es proceso de Atención Especializada y Atención Primaria que queremos poner en práctica en los próximos años. Y yo creo que he dicho aquí cosas que no habíamos dicho anteriormente, porque seguramente en el ámbito de la Primaria no tenían sentido. Hemos comentado... y actuaciones que se han puesto en marcha entre la última comparecencia y ésta, lo que es la aprobación de la estrategia regional de telemedicina, con la reunión de la Ponencia de Telemedicina en Castilla y León, con lo que es la aprobación por el Decreto de la Junta de Castilla y León de... creo recordar que es del mes de mayo o el mes de abril, en el que se puso en marcha los mecanismos de coordinación de los programas sociosanitarios, con los mecanismos de coordinación del Plan Sociosanitario, los mecanismos de coordinación en las áreas de salud correspondientes. Y yo creo que coordinar la Atención Primaria, la Especializada y la Social en ese ámbito, yo creo que es un esfuerzo que tenemos que desarrollar en los próximos años. Y es un esfuerzo en el que tenemos que poner en marcha y poner mucho énfasis, precisamente porque lo social se distingue cada vez menos de lo sanitario; hay cada vez más puntos en común en temas como mayores,

como personas con discapacidad, como menores, etcétera, etcétera, etcétera, que requieren -y, ¿por qué no decirlo?, el ámbito psiquiátrico también- recursos sociales y recursos sociosanitarios.

Y se abre ahí, por tanto, una vía de colaboración en la que esperamos contar con su compromiso y con el compromiso de su Grupo. Sin duda, los programas de los que usted habla tienen que ser programas coherentes y consistentes entre sí. No cabe duda que la estrategia de Atención Primaria no puede estar, ni debe estar de espaldas a la estrategia de Atención Hospitalaria, porque tenemos que utilizar todos los recursos. Porque los ciudadanos no entenderían que, teniendo los recursos de Atención Primaria que tenemos, que son muchos, no se utilizaran; y no se utilizaran en coherencia con los recursos de Atención Especializada que tenemos. Y que, sin duda, tenemos que dar coherencia entre sí, teniendo en cuenta, además, que hay hospitales -como usted bien ha dicho- que hoy en día son gestionados por la Junta de Castilla y León, y hay hospitales -la mayoría de ellos- gestionados por el Insalud.

Avanzar en estos mecanismos de coordinación, entrar en contacto con el Insalud -algo que vamos a hacer en los próximos días, y hemos pedido formalmente, como le digo, la convocatoria de esta Comisión y la convocatoria de las Comisiones de Coordinación-, yo creo que son aspectos que nos permiten un futuro de optimismo, sabiendo que acaba de tomar el Insalud posesión hace menos de un mes ahora, y que requiere un tiempo para situarse, para instalarse y para crearse una composición de lugar, no sólo en Castilla y León, sino en las diez Comunidades Autónomas donde actualmente el Insalud tiene competencias en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para fijación de posiciones, habiendo renunciado el Grupo Mixto, es el turno del Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, con la intervención del Consejero queda claro la firme voluntad -en mi criterio- del Gobierno de asumir las competencias en materia sanitaria.

De una forma detallada, ha argumentado con razones cuáles son los proyectos y los retos que la Consejería tiene planteados para llevar a buen puerto esta singladura, y que no dudamos redundará en el objetivo fundamental, que es mejorar la calidad de la asistencia, al coordinar todos los recursos sanitarios y, sobre todo, al permitir una relación más fluida entre las Administraciones encargadas en este momento de los temas sanitarios.

Qué duda cabe que uno de los aspectos más debatidos en cuanto a la mejora de la calidad de los servicios asistenciales es la coordinación entre la Atención Prima-

ria y la Atención Especializada. Existen algunos núcleos de unión, algunos nexos de unión importantes, como las Comisiones Paritarias de Área, en muchas de las provincias, que se están reuniendo y que intentan por todos los medios coordinar esa Atención Primaria con esa Atención Especializada. Porque estamos seguros que las Administraciones Públicas vienen realizando esfuerzos para conseguir ese objetivo deseable que es la continuidad asistencial, esa continuidad de la asistencia sanitaria, siguiendo la norma que dimana de la Ley General de Ordenación del Sistema Sanitario y de la Ley General de Sanidad.

Pues bien, nuestra posición parte de la firme convicción de que esas transferencias de competencias a nuestra Comunidad va a suponer una mejora en la gestión, que redundará en una calidad de la misma hacia los ciudadanos. Y ello, por dos motivos fundamentales:

En primer lugar, porque la unificación de esas competencias en una sola Administración Pública va a suponer u evitar... va a suponer evitar costos en la interrelación y en la coordinación institucional. Y porque esa Administración Pública, al unificar sus competencias, será una Administración más cercana a los problemas del ciudadano.

Resulta conveniente para ello -como ya ha señalado la intervención del Consejero- preparar a la Administración Autónoma para gestionar esas nuevas competencias a través de medidas orgánicas o estructurales. Se ha dicho aquí que la potenciación dentro de la Consejería de la Gerencia de Servicios... de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León es un hito importante. ¿Por qué? Porque se trata de un órgano único para la dirección y la gestión de los centros sanitarios, tanto de primaria como de centros de hospitalización. Por tanto, esa unificación en una Gerencia única va a marcar un punto importante a la hora de organizar esos temas.

Pero, además, también existe una serie de medidas específicas dirigidas a mejorar ambos niveles de atención. Se ha dicho aquí que debemos de estar orgullosos... y no es ningún discurso triunfalista, no es ninguna apreciación triunfalista, sino que tenemos que estar orgullosos porque los servicios de Atención Primaria de nuestra Comunidad son de una importancia y de un nivel extraordinario. Se ha citado doscientos dieciocho centros de salud, más de veinte centros de guardia -que es posible que haya que mejorarlos, que haya que aumentar su rentabilidad-, tres mil cuatrocientos consultorios locales y más de doscientos puntos de atención... de Atención Continuada; son -diríamos- mecanismos muy importantes a la hora de atender esa Atención Primaria.

Pero, a nivel de los hospitales, a nivel de la... de lo que es la... -diríamos- la red hospitalaria, tampoco podemos olvidar que en este momento nuestra Comunidad tiene cincuenta y cinco hospitales; más del 50%

pertenecen al Insalud, son... son gestionados por el Insalud y por la Junta de Castilla y León; y aproximadamente veintinueve -repito- son hospitales públicos, sin contar Cruz Roja, sin contar hospitales privados, que están perfectamente entrando en una coordinación a nivel de esa red hospitalaria.

Por tanto, yo creo que es muy importante, muy importante que tanto esos hospitales del antigua AISNA como los hospitales de la red del Insalud, como los hospitales de las Diputaciones -que, como aquí se ha citado, el último, precisamente, a finales de este mes, mañana posiblemente, se reciba ya la transferencia total del Hospital Rodríguez Chamorro de Zamora-, todo ello va a permitirnos el tener los medios suficientes para poder planificar perfectamente esa medicina.

En tercer lugar, el planteamiento realizado por el Consejero supone centrar el tema de la coordinación en... a niveles de los auténticos destinatarios, que son, por una parte, los ciudadanos de nuestra Comunidad y, por otra, los profesionales, tanto médicos, ATS como personales... personal que trabaja en la misma.

Por tanto, teniendo en cuenta las características de nuestra Comunidad -es decir, esos factores socioeconómicos o sociodemográficos y territoriales-, y teniendo en cuenta también la... las características de nuestra población, esa posibilidad de accesibilidad -y aquí se han citado una serie de... una serie de notas para mejorarla, como puede ser la... el aumento de la presencia de los especialistas en los centros de salud- mediante la creación de centros de especialidades en las áreas periféricas, garantizando la... la pediatría en todos los centros de salud, garantizando también la unidosis en esos centros de salud, etcétera, nos va a permitir -repito- mejorar enormemente esas... esa coordinación entre ambas instituciones, es decir, Atención Primaria y Atención Especializada.

Yo creo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, el tiempo.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ...se ha citado... (Sí, termino, Presidente.) ...se ha citado aquí un gran factor que tenemos en nuestra mano, que es la telemedicina, que la Junta está tratando de potenciar, que va a permitir que todos los centros de salud tengan un acceso a los especialistas en temas, por ejemplo, como puede ser especialidades dermatológicas, como puede ser endoscopias, etcétera, que va a permitir coordinar. Y todo eso está en vías de solución. Tenemos tres años por delante, y yo quiero ser optimista, porque vamos a conseguir que esa coordinación entre ambas... entre ambas atenciones, tanto la Primaria como la Secundaria, se lleve a buen puerto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra de nuevo el Interpelante, señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, empezando por el final, al Portavoz del Grupo Popular decirle que, en fin, que el tema de la telemedicina nos parece a nosotros, pues muy interesante; pero yo le diría que, en una Comunidad tan tradicional como la nuestra, deberíamos por... empezar por poner los pies en el suelo. Y, cuando hablamos de los centros de salud, deberíamos darnos cuenta de que hay muchos que están, centros y consultorios, pues sin la calefacción adecuada, con los cristales en dudosa situación de protección respecto a los... a las inclemencias del tiempo, con los esfigomanómetros que no funcionan, con la camilla de exploraciones rota, etcétera, etcétera. Yo creo que hay que poner los pies en el suelo y darnos cuenta de que el futuro se aborda desde contemplar de una forma seria el presente, señor Portavoz del Grupo Popular. Pero, vamos, nosotros... lo de la telemedicina nos parece que es algo realmente interesante, pero -repito- pongamos los pies en el suelo.

Por otra parte, el señor Consejero, que habla de que si a mí me gusta o no me gustan los planes de choque. Pues decirle que no; no me gustan los planes de choque. Un plan de choque no significa ni más ni menos que la asunción del fracaso de una estrategia plenamente planificada de la gestión que se estaba pretendiendo... el objetivo que se estaba pretendiendo conseguir. Los planes de choque, y en el caso concreto del que usted se ha referido de las listas de espera, significan... -aparte de asumir este fracaso de la gestión del Partido Popular en el tema sanitario en los últimos años-, significan hacer una demagogia clarísima y que hasta el último ciudadano comprende cuando se le dice: "vamos a terminar con las listas de espera quirúrgica abriendo los hospitales por la tarde". Y, sin embargo, en ningún sitio he leído yo que la señora Ministra o los Consejeros, que alegremente se reunieron con ella en aquel mitin propagandístico -diría yo-, en ningún momento hayan puesto encima de la mesa cuáles son los recursos que van a aplicar para conseguir que los hospitales estén funcionando por la tarde de una manera adecuada.

Y, por otra parte -y esto, quizá, sea un juicio de intención; y a mí no me gusta mucho hacerlos, pero también, como está en la opinión pública, ponerlo aquí en esta tribuna-, decir que hay ciudadanos que están pensando que cuando se habla de la asunción de la lista de espera con un plan de choque de los enfermos con necesidad de intervenciones quirúrgicas cardiovasculares, lo que algunos están pensando es que lo que se está buscando, al no poner encima de la mesa los recursos públicos, es que, al final, los conocidos -ya no voy a utilizar ese término de "amigos", sino los conocidos- o colegas de especialidad del asesor de la señora Ministra, doctor Rivera, sean los que acaben operando por las tardes en las clínicas privadas a los pacientes que no han tenido oportunidad de ser operados de forma oportuna por el Sistema Público de Salud.

Yo le diría, señor Consejero –entrando en lo que realmente es el motivo de esta Interpelación–, que lo que yo creo que tiene usted que retomar es el tema, de verdad, de la situación de esos centros de salud tal como están en este momento, y que, cuando lleguen las transferencias, se van a valorar también en función de la situación en la que están ahora para aplicar los créditos de futuro que las transferencias contemplarán. Aborde usted esa situación de una forma seria, señor Consejero, no sólo de los centros de salud, sino también en colaboración con las Entidades Locales, de los consultorios locales. Haga usted inversiones serias en ese tema; que algunas se están haciendo, pero yo creo que merecen más esfuerzo del que tienen, y, si no, mírese usted los Presupuestos de la Comunidad de este año.

Tiene usted también que tener en cuenta, señor Consejero, un tema tan importante –y que está ahí desde hace tiempo y no acaba de solucionarlo la Junta de Castilla y León–, como es la redistribución del personal que tenemos en la Atención Primaria, en el Sistema Primario de Salud de nuestra Comunidad. Es imprescindible que se tome ya, de una vez por todas, una decisión respecto a esta redistribución. Yo creo que también tiene que... cuando habla de listas de espera y habla de la asunción solidaria de las Consejerías de las Comunidades Autónomas con la Ministra, yo creo que lo primero que debe usted pensar es que una forma solidaria de asumir la responsabilidad en las listas de espera no es ni más ni menos que asumir la responsabilidad que se tiene en los *ratios* de desviación desde Atención Primaria a Atención Especializada, por la falta de unos medios adecuados en la medicina primaria de nuestra Comunidad Autónoma y de otras. Por tanto, incida usted ahí, señor Consejero.

Yo también le tengo que decir que yo creo que es fundamental que a la hora de plantear los problemas de coordinación, que está claro –porque usted no nos dice qué es lo que piensa hacer– que tendremos que decirselo desde la Oposición –y lo digo en un tono, pues realmente abierto y jovial–, pues que se plantee usted el sentarse con la Oposición, no solamente cuando lleguen las... a la Comisión de Transferencias sus trabajos, sino antes, en esta Cámara, que hay una Comisión de Bienestar Social, y antes, impulsando usted que el Partido Político al que usted representa en este Gobierno tenga a bien el dialogar con las demás fuerzas políticas de la Comunidad Autónoma, que creo que sí sabemos lo que tenemos que decir en materia de coordinación entre las dos especialidades.

Y, por último, decirle una vez más, señor Consejero, que cuando me hable de la Comisión de Coordinación... y no es que tenga yo obsesiones, es que creo que para un órgano que está fundado, formado, pues, para un órgano que tenemos en condiciones y no lo estamos haciendo funcionar, pues, flaco favor estamos haciendo a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, no es una obsesión; es algo que yo creo que, como ustedes no hacen, le tenemos que recordar. Cuando ya de una vez se asiente –que yo creo que ya ha tenido tiempo, pero bueno, déjele que se asiente– al Ministro... a la Ministra, en este caso, y a las personas que con ella colaboran en el Insalud, exíjale usted que esa Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria funcione y funcione de verdad. Y una vez más le digo: exíjase usted mismo a usted mismo que en esa Comisión participe también, si no es de una fórmula oficial, sí de alguna fórmula, porque mecanismos hay cuando se quieren conseguir los objetivos; participen también las fuerzas políticas de Oposición, que algo tenemos que decir, también, en la coordinación entre las dos Asistencias. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, tiene la palabra para cerrar este debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muy brevemente. Dice usted que no le gusta el Plan puesto en marcha para reducir las listas de espera, y es que, lógicamente, lo que refleja es que las listas de espera siguen existiendo. Lo decíamos antes: a pesar de la rebaja producida de doscientos diez días a sesenta días en tan sólo cuatro años, y que se ha reducido en cuatro años a menos de la tercera parte, pues hay un problema ahí que solucionar, porque los ciudadanos, lógicamente, lo que demandan es que éstas se reduzcan cada vez más. Y yo no me atrevería a calificar –como usted califica– de mitin propagandístico la Comisión Interterritorial, Comité Interterritorial, donde están representadas todas las Comunidades Autónomas de España y de todos los signos políticos, no solamente Comunidades Autónomas de Partido Popular. Es verdad que los ciudadanos han querido que la mayoría de las Comunidades Autónomas estén gobernadas por el Partido Popular, pero también hay Comunidades Autónomas gobernadas por otros Grupos Políticos, y Comunidades Autónomas con el sustento de otros muchos partidos. Y yo creo que, por tanto, ahí es un lugar... un Comité Interterritorial donde se trabaja muy seriamente, donde participan diferentes Comunidades Autónomas. Y poner de acuerdo a diecisiete no es nada fácil. Y es algo que se ha conseguido, es algo que se ha formalizado en común y es algo que queremos trabajar en común. Y cuando hay un acuerdo de diecisiete Comunidades Autónomas para poner en marcha un programa en común, yo creo que hay que respetarlo y hay que apoyarlo y no calificarlo de mitin propagandístico.

Centros de Salud. Vamos a invertir en centros de salud, vamos a invertir, en esta Legislatura, no menos de 2.500 millones de pesetas en centros de salud; una inversión que nos va a permitir culminar, en lo que respecta a las zonas rurales –que son las que son competencia de la Junta de Castilla y León–, nos va a permitir culminar todo lo que es los Equipos de Atención Primaria y su integración. Es decir, que todas las Zonas Básicas

de Salud van a tener su correspondiente centro de salud de referencia. Nos faltan, como usted sabe, en estos momentos, algunos centros de salud y estamos trabajando ya para completarlos en los mismos. La Junta de Castilla y León ha aprobado ya recientemente alguno de los proyectos en marcha: ha aprobado alguno en Ávila y ha aprobado, por ejemplo, el Centro de Salud Rural Norte y Sur de Burgos hace no muy pocas semanas.

Y hay mecanismos de coordinación, como usted sabe. ¿Que hay que profundizar en ellos? De acuerdo. ¿Que tienen que trabajar y funcionar mejor en el futuro? De acuerdo. ¿Que el Insalud está poniendo en marcha algunos y algunos habrá que profundizar, sobre todo cuando tengamos competencias? De acuerdo. Pero que hay Comisiones de Área, como existen actualmente, Comisiones de Área donde existe un diálogo entre la Primaria y Especializada, donde las integran estas Comisiones de Área los Gerentes de los hospitales, los Gerentes de Atención Primaria de cada una de las Zonas Básicas de Salud -todos ellos como del Insalud-, y donde se hacen temas tan importantes -como usted sabe- como las interconsultas, como lo que tiene que ver con las recetas, como los protocolos de diagnósticos y tratamientos -muchos de los protocolos han sido elaborados en común entre la Atención Primaria y la Atención Especializada-, las sesiones clínicas conjuntas que se realizan, los desplazamientos de los especialistas a los centros de salud. O el ámbito de la formación, que -como le digo- cada vez es más conjunto y cada vez es más común. Como caso, en este mismo año dos mil se ha puesto en práctica que el Curso de Diplomado en Sanidad es accesible tanto en Atención Primaria como en la Atención Especializada.

Existen estos recursos. Comparto con usted que hay que profundizar en ellos, que hay que avanzar, que ése es un gran reto de futuro, porque tenemos una buena Atención Primaria, unos buenos recursos de Atención Primaria que hay que aprovechar, y vamos a recibir competencias muy importantes de futuro. Y que sepamos coordinar y aprovechar esos recursos es un motivo de esfuerzo y de dedicación para todos. Que los Gerentes de Atención Primaria, que los Gerentes de los Hospitales, que estas Comisiones funcionen, tanto en el ámbito médico como en el ámbito de la enfermería.

Que se avance en lo que tiene que ver, como usted conoce, como hemos dicho: interconsultas, recetas, formación en común, etcétera, es un reto de futuro y es un reto que tenemos que abordar, y es un reto con el que nos gustaría contar con ustedes y contar con la Comisión con la que usted dice. Nosotros encantados de que éstos y otros temas se planteen en la Comisión de Sanidad y que podamos llegar a acuerdos en esos ámbitos.

Yo creo que ahora lo que tenemos que hacer es procurar que el Insalud avance en estos mecanismos, profundice en los mismos, que cuando recibamos las competencias tengamos claro el modelo sanitario de

coordinación que queremos llevar a cabo, y que culminemos este proceso profundizando más.

La coordinación no es algo que acaba con un solo plan estratégico. Es algo que es de todos los días... esfuerzo del conjunto de los profesionales, y del esfuerzo también y cooperación de los Grupos Parlamentarios, y esfuerzo y coordinación, también, con los interlocutores sociales con los cuales hay que contar, y con los cuales estamos contando y estamos firmando acuerdos en los últimos meses.

Y yo le invito, por tanto, a usted, esas sugerencias que señala usted que nos tiene que realizar, que las formule, que establezcamos el modelo de diálogo. Yo le he dicho a usted algunas de las vías por las que estamos trabajando y queremos trabajar; en el momento en que conozcamos las suyas, yo estoy seguro que habrá puntos de acuerdo, puntos de consenso. Coincidimos en lo básico del sistema de salud y coincidiremos, seguramente, en alguno de los caminos a seguir en el futuro.

Y yo creo que, lógicamente, es un esfuerzo que no acaba en esta Legislatura, que es un esfuerzo continuo, y cuanta mayor coordinación, cuanta mayor cooperación de Primaria y Especializada, mejor servicio daremos a los ciudadanos y una utilización más eficiente de unos recursos que se disponen, y unos recursos que los ciudadanos valoran adecuadamente, y que la Organización Mundial de la Salud refleja como uno de los mejores del mundo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Se reanuda la sesión. Le ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política para el desarrollo tecnológico de Castilla y León plasmada en el Plan Tecnológico Regional**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Los socialistas partimos de la necesidad del compromiso con las nuevas tecnologías, no desde las

declaraciones de intenciones, sino del compromiso de los presupuestos y de las acciones que se desarrollen.

El progreso técnico, ahorrador de mano de obra, mejora la eficacia productiva y, a la larga, estimula la ocupación para compensar la destrucción del empleo que el progreso técnico contribuye a ocasionar a corto plazo. Ésta es una primera reflexión que queríamos introducir para enmarcar cómo entendemos que debe ser... el por qué nos comprometemos con las nuevas tecnologías.

Para hacer un análisis de cómo nos encontramos en relación con las nuevas tecnologías, entendemos que hay tres apartados que nos parecen que deben ser los que nos permitan analizar cuál es nuestra situación: primero, cuál es el grado de cumplimiento del Plan Tecnológico Regional; segundo, cuál es nuestra evolución en relación con otras Comunidades Autónomas; y, por último, cómo ha evolucionado Castilla y León de cara a tener un equilibrio entre todas las provincias de nuestra Comunidad, de nuestro territorio.

El Plan Tecnológico Regional definía cuatro objetivos, que nos parece que de alguna forma su análisis nos permite saber cuál es el grado de cumplimiento del propio Plan Tecnológico que se elabora en el año noventa y siete.

Un objetivo era el aproximar al 1% del Valor Añadido Bruto Regional a final del año dos mil... llegar con el 1% en los gastos de I+ D en el conjunto de la Región, el 1% de ese valor añadido Bruto Regional.

Otro objetivo era que el gasto en I+ D ejecutado por las empresas represente el 50% del total del gasto que en I+ D se efectúe en Castilla y León.

Y otro que el personal con dedicación plena en las empresas sea el 40% del personal dedicado a I+ D en la Región.

Nosotros compartimos esos objetivos, porque entendemos que responde a dos condiciones: primero, a incrementar el peso en el Valor Añadido Bruto Regional la investigación y el desarrollo; y, por otro lado, el que las empresas privadas tengan más protagonismo en relación con la investigación y desarrollo.

Y por eso les hemos tomado como referencia para analizar cuál es el grado de cumplimiento del Plan Tecnológico.

Había un cuarto objetivo, que era un objetivo concreto, en la medida de que definía cuál debería ser la aportación global del Plan Tecnológico... vamos, las Administraciones al desarrollo del Plan Tecnológico, y concretaba qué debería de aportar la Junta de Castilla y León.

Cuando empezamos a hacer este análisis se le preguntó a la Consejería cuál era la situación de cada uno de estos objetivos, y la verdad es que fue sorprendente en

la medida de que desde la Consejería, pues, en algunas de las respuestas se nos remitía al Instituto Nacional de Estadística para conocer cuál era el estado de esos índices. Es decir, es sorprendente, porque quien tiene la obligación de aplicar un plan debe ser el..., en este caso la Junta de Castilla y León, quien tenga la responsabilidad de saber cómo va evolucionando el plan.

Desde luego, yo creo que esa contestación evidencia el poco interés que ha tenido el Plan Tecnológico Regional para la Junta de Castilla y León durante todo este tiempo.

En concreto, en relación con la financiación, el Plan definía que en los cuatro años de vigencia del Plan debería de realizarse por el conjunto de las Administraciones, o sea, por el conjunto de las entidades, 74.000 millones... 73.780 millones de pesetas, que, de alguna forma, debería ser con lo que se contribuyera a financiar el Plan. De eso, le correspondían a la Junta 24.500 millones de pesetas. Bueno, también se definía en el Plan cuál era la cuantificación por daños que tenía que aportar la Junta de Castilla y León.

Bueno, pues la Junta de Castilla y León, en los tres primeros años del Plan, tenía que aportar 17.500 millones de pesetas, y sólo se han aportado 4.257 millones, por respuestas de la propia Consejería. O sea, el 24,8% del presupuesto que estaba comprometido el Gobierno Regional a aportar al Plan Tecnológico es el que se ha aportado en los tres primeros años respecto a lo que tenía que haber aportado en esos tres primeros años.

Desde luego, esto dice cuál es el grado de compromiso que tiene el Gobierno Regional con el Plan Tecnológico, que sólo ha puesto una de cada cuatro pesetas de lo que le correspondía poner en los tres primeros años.

Desde luego, después de ver esto, es normal que tengamos los resultados que tenemos, tan escasos, en relación con los otros tres objetivos que enunciaba anteriormente.

En este mismo tema de la financiación, también se le preguntaba cuál era la aportación que había realizado el Gobierno Central y la Unión Europea, que eran parte de los que tenían que financiar el Plan. Desde luego, la respuesta tampoco podía ser menos... menos comprometida con los objetivos del Plan, se remite a que nos dirijamos a la Administración Central a preguntarle qué es lo que ha puesto en el Plan Tecnológico de Castilla y León. O sea, desde luego, puede parecer increíble; pero, desde luego, es tremendo que la Junta de Castilla y León no sepa lo que ha puesto el Gobierno Central en la financiación del Plan Tecnológico de Castilla y León.

Nosotros hemos trabajado con los datos que aporta el Instituto Nacional de Estadística para saber cuál es el grado de cumplimiento del Plan. Y, desde luego, en relación con la aportación que está realizando el I+ D al

Valor Añadido Bruto Regional, estamos prácticamente en la mitad de lo que debería ser el objetivo. Pero lo preocupante no es que estemos en la mitad, lo preocupante es que estamos, año tras año, descendiendo. Quiero decir que el objetivo –como decía antes– es el 1%, y en el año noventa y seis estábamos en el 0,55, en el año noventa y siete habíamos descendido al 0,548, y después hemos descendido al 0,541. O sea, estamos descendiendo en aportación de I+ D al Valor Añadido Bruto Regional.

En relación con otros objetivos ocurre lo mismo. Es decir, la aportación de las empresas privadas al gasto de I+ D está en el 30%, prácticamente en la mitad del objetivo que se define que debería de alcanzarse al final del Plan, en el cual le quedan seis meses.

Y en relación con la evolución del personal, ocurre lo mismo. Quiero decir, el problema es que en Castilla y León estamos evolucionando de forma diferente al resto de España; quiero decir, nos alejamos cada vez nuestra posición en relación con el conjunto de gasto de I+ D que se realiza en el conjunto del Estado español. Concretamente, en el año noventa y seis, en los tres primeros años, nuestra... teníamos un 3,7% de participación en el conjunto del Estado, y lo cierto es que en el año noventa y ocho habíamos bajado al 3,4. Hay once Comunidades Autónomas que mejoran sus posiciones en relación con el año noventa y seis, hay dos Comunidades Autónomas que se mantienen y hay cuatro –entre las cuales se encuentra Castilla y León– que bajamos en gasto de I+ D en el conjunto del Estado español.

Con lo cual, desde luego, estos datos contrastan con la alegría con que desde la Consejería, y desde el propio Presidente de la Junta de Castilla y León, se afirma de que en Castilla y León estamos bien, estamos muy bien... –yo... se ha leído en diversos medios de comunicación–, nuestro gasto en relación... o nuestra aportación y nuestro desarrollo en relación con las nuevas tecnologías.

El Plan Tecnológico fijaba otros objetivos, como era la implantación de antenas tecnológicas –que me gustaría que el señor Consejero me contestara cuántas antenas tecnológicas se han implantado en la Región–; otros objetivos como era el desarrollo de los centros de empresas e innovación. Desde luego, no se ha creado ningún nuevo centro en Castilla y León desde que se aprobó el Plan Tecnológico.

Se hablaba del impulso en general de las nuevas tecnologías, y, desde luego, ustedes sólo saben hablar del Parque Tecnológico de Boecillo; que el Parque Tecnológico de Boecillo se ha convertido, pues, en el oasis de nuestra Comunidad, ¿eh?, dentro de un gran desierto de lo que supone el conjunto de la implicación de las nuevas tecnologías en Castilla y León. Es decir, el Parque Tecnológico de Boecillo es algo que a todos nos satisface que exista y que funcione; pero no es más que el escaparate, pero cuando pasamos al interior de la tienda,

nos encontramos que el resto de la Comunidad está sin ningún tipo de desarrollo en materia de nuevas tecnologías.

En el propio Plan se citaba el desarrollo del Parque Científico de León. Y el Parque Científico de León ha quedado o sigue continuando en algo que, prácticamente, carece de desarrollo.

O sea... esto mismo lo podemos comprobar en la medida de que la financiación que la Junta a través de sus líneas en sus diversos programas de la Agencia de Desarrollo realiza a las nuevas tecnologías, hay un desequilibrio absoluto entre provincias. Nos encontramos con provincias en que en los tres años del desarrollo del Plan Tecnológico, como es Ávila, se le han dado cero pesetas para las nuevas tecnologías. U otras provincias, como son Zamora, como son Soria, como son Segovia, como son Palencia, estas cuatro provincias no se ha llegado ni siquiera al 3% de las aportaciones, con cantidades que para ser presupuesto de tres años, desde luego, son insignificantes.

O sea, desde luego, la valoración que tenemos que hacer de cuál es el desarrollo de las nuevas tecnologías, el compromiso del Gobierno Regional con esas nuevas tecnologías y el compromiso del Gobierno Regional con la implantación y el asumir y el desarrollar las directrices que marcaba ese Plan Tecnológico, desde luego, entendemos que ha sido mínimo, por no decir nulo.

Ustedes, al día siguiente de aprobar el Plan Tecnológico, le han metido en un cajón y han ido buscando cuál debía ser el nuevo mensaje que debían de lanzar y no comprometerse con aquello que se había pactado con un gran número de personas y agentes sociales, y que debería haber sido la referencia de su trabajo en estos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para contestarle, en nombre de la Junta, señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Bien. Yo voy a tratar de explicar en diez minutos, que es el tiempo que dispongo, cuál ha sido la política de desarrollo tecnológico llevada a cabo por este Gobierno Regional, no en este último año, sino en este último periodo; porque esta política –y a modo de introducción yo quiero destacar– no es una política improvisada, no es una política que se haya puesto en marcha cuando parecía que estaba de moda lo de las nuevas tecnologías, sino que este Gobierno lleva más de doce años apostando claramente por el desarrollo tecnológico, y ya desde hace... desde la puesta en marcha de ese Parque Tecnológico de Boecillo, tan criticado a menudo, tan denostado en ocasiones, y que hoy día es un referente tecnológico no sólo a nivel

nacional, sino también a nivel internacional, a la puesta en marcha de una Orden de Incentivos Tecnológicos en el año noventa para impulsar los proyectos de innovación tecnológica: más de ciento veinte proyectos, con una inversión de casi 20.000 millones en aquella época –que era una cifra importante–, se pusieron en marcha gracias a esta Orden de Incentivos Tecnológicos; o la puesta en marcha con posterioridad, en el año noventa y dos, de la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León. Pero, sin duda, el acontecimiento estrella, desde un punto de vista tecnológico, ha sido la puesta en marcha del Plan Tecnológico Regional para el periodo mil novecientos noventa y siete–treinta y uno de diciembre del dos mil.

Tengo que decir, después de escuchar las afirmaciones que se han señalado sobre la aplicación de este Plan Tecnológico, tengo que decir ha sido un gran éxito, que ha sido un gran éxito; que fuimos la primera Comunidad Autónoma que tuvimos un Plan Tecnológico Regional aprobado y cofinanciado por la Unión Europea; que fue el documento más valorado de todos los que se presentaron en Bruselas susceptibles de subvención; y que tengo que decir, porque me parece que es importante, que, como a continuación iré desglosando, aunque –insisto– de manera breve, si bien requeriría más tiempo por la importancia del tema que nos ocupa, tengo que decir que ha habido unos resultados que han superado cualquiera de las previsiones iniciales, que no ha habido ningún incumplimiento en cuanto al tema de fondos, y que los resultados –insisto– han superado... –como después le daré datos de manera desglosada–, un crecimiento espectacular y que han superado ampliamente cualquiera de las previsiones iniciales.

Por eso voy a centrarme en explicarle qué ha supuesto... explicarles, Señorías, qué ha supuesto la política de desarrollo tecnológico de Castilla y León, el Plan Tecnológico Regional. Y ha supuesto muchas cosas. La primera era el tener un marco claro, una estrategia clara en materia de innovación, que perseguía varios objetivos, como el fomento de la innovación y la mejora de la competitividad de las empresas de Castilla y León, especialmente las pequeñas y medianas empresas, mediante el incremento de los medios económicos y financieros, el aumento y cualificación de los recursos humanos de las empresas dedicadas a innovación, la consolidación y mejora de los servicios de infraestructuras tecnológicas y, por último, la promoción de la cooperación y coordinación de todos los agentes públicos y privados integrantes del sistema regional de innovación.

Yo tengo que decirle que este objetivo es perfectamente medible; que no estoy hablando aquí de opiniones personales, sino que es perfectamente medible; y tan medible que el Plan Tecnológico Regional establece unos indicadores, dos tipos de indicadores: unos indicadores directos y unos indicadores indirectos, para medir el grado de cumplimiento de dicho Plan.

En cuanto a los indicadores directos, que son –sin ningún tipo de dudas– los más interesantes, por dos

motivos: el primero es porque nos permite hacer un seguimiento año a año, es decir, en este momento tenemos ya los datos del noventa y nueve, en cuanto a los indicadores directos; y, segunda ventaja, los indicadores directos se refieren única y exclusivamente a variables que nosotros podemos controlar (cosa que no ocurre con los indirectos, a los que me referiré con posterioridad).

Como ustedes conocen, Señorías, en el Plan Tecnológico Regional se señalan, en concreto, ocho indicadores directos, ocho indicadores directos. En relación con el primero, si nosotros establecemos una comparación de lo ocurrido en el período... en el trienio noventa y cuatro–noventa y seis con lo ocurrido en el noventa y siete–noventa y nueve –insisto que los indicadores directos nos permiten tener datos mucho más actualizados–, el primer indicador directo ha crecido en un 439%; el segundo indicador directo, que tiene dos opciones, ha crecido en 585,1% y en 133%; en relación con el tercer indicador, se ha crecido más del 1.000% en ese trienio; en relación con el cuarto indicador, que tiene también dos opciones, respecto a la primera se ha crecido un 720%, y en relación con la segunda, un 843%; en relación con el quinto indicador, se ha crecido un 380%; en relación con sexto indicador, en sus dos variables, en una se ha crecido el 951%, casi el 1.000, y en el segundo, más del 1.200%; en el séptimo indicador, más de 400%; y en el octavo, casi un 600%.

Me parece que hablar de que no se han cumplido los objetivos me parece que es una injusticia y que no se corresponde con la realidad.

Si nosotros analizamos los indicadores indirectos, tengo que decirle que los indicadores indirectos, los únicos datos que en este momento existen disponibles son los del año mil novecientos noventa y ocho, datos oficiales, que se cuantifican desde el Instituto Nacional de Estadística. Que esos datos nos vienen a indicar que las previsiones se vienen cumpliendo. Pero lo que no tiene sentido es comparar los datos de final del período, que todavía no conocemos, con los correspondientes a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Es decir, según las previsiones, lo fijado en mil novecientos noventa y ocho se está cumpliendo, y llevamos camino de que eso se cumpla.

No me parece que sea justo, porque no me parece que sea verdad, que se diga que el crecimiento en gasto de I+ D no está creciendo en nuestra Comunidad Autónoma. Otra cosa muy distinta es que, si cogemos un indicador, que es el crecimiento en gastos de I+ D, dividido por el valor añadido bruto, esa proporción quizá no crezca; pero no es porque no crezca el numerador, sino porque, afortunadamente, en esta Región el crecimiento económico está duplicando la media europea y está creciendo a un ritmo muy alto. Pero si analizamos el numerador, que es el crecimiento de los gastos en I+ D, nos daremos cuenta que esos gastos crecen año tras año. Si miramos el número de personas que trabajan en labores de I+ D

en nuestra Región, también vamos por el buen camino y los datos van creciendo.

En cualquier caso, yo me ofrezco a explicarles, Señorías, cualquiera de estos indicadores con los datos concretos. Son muchos, porque es un programa muy riguroso y, por lo tanto, establece muchos mecanismos de control; pero todos ellos, todos ellos –insisto–, y son muchos, nos indican el elevado grado de cumplimiento y –como ya antes le señalaba– con crecimientos que en algunos casos superan el 1.000%.

Ha habido otro aspecto que yo quiero destacar, porque ha habido también una crítica, en relación con que no se han cumplido los compromisos establecidos por la Junta de Castilla y León en cuanto a la cofinanciación de este Plan.

Yo tengo que decir, igualmente en este caso, que eso no es verdad, que eso no es cierto. Que los recursos públicos que el Plan preveía para los años noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, que son los datos que en este momento tenemos de ejecución, nos indican que la previsión de compromiso era de 28.000 millones de pesetas. Pues bien, yo le puedo decir que los recursos comprometidos desde el sector público para ese período no han sido de 28.000 millones de pesetas... de 28.800, sino que han sido de 38.381,8. Es decir, ha habido un compromiso muy superior al que establecía el Plan.

Pero lo mismo ha ocurrido con la aportación de la Junta de Castilla y León, que ha sido superior a la prevista, como también ha sido superior a la prevista la aportación de otras Administraciones. Y, además, también ha sido superior la participación de nuestras empresas, de nuestra iniciativa privada. Se había previsto en ese Plan... si usted suma lo que el Plan pone para el noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, comprenderá que pone que las empresas, los recursos privados deberían alcanzar la cifra de 22.300 millones de pesetas. Bien. La realidad –le digo–, a treinta y uno de diciembre del noventa y nueve, suman 32.894 millones de pesetas. Es decir, que la aportación, la aportación a los recursos públicos ha superado en un 47,5% y en un 52,5% los de los recursos privados. Por eso insisto en que no es verdad las críticas que se han venido señalando sobre esta cuestión.

Creo, además, que hay otro aspecto que yo le quiero destacar –son muchas las cosas que se podrían decir, pero se me está acabando el tiempo–: que el indicador que se utiliza hoy día... –estamos hablando de innovación y, por lo tanto, incluso los indicadores se innovan y cambian– tengo que decirle que el parámetro que hoy día se utiliza a nivel nacional, y que contempla el Plan de I+ D+ I, son los gastos en I+ D+ I; y que los datos disponibles a treinta y uno de diciembre del noventa y ocho, que son los últimos que tenemos oficiales, indican que en este momento el esfuerzo de nuestra Comunidad Autónoma está en el 1,49%, 1,49%; lo que demuestra que está creciendo

el esfuerzo y que esa cifra nos sitúa a la cabeza de las Comunidades Autónomas –estamos los quintos a nivel nacional en el *ranking* de Comunidades Autónomas–, y que, además... –y ya con esto termino–, y que, además, la aportación empresarial a ese... a esa dotación global es de casi el 75%, 74,7%. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor Alonso, tiene la palabra para la réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Primero, nosotros, los socialistas, nunca hemos denostado el Parque Tecnológico; lo que consideramos es que ustedes han centrado todos sus esfuerzos en tener ese escaparate bonito –que se lo decía al principio–. Es decir, el Parque Tecnológico es algo que a nosotros nos satisface que evolucione y que funcione bien. Es decir, pero lo que no se puede hacer es que todos los recursos se vuelquen en un centro y se desatienda a la Región –se lo decía antes–.

El Parque Tecnológico es el oasis dentro del desierto en que se encuentra Castilla y León en relación con las nuevas tecnologías. Es decir, ésa es la realidad. Con lo cual, nos alegramos mucho que exista un oasis; pero nos gustaría que hubiera un oasis en cada provincia, que eso sería la responsabilidad del Gobierno Regional, porque estaríamos consiguiendo un desarrollo equilibrado en relación con las nuevas tecnologías. Que eso es diferente de cuestionar el Parque Tecnológico.

Lo que no se puede hacer es que haya provincias en las que no hayan recibido ni una peseta de financiación para nuevas tecnologías, de la Junta de Castilla y León. Y eso está en sus respuestas. Es decir, yo es que hoy me sorprende que, habiéndole preguntado cosas anteriormente por escrito, me diga que lo desconoce, y hoy venga aquí a contestarme diciéndome lo bien que van las cosas. Es decir, es que algo aquí no funciona.

Es decir, desde luego, no es normal, no es normal que yo le haya preguntado cosas concretas en relación con el Plan de Desarrollo Tecnológico y no lo conocieran. Y me dice que para ustedes es la estrella en relación con las nuevas tecnologías. O sea, no puede ser la estrella, cuando no sabían cómo se encontraba la ejecución del propio Plan Tecnológico.

Desde luego, yo entiendo que el problema que tenemos con esto es lo que tenemos con otras cosas. Es decir, ustedes elaboran el Plan Tecnológico, han conseguido su objetivo, que es tener un discurso durante la elaboración, y al día siguiente de la elaboración se pierde el interés en cumplir esos objetivos. Y eso perjudica a esta Región. Eso perjudica a esta Región porque eso nos hace que no se trabaje nunca con proyectos serios. Siempre estamos trabajando, o siempre están ustedes planteando proyectos de futuro, proyectos ambiciosos, pero que al final no se materializan en realizaciones. Y eso ¿a qué nos conduce?

Pues a que Castilla y León... y no es un problema de datos absolutos, que ustedes siempre me vuelven a los datos absolutos, sino es cómo nos movemos en relación con los demás.

Me dice: "Es que ha crecido mucho el Producto Interior Bruto en este tiempo". Pues bien, y nos alegramos de ello. Pero es que el compromiso, es que el valor que aporta el I+ D crezca más que el resto para poder mejorar, para poder modernizarnos. Porque en el... en el desarrollo que alcancen las nuevas tecnologías en Castilla y León está nuestro futuro. Y, en consecuencia, si crece la economía en conjunto, y no somos capaces ya no sólo de avanzar -que es lo que se fijaba el Plan Tecnológico como objetivo-, sino simplemente el mantener la cuota de porcentaje que teníamos cuando se hace el Plan Tecnológico, es que estamos empeorando. O sea, los datos no son buenos ni son malos por sí mismos, son buenos o malos en función de cómo evolucionen en el tiempo; y en el tiempo hemos perdido posiciones. Hemos perdido posiciones, en relación con el conjunto de la riqueza regional, en nuevas tecnologías -lo cual nos aleja del desarrollo, porque perder posiciones en las nuevas tecnologías nos aleja del desarrollo-; y hemos perdido posiciones en relación al conjunto del Estado español.

Decía antes: hay once Comunidades Autónomas que han mejorado sus posiciones con... entre el año noventa y seis y noventa y ocho; y hay cuatro Comunidades Autónomas que las han perdido, y entre esas cuatro está Castilla y León.

En consecuencia, quiero decir, no puede valer de justificación decir que es que la economía en general ha crecido muy bien y por eso el desarrollo tecnológico no va tan... no es capaz de seguir ese ritmo. Pues claro, si es que ése es el reto. El reto es que de nada sirve que crezca la economía en conjunto si no desarrolla... digo si no crecen las nuevas tecnologías, porque estaremos perdiendo el tren del desarrollo y, en consecuencia, estaremos, pues, perdiendo el futuro; porque, en definitiva, las nuevas tecnologías son el futuro y es necesario que crezcan al ritmo que crece el conjunto de la economía, incluso que lo mejore. Porque la economía del futuro debe estar apoyada en las nuevas tecnologías.

Usted hace referencia, hacía referencia a que era un proyecto valorado por Bruselas. Yo creo que deberían ya de dejar ese soniquete que tienen siempre de decir: "Este proyecto es que ha sido muy valorado en Grecia, ha sido muy valorado en Bruselas, ha sido muy valorado en un foro...". Si, al final, eso no nos dice nada. Si, al final, lo que es importante es, realmente, lo que esté aportando a nuestra Comunidad, y no esas declaraciones que ustedes nos las cuentan y nos las podemos creer o no creer, pero, desde luego, no aportan nada al fondo de lo que estamos planteando.

Usted también ha hecho referencia a unos indicadores, que yo creo que no podemos hacer entelequias a la

hora de valorar las cosas. Es decir, aquí, si hay un compromiso presupuestario, que yo los datos que le he dado me los ha facilitado también usted; con lo cual, no entiendo que me dé unos datos por escrito y ahora me venga a decir que son muy superiores las cantidades. Quiero decir, pero bueno, entonces, cuando contestan las preguntas, ¿qué lo hacen, así alegremente o...? Esto... esto es que me parece que es una falta de seriedad... O sea, es decir, claro, como sólo están preocupados por la declaración en ese momento puntual ante los medios de comunicación y no por dar rigor a su trabajo, pues tenemos luego lo que tenemos. En consecuencia, quiero decir que no me sirve el que aquí me diga cosas distintas a las que ya me ha dicho por escrito.

Y la última cuestión: usted ha introducido un dato nuevo, que es eso de los indicadores, que ya le digo que eso es una entelequia. Usted céntrese exactamente en los objetivos que ha fijado el Plan Tecnológico, porque si los objetivos tienen que ser otros, pues habrá que hacer otro Plan nuevo; pero lo que no pueden hacer es ir cambiando los objetivos o las declaraciones en función de lo que les venga bien. Hablar de I+ D+ I no es lo que dice el Plan Tecnológico. Eso es otro tema que podremos hablar en el futuro, pero no me dé datos de cosas que el Plan Tecnológico no hace referencia a ellas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Yo no quiero resultar pesado, pero le vuelvo a insistir en el éxito que ha sido el Plan Tecnológico Regional, y tengo que rechazar contundentemente las afirmaciones que acaba de... de decir, y se las voy a rechazar con datos exactamente, con datos.

Bien, lo primero es que es un error decir que nos volcamos en el Parque Tecnológico de Boecillo. Estamos orgullosos del Parque Tecnológico de Boecillo, es un referente -como antes decía- a nivel nacional e internacional tecnológico; pero, sería absurdo si nosotros... -por eso tiene la importancia los indicadores que yo decía antes, que son los que prevé el Plan Tecnológico Regional-, si nosotros analizamos esos indicadores, nos daremos cuenta que han sido mil ochocientos veintitrés empresas las que han participado en proyectos de I+ D -y no estoy hablando ahora del concepto I+ D+ I; estoy hablando del concepto I+ D-, mil ochocientos veintitrés empresas que no están en el Parque Tecnológico, porque no hay mil ochocientos veintitrés empresas en el Parque Tecnológico. Es decir, son empresas que están repartidas por toda la Región, por toda la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, tengo que rechazar ese argumento.

En relación con lo que se ha afirmado del incumplimiento del Plan Tecnológico Regional, tengo que decirle

que aquí en ningún caso se modifican los indicadores. Los indicadores que yo le mencionaba anteriormente son los indicadores que se contemplan en el Plan Tecnológico Regional, y que tienen su cumplimiento y su medición clara sobre el grado de cumplimiento. Y si usted quiere le insisto en alguno de ellos para poder ver cuál ha sido el grado de cumplimiento de esos indicadores que –como yo antes decía– en algunos casos crecen por encima del 1.000%.

Si nosotros, por ejemplo, un indicador... uno de los indicadores, el número de patentes generadas como resultado directo del Plan Tecnológico Regional, y veremos que ha crecido más del 1.000%, comparando el periodo del noventa y cuatro al noventa y seis, con el noventa y siete–noventa y nueve con ese trienio: tercer indicador que señala el propio Plan Tecnológico Regional.

Si queremos ver la facturación global de la oferta tecnológica, pues ha crecido en un... casi en un 500% de un trienio a otro. Si miramos, por ejemplo, otros indicadores que aparecen por aquí, como son las empresas involucradas en acciones formativas, pues, de cincuenta y dos ha pasado a cuatrocientas noventa y cinco, ha crecido casi el 1.000%; pero si luego vemos... incrementamos a todo lo que es Innovación y Desarrollo Tecnológico, crece en un 1.200%. Luego estamos hablando de compromisos de indicadores claros sobre... le podría dar muchos más, le decía que hay ocho con diferentes vertientes, que dejan claramente cuál es la situación en cada caso.

Pero quiero incidir, porque me parece que es importante, porque me parece que se ha hecho una afirmación grave (que nosotros no respondemos a las preguntas que se nos formulan o que no respondemos de manera correcta), permítame que le diga que –con todos mis respetos– es que no las entienden, porque las respuestas son claras, pero ustedes están entendiendo que lo que claramente se dice en una respuesta sobre unas líneas de ayudas se refieren única y exclusivamente... porque he visto la utilización que ustedes hacen de los datos y no están hablando de recursos comprometidos, no sólo no a nivel de la propia Junta de Castilla y León, sino... no sólo, ni como Consejería de Industria, Comercio y Turismo, pero no sólo como Agencia de Desarrollo Económico, sino sólo los gastos de la división de desarrollo tecnológico de la Agencia de Desarrollo Económico. Es decir, ustedes cogen los datos –insisto– que no son ni los de la Junta, no son ni los de la Consejería, no son ni siquiera los de la Agencia, sino sólo unos; y eso se les dice claramente... claramente en la respuesta, que esos datos que corresponden sólo a esa parte tienen esa distribución, pero sólo esos datos. Los datos globales –como yo antes le decía– son muchos más, y la participación del compromiso... el compromiso en la participación de estos gastos, tanto de las Administraciones Públicas de la Junta de Castilla y León como otras Administraciones, como también de la iniciativa privada, ha

sido muy superior a las previsiones. Y hace pocos minutos yo le daba esos... esos datos.

Tampoco me parece que sea justo hablar de que hay provincias a las que no se les da nada. Si ustedes cogen –y le vuelvo a decir lo mismo– las ayudas de una línea concreta de la Agencia de Desarrollo –que es lo que han hecho–, una línea concreta, verán que hay un reparto que no tiene que corresponderse con la totalidad, ni muchísimo menos, de los fondos que se reparten a nivel global; están hablando sólo de una línea concreta.

Pero, además de esa línea concreta a la que ustedes se refieren, yo tengo que hacerle matizaciones, y algunas van para señalarles, por una parte, que nosotros concedemos ayudas a aquellos que los piden; luego las provincias que más piden, más posibilidades tienen de tener más ayudas que aquellas que no los piden. Pero, además, en esa línea en concreto a la que ustedes se refieren, no es verdad lo que ustedes están diciendo; porque, si nosotros analizamos el porcentaje de lo que se concede, sobre lo que cada provincia solicita, curiosamente la provincia que más se ha llevado ha sido Zamora, seguida de Salamanca... perdón, seguida de Segovia y de Salamanca, que no creo que sean provincias, precisamente, las que tienen una... mayor nivel de desarrollo tecnológico. Por eso, me parece que las afirmaciones que se han hecho con anterioridad no se corresponden con la realidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Popular? Doña María Dolores Ruiz–Ayúcar tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ–AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, intervengo en nombre de mi Grupo Político para mostrar nuestro apoyo a la política del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en una materia tan importante como la que nos ocupa.

La Junta de Castilla y León es consciente desde hace una década de estos retos y de estas oportunidades. También desde entonces, seamos conscientes, que partíamos de unas condiciones de entornos especiales –pymes, sectores tradicionales, territorios con un menor nivel de desarrollo–, y esto configuraba una situación y una dinámica menos favorable.

Éramos conscientes de que se partía de una situación de riesgo a finales del ochenta. El riesgo era quedar fuera de los movimientos de capital, de la emergencia de nuevas y prometedoras actividades económicas, de la liberación y apertura de nuevos mercados y del acceso a nuevos avances tecnológicos. Así se decidió, hace ya más de una década, promover un modelo de competitividad basado en la innovación y no en las tradicionales ventajas competitivas, promover el entorno adecuado que posibilitará la adaptación de estos colectivos, sectores y territorios a las nuevas exigencias de mercado.

A ese respecto, hay que convenir que la Junta de Castilla y León, especialmente a lo largo de los últimos años, ha puesto en un lugar preferente de sus preocupaciones y de sus objetivos de política industrial y de desarrollo regional, el fomento de la innovación empresarial como un factor clave de competitividad y de desarrollo socioeconómico. Ejemplo de ello son la creación del Parque Tecnológico -hoy plenamente consolidado-, la elaboración de la Orden de Incentivos Tecnológicos de mil novecientos noventa, o la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León; iniciativas que marcaron el nacimiento de una auténtica política tecnológica regional y que posibilitaron la generación de un entorno económico e institucional favorable, que ha permitido, a su vez, una positiva evolución de la capacidad tecnológica de innovación de Castilla y León en los últimos años.

Es precisamente en este contexto en el que hay que escribir una de las iniciativas más ambiciosas, ilusionantes y participativas promovidas por el Gobierno Regional para fomentar la adecuación en Castilla y León a los nuevos retos y desafíos de la globalización y del cambio tecnológico, como es el Plan Tecnológico Regional de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete y dos mil, consensuado entre agentes económicos, sociales e institucionales más representativos de la Región. Una potentísima herramienta destinada a la modernización y diversificación productiva de la Región, a través del fomento de la innovación, capaz de cincelar el futuro de la Región, en el sentido de que la misma aproveche en las mejores condiciones las oportunidades ofrecidas por la globalización y el cambio tecnológico.

El Plan Tecnológico Regional, en cuanto proyecto, nace como confluencia de dos iniciativas públicas: por un lado, se trata de un compromiso interno por la Administración Regional en el marco de su política industrial, consistente en la estimulación de un amplio debate sobre el sector industrial y sus perspectivas de competitividad; de otro lado, el citado proyecto se enmarca dentro de una iniciativa comunitaria encuadrada dentro de una acción piloto de la Comisión Europea, de la que formaron parte ocho Regiones Europeas, entre ellas, Castilla y León que era... que fue la única española.

La iniciativa cofinanciada por la Junta de Castilla y León y la Comisión Europea, a través del Artículo 10 del FEDER, y que sirvió para definir metodologías adaptadas por la Unión Europea para establecer estrategias regionales de innovación, y que se plasmó en el programa RIS de la Unión Europea en el que participaron actualmente más... en el que participan actualmente más de cien regiones, de las que quince países de la Unión Europea, fuimos pioneros. Y, por cierto, hay que indicar que la experiencia desarrollada en Castilla y León fue calificada como la de más éxito de las ocho experiencias pilotos, y fue evaluada, en realidad, por una consultora independiente internacional contratada por la Unión Europea.

Por todo lo expuesto, reitero nuestro apoyo al Consejero y a los trabajos que desde su Consejería se están realizando en esta materia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El Interpelante, señor Alonso Díez, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que, después de la intervención de la Portavoz del Grupo Popular, lo que ha quedado evidente es que el Grupo Popular no tiene una política en relación con las nuevas tecnologías; o sea, el Grupo Popular carece de esa política, en la medida de que el documento que nos ha leído la Portavoz es un documento elaborado por la Agencia de Desarrollo. O sea, yo entiendo que la Agencia de Desarrollo es un ente al servicio del Gobierno Regional, no del Partido Popular, lo cual es grave. Es grave, quiero decir, que las políticas del Partido Popular se las elaboren los técnicos de la Agencia de Desarrollo. Entonces, está claro que el Partido Popular no tiene una política en relación con las nuevas tecnologías. Es más, ha empezado la lectura del escrito diciendo: desde la Junta de Castilla y León decimos... ¡Hombre!, yo creí que estaba hablando la Portavoz del Grupo Popular y no la Portavoz del Gobierno, que entiendo que le corresponde al señor Consejero.

Yo tengo que insistir que nuestro Grupo también está orgulloso de que exista el Parque Tecnológico de Boecillo, pero tengo que insistir que estaríamos más orgullosos si en cada provincia tuviéramos una referencia como el Parque Tecnológico de Boecillo. Es decir, yo creo que es que... es que eso a ustedes se les olvida. Si al final siempre terminan por decir que es que hay quien no pide. No, pero es que nosotros concebimos que es... Gobiernos, que los Ejecutivos están elegidos por los ciudadanos para dar respuesta a los problemas. Es decir, no esperar a que los ciudadanos se les ocurran cosas; porque, claro, al final, así nos va como nos va, y así vamos perdiendo posiciones en función de como evolucionan otras Comunidades Autónomas.

Desde luego hay cuestiones -y yo las reitero, que le he preguntado al señor Consejero en la primera intervención que no me ha contestado-, y es que me gustaría saber cuántos CI nuevos se han creado en Castilla y León desde que se aprobó el Plan Tecnológico -que lo decía el Plan Tecnológico que había que impulsar los CI-, cuantas antenas tecnológicas se han creado en este periodo de tiempo -que también lo decía el Plan Tecnológico-, cómo han evolucionado los centros tecnológicos. Es decir, porque en una anterior comparecencia del anterior Consejero de Industria manifestaba su preocupación de cómo funcionan los centros tecnológicos, y lo cierto es un instrumento fundamental para la política tecnológica y los centros tecnológicos, desde luego, por la información que se nos ha ido facilitando en este tiempo, los centros tecnológicos están... siguen sin tener un compromiso claro de reordenación y de darles una orientación que

sirvan realmente a la política tecnológica de la Comunidad.

En esa misma línea yo le preguntaría otro compromiso del Plan: ¿cuántos Comités de Innovación y Tecnologías se han creado en Castilla y León? Me decía el señor Consejero que es que no entendemos, no sé si las preguntas o las contestaciones. Yo voy a leer muy brevemente qué es lo que le preguntaba y qué es lo que me ha contestado. Quiero decir, yo no sé... para que aquí todos juzguen si es que... si es que a lo mejor no lo entendemos nadie. "¿Cuál han sido los recursos económicos destinados a I+ D en los años noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, y los que prevé destinar en el dos mil, para cada una de las... por cada una de las Administraciones -Autonómica, Central y Comunitaria-, así como cuál ha sido su distribución provincial?" Es decir, se pregunta -porque lo dice el Plan Tecnológico que eso es lo que hay que hacer-, qué es lo que ha aportado cada uno.

La contestación dice: "En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente: por lo que se refiere a los datos correspondientes a la Administración Central y Comunitaria, se trata de una información que debería requerirse a los responsables de dichas Administraciones Públicas". Es decir, yo no interpreto nada, yo leo lo que hay aquí. Y aquí me dice que la Junta no tiene estos datos y que me dirija a la Comunidad Europea y al Gobierno Central para saber qué ha invertido en Castilla y León. O sea... Y le podía... vamos, quiero decir... no pretendo agotar el tiempo con este tipo de cosas, pero como esto, lo demás.

Desde luego, yo dudo mucho de cuál es su compromiso en relación con las nuevas tecnologías, porque, en política, los compromisos son prioridades: cuando uno se compromete con algo lo que hace es priorizar el gasto. Bueno, hay una empresa en la Región que está en fase de instalación, a la cual ustedes le han dado más ayuda económica que lo que se han gastado en nuevas tecnologías en los tres años noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve. Hay una empresa, que es Microsef -quiero decir que yo creo que hablaremos de ella en el tiempo-, a esa empresa la han dado ayudas por un valor superior a 5.000 millones de pesetas, entre unas cosas y otras, y en el Plan Tecnológico de estos años se han gastado poco más de 4.000 millones de pesetas. Es decir, sus prioridades, desde luego, no son las nuevas tecnologías.

Volvemos a fomentar desde la Administración Regional un desarrollo desequilibrado, porque esa empresa, donde se instale, pues muy bien, pero se olvidan ustedes de que tenemos una Región y que lo fundamental que tiene que hacer el Ejecutivo -desde luego, si nosotros tuviéramos esa responsabilidad lo haríamos así- es buscar el desarrollo equilibrado de la Región.

Y luego hay una cuestión, y es que ustedes en cada publicación que hacen, cada pregunta que se les realiza, en las contestaciones tienen la costumbre de ir cambiando las denominaciones. Efectivamente, puede ser que habrá algún caso... hasta este... este Portavoz, este Procurador se equivoque; pero, desde luego, yo le digo que pretender llegar al fondo de una información, parece una película de espías, que van cambiando las claves para que no se enteren los demás de qué es lo que estamos diciendo. Es decir, ustedes van cambiando las denominaciones de los programas en función de dónde aparezcan: no aparecen igual en los Boletines de las convocatorias de ayudas, que en las memorias que realiza la Consejería, que en la publicidad que realiza la Agencia de Desarrollo. Es decir, que en las preguntas que se realiza y que contestan... es decir, realmente, ustedes desarrollan una política de confusión que... ya digo, como en las películas esas de espías, que iban cambiando las claves para que al final no se supiera nunca qué es lo que están hablando; pues esto es un poco lo que ocurre con sus contestaciones.

Yo creo -y termino, para ello- que es necesario que se dé una reorientación y un mayor compromiso del Gobierno Regional en materia de nuevas tecnologías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para cerrar el debate. Señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Bien. Bueno, yo quiero... yo quiero insistir en que la política llevada a cabo por este Gobierno en materia de desarrollo tecnológico ha sido un éxito, un éxito que se puede medir fácilmente, se puede medir con cifras. Y que el propio Plan Tecnológico Regional establecía unos indicadores directos de seguimiento puntual del grado de ejecución del Plan y que -como yo le mencionaba anteriormente- se han sobrepasado todos ellos, y que ha habido crecimientos en algunos de los aspectos superiores al 1.000%.

Por otra parte, decirle que hay unos indicadores indirectos, que en estos momentos sólo son datos disponibles -puesto que dependen del Instituto Nacional de Estadística- a finales del año mil novecientos noventa y ocho, y que también marcan una tendencia, y que vamos, lógicamente, camino de cumplirlos. Y que estamos convencidos que cuando tengamos los datos de treinta y uno de diciembre del año dos mil, que es cuando termina este Plan Tecnológico Regional, también se habrá alcanzado su cumplimiento. Y que, además, estoy convencido que, en muchos de sus apartados, no sólo se habrá cumplido, sino que se habrá sobrepasado con creces, tal y como están señalándonos todos los indicadores directos.

Decir también que ha sido un éxito en cuanto al grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos, no sólo

por la Junta de Castilla y León, sino también por el resto de las Administraciones y, especialmente, también por la participación de nuestra iniciativa privada, de nuestras empresas, de nuestros recursos privados, que -como yo antes señalaba- han crecido muy por encima de lo que el Plan Tecnológico Regional preveía. Si comparamos las previsiones -como yo decía antes- con la realidad, con los datos finales, podremos darnos cuenta cómo sobre esos 28.000 millones que había, que figuraba que se tenían que comprometer, se han cumplido treinta y... más de 38.000 millones de pesetas por parte de las distintas Administraciones. Claramente hay un peso del... muy importante de la Junta de Castilla y León, que crece también más de lo previsto. Y que crece de manera muy significativa la aportación de nuestras empresas, que de los 22.000 millones de pesetas que se habían previsto han superado... han llegado casi a los 33.000; han superado ampliamente los 32.000.

Por tanto, éxito en cuanto al cumplimiento de todos los indicadores directos, éxito porque vamos camino de que se cumplan los indicadores indirectos, y éxito porque se han sobrepasado todos los compromisos financieros que se establecían en este Plan.

Por último, señalar... por último, señalar que ese concepto... y estamos hablando de innovación: incluso los conceptos se modifican, se innovan; parece lógico cuando hablamos de esta materia. El concepto que hoy día se utiliza a nivel nacional y también a nivel internacional, que ya no es el concepto de "investigación científica y desarrollo tecnológico", sino que une la innovación empresarial. Y es algo en lo que nosotros estamos absolutamente de acuerdo: nos parece importante la investigación científica, nos parece muy importante el desarrollo tecnológico, pero nos parece especialmente importante la innovación empresarial, que es la que consigue que esa investigación científica, que ese desarrollo tecnológico se convierta en creación de riqueza y en creación de puestos de trabajo en nuestra Región.

Y si analizamos ese nuevo concepto de "investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación empresarial", tengo que señalar que esta Comunidad Autónoma está ya en una *ratio* del 1,49% -1,49%, últimos datos disponibles, con lo cual se cumple claramente ese objetivo que habíamos señalado de que queríamos que el gasto creciera: el gasto ha crecido, y ha crecido en I+ D, pero ha crecido todavía más en I+ D+ I. Insisto: nos sitúa en el 1,49% y nos pone a la cabeza de las diferentes Comunidades Autónomas, situados en el grupo... estamos entre las cinco primeras Comunidades Autónomas en esfuerzo innovador, y, por lo tanto, creo que ése es un motivo de satisfacción para todos.

Pero, además, había un segundo objetivo claro dentro del Plan Tecnológico Regional, y era que no sólo tenían que incrementar los gastos las Administraciones, sino que tenía que incrementar el esfuerzo la iniciativa privada. Y -como yo antes señalaba- en esos datos de I+ D ha habido

un crecimiento muy importante de nuestra iniciativa privada. Pero, sobre todo, cuando nos vamos a analizar la *ratio* y el concepto más interesante de cara al futuro, que es el de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación empresarial, nos damos cuenta que esa participación de la iniciativa privada alcanza casi el 75% -últimos datos: 74,7%. Por lo tanto, se gasta más; y, sobre todo, crece especialmente la participación de las empresas, que era uno de nuestros objetivos fundamentales.

Yo tengo que decirle, para terminar -me quedan veinte segundos-, que insisto en que los datos que les damos son los datos que existen. Y que entiendo la complejidad de su comprensión, porque estamos hablando de una materia extremadamente compleja y extremadamente novedosa, pero que yo estoy a su disposición y a disposición de esta Cámara y de todas Sus Señorías para explicar con todo lujo de detalles cuál ha sido la evolución de este Plan Tecnológico Regional, que ha sido -como antes decía- un enorme éxito. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día, el quinto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Quinto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a situación actual de la minería del carbón en la Comunidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular su Interpelación.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, de nuevo tenemos que hacer unas reflexiones en torno a uno de los sectores estratégicos en el ámbito de la economía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como es el sector de la minería. Y está emplazado en el tiempo por razones obvias: en el año mil novecientos cincuenta y dos, la Comunidad Europea crea la Comunidad Económica del Carbón y del Acero, la CECA, con la finalidad de defender, precisamente, esas... sectores productivos claves en la economía, y se hace una apuesta para un plazo temporal de medio siglo. Se cumple en la práctica dentro de dos años, y, lógicamente, nos encontramos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...con que la reconversión industrial en este... en estos dos sectores, concretamente lo que nos afecta a la minería del carbón, pues ha venido intentando conseguir el que pudiera servir

a toda una Comunidad, como es el caso de España y, concretamente, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en las cuencas mineras de León y de Palencia.

Termina el plazo en el dos mil dos, y las previsiones es que si no hacemos una apuesta... -y ésta sería una de las primeras preguntas que nosotros queremos formular al Gobierno Autónomo-, si no hacemos una apuesta por que se rebase la fecha del límite del dos mil dos, vamos a encontrarnos con que nos quedamos, posiblemente, en una situación de incipiente proceso de industrialización de las comarcas mineras. Y, lógicamente, eso traerá consecuencias -a nuestro juicio- negativas.

Es evidente que la ampliación, posiblemente, de la Unión Europea trae como consecuencia también el que van a incorporarse una serie de países que tienen una capacidad productiva mayor por sus yacimientos y menor por sus costes, con lo cual la competitividad va a traer esas consecuencias de inseguridad añadida, y puede crearnos problemas, que, lógicamente, para eso tiene la obligación este Gobierno, incluso diría esta Cámara, de ver cómo se pueden abordar, y abordar con garantía de futuro.

Si somos capaces y conseguimos que haya un compromiso de todas las fuerzas políticas -y para eso yo hago el primer... la primera pregunta al propio Gobierno-, dada la circunstancia del escepticismo o la duda que la Comisaria Europea, doña Loyola de Palacio, ha planteado al respecto, yo creo que sería un buen avance.

En segundo lugar, yo quisiera hablar de la aplicación del Plan del Carbón. El Plan del Carbón que nace, precisamente, tutelado por el Tratado de la CECA, tiene un plazo de tiempo, del noventa y ocho al dos mil cinco. Y la verdad es que como no tenemos tampoco datos a nivel específicamente de la Comunidad Autónoma, tenemos que hacer una referencia a los datos a nivel nacional; datos a nivel nacional que nos alertan de que siguen sin cumplirse, en la práctica, los compromisos establecidos en ese Plan del Carbón, hasta el extremo de que en las infraestructuras, para el periodo que media del mil novecientos noventa y ocho a mil novecientos noventa y nueve -es una parte, una parte del tiempo emplazado en aplicación del Plan del Carbón-, pues se tenían que haber invertido 100.000 millones de pesetas y, sin embargo, tan sólo se han adjudicado 31.758 millones, es decir, el 31% en esos dos años noventa y ocho y noventa y nueve. Malamente vamos a tener la oportunidad de gozar de las infraestructuras pertinentes que permitan conseguir esa reindustrialización.

Pero otro tanto ocurre en los proyectos empresariales, donde durante esos dos años tenían que haberse aplicado 20.000 millones de pesetas, que eran los previstos, y tan sólo se han adjudicado recursos por 9.082 millones de pesetas; es decir, el 45% de lo previsto para esos dos años. Es más, nos sorprende porque hay, aproximadamente, trescientas y pico solicitudes de proyectos empre-

sariales, y solamente se han aprobado un centenar de ellos. Y lo más curioso y significativo del caso es que estamos preguntando qué ha sucedido con el resto de los proyectos empresariales, y no somos capaces de obtener la respuesta de qué es lo que ha ocurrido con esos proyectos empresariales.

Otro dato significativo es la seguridad minera, donde se presupuestaron 4.000 millones y tan sólo se ha ejecutado el 25% en esos dos años -noventa y ocho y noventa y nueve-, que era para el tiempo en que estaba previsto la inversión de 4.000 millones de pesetas. Pues bien, a pesar de haber disminuido, y sensiblemente, el número de trabajadores directamente vinculados a la minería, sin embargo, no disminuye, en absoluto -es más, aumenta-, el índice de siniestralidad a todos los efectos, lo cual es preocupante.

Otro tanto ocurre en materia de becas y formación, que se presupuestaron 10.000 millones de pesetas para esos dos años, y sólo se han adjudicado 3.114 millones de pesetas, es decir, el 31%. Y después diremos lo de la formación, que es una cuestión muy socorrida.

Miren, hay un dato que me imagino que todos Sus Señorías tienen conocimiento perfecto sobre el particular. Fue aquel compromiso que se estableció en prejubilaciones y nuevas contrataciones. Se llegó a plantear lo conocido por "cuatro puestos de trabajo nuevos cada once prejubilaciones que se pudiesen realizar en el sector". Y es significativo que, al cabo de este tiempo, hasta ahora lo que se ha producido ha sido una disminución del empleo en el 80% de lo que preveía todo el plan; es decir, el plan que estaba para culminar en el dos mil cinco, pues ya, a este periodo de tiempo se ha conseguido reducir el 80% del empleo de lo que estaba previsto en tan sólo los dos años a los que hacía alusión.

Y entramos en otra fase, que es la producción del carbón nacional y el consumo. También había un compromiso, y un compromiso que se ha cumplido con creces: había que bajar de los dieciocho millones de toneladas de carbón/año a trece millones de toneladas de carbón, y en estos momentos hay ochocientos mil toneladas menos de los trece millones de toneladas; es decir, se ha reducido en una cuantía superior a la que estaba prevista. ¿Qué ocurre? Pues ocurre que se está compensando con carbón extranjero, lo que, lógicamente, hace que, cíclicamente, se estén produciendo situaciones tensas, situaciones de incomodidad, y no es infrecuente que haya movilizaciones, y movilizaciones serias, que van desde la apatía extraordinaria del empresariado a la resistencia activa de los propios trabajadores y de las propias comarcas, que quieren racionalizar todo ese sistema.

En síntesis, no se están cumpliendo las inversiones al ritmo previsto, ni los objetivos de producción, ni los de empleo, ni la reindustrialización, lo que, lógicamente, nos sitúa en una situación incómoda.

Ahora, recientemente, se aprueba por parte de la Comisión Europea la reducción de un tercio de las centrales térmicas de España y el Gobierno se lo está pensando, por lo que el parque termoeléctrico tiene un riesgo, y un riesgo claro, de no poder absorber la producción de carbón, con lo cual, ya muerto el perro, se acaba la rabia, y posiblemente sea la vía directa de terminar con toda esa tarea, con todo ese problema. Nosotros creemos que es importante que se tomen en consideración estas cuestiones; de lo contrario, nos encontraríamos con dificultades objetivas para mantener dos cuencas que van perdiendo activos, pero que tienen vocación de resistir.

Muy brevemente, para hacer la valoración del Programa de Actuación Minera, que ya terminó, que iba del noventa y seis al noventa y nueve, y que, desde nuestra óptica, no podemos valorarlo positivamente. Y no podemos valorarlo positivamente porque está muy descompensado: mientras en unos casos se produce la financiación a las empresas mineras —que, a la postre, han sido las únicas beneficiarias de agotamiento prácticamente todos los recursos—, con 1.900 millones de pesetas cada año —que son los que se consignan y se termina o se culmina prácticamente todos esos recursos—, sin embargo, no se produce así en cuanto a los proyectos empresariales, que tan sólo se han invertido 255.000.000 de pesetas en los cuatro años, lo que equivale a una media de 63.000.000 de pesetas.

¿Y qué decir sobre el hábitat minero —y con ello ya concluyo—? Pues diría que era una pretensión, una pretensión para poner en condiciones a todos esos municipios que viven directamente vinculados de un monopolio, posiblemente, que es el monopolio del carbón, y nos hemos encontrado con que no están en las mejores condiciones para que se pueda producir esa variación, esa reindustrialización, esa reconsideración del statu quo actual. ¿Y por qué se produce esto? Pues se produce esto porque ha habido una historia muy significativa: tan sólo 307.000.000 de pesetas anuales han servido para hacer esta labor de reconvertir el hábitat minero, lo que dividido, en la práctica, por los Ayuntamientos o por los municipios de ambas cuencas, les corresponde aproximadamente 1.500.000 de pesetas anuales. Ustedes, algunos de ustedes están directamente vinculados a planteamientos municipales y sería interesante que hiciesen una reflexión: ¿es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio, es el tiempo, don Antonio.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...cierto que con esto se va a conseguir el que se produzca una neutralización de los efectos depresivos de esa zona del hábitat minero? Creemos que no. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El señor Consejero de Industria

tiene la palabra, para contestarle a la Interpelación, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Voy a tratar... al igual que en la Interpelación anterior, son temas de enorme interés, pero al mismo tiempo temas de una enorme amplitud para tratar de sintetizarlos en apenas diez minutos.

El sector del carbón ha experimentado —como todos ustedes saben— profundas transformaciones a lo largo del tiempo, adaptándose a los cambios económicos basados fundamentalmente en el gran incremento de la competencia ejercida por otras fuentes de energía, como el petróleo, el gas, etcétera, así como por el carbón procedente de terceros países a precios más competitivos.

En este escenario ha sido necesario poner en marcha un conjunto de medidas encaminadas al logro de los siguientes objetivos: El primero, mejorar la capacidad competitiva de las empresas mineras incrementando su productividad. El segundo, mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones mineras. El tercero, intensificar el nivel formativo de los trabajadores del sector y el de los jóvenes que viven en esas comarcas. El cuarto, promover y financiar el desarrollo de infraestructuras de transporte, suelo industrial, medio ambiente, equipamiento educativo, etcétera, que permitan generar un entorno empresarial atractivo y de mayor calidad de vida. Y por último, facilitar la implantación de proyectos empresariales alternativos.

Para la consecución de estos objetivos se han desarrollado fundamentalmente dos instrumentos por parte de las Administraciones Públicas, que han contado con el consenso y el apoyo de los agentes implicados: por una parte, está el Plan 98/2005, de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y, por otra parte, la Ley de Actuación Minera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En relación con los objetivos que antes mencionaba, quiero hacer una descripción breve de cuál es la situación actual, ya que la Interpelación lleva ese título: "analizar la situación actual de la minería del carbón en Castilla y León". Voy a hacer un análisis muy breve, lo más breve que me sea posible sobre cada uno de estos objetivos.

El primero ha sido mejorar —como decía antes— la capacidad competitiva de las empresas mineras incrementando su productividad. La minería del carbón en esta Comunidad, a treinta y uno de diciembre del noventa y siete, es decir, antes de la entrada en vigor del Plan del Carbón, estaba constituida por cincuenta y dos empresas, siete mil novecientos sesenta y siete trabajadores, y una producción de seis millones ochocientos cincuenta y siete mil toneladas. A treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, tras los dos primeros años

del Plan del Carbón, el número de empresas pasó a ser de treinta y ocho y el de trabajadores a seis mil catorce, obteniendo dicho año una producción de seis mil doscientas sesenta... perdón, de seis millones doscientas sesenta mil toneladas.

El proceso de concentración empresarial ha supuesto una significativa reordenación del sector que justifica la reducción del número de empresas. Se ha pasado en este sector de una productividad, en mil novecientos noventa y siete, de ochocientas sesenta y una toneladas hombre/año a mil cuarenta y una toneladas hombre/año, en el año mil novecientos noventa y nueve. Es decir, la productividad se ha incrementado en un 21% en dos años.

Esta evolución sectorial se ha alcanzado teniendo en cuenta las siguientes circunstancias: con un sistema de ayudas al funcionamiento para cubrir la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por ventas del carbón. Así, durante los años noventa y ocho y noventa y nueve, y siguiendo las directrices de la Decisión CECA, estas ayudas han sido de 36.258 millones de pesetas y 35.095 millones de pesetas, respectivamente, lo que supone una disminución anual del 3,2%, disminución inferior al 4% previsto en el Plan.

Se ha contado, además, con un sistema de ayudas para cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de modernización, reestructuración y racionalización de la actividad de las empresas mineras. Estas ayudas por costes laborales, fundamentalmente destinadas a las prejubilaciones, han permitido que los procesos de reestructuración de explotaciones se hayan realizado de forma no traumática para los trabajadores y para las comarcas. El propio Plan del Carbón establece cuatro recolocaciones por cada once prejubilaciones –como bien señalaba Su Señoría anteriormente–, y, según datos facilitados por el Ministerio y por las propias empresas, podría decirse que la minería del carbón en Castilla y León está, prácticamente, cumpliendo esa relación de cuatro/once establecida en el mismo.

Se ha contado, además, con un sistema de incentivos a las empresas para infraestructura y equipamiento en las explotaciones encuadrados en la Ley de Actuación Minera, para el que se han destinado más de 7.500 millones de pesetas.

En relación con el segundo objetivo, el de mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones mineras, quiero comentarles que por lo que se refiere a la seguridad minera, tengo que señalar, en primer lugar, que la siniestralidad del sector durante el año pasado registró dos mil ochocientos setenta y un accidentes, con el resultado de dos mil ochocientos cincuenta y dos accidentes leves, dieciséis accidentes graves y tres accidentes mortales. Ésas son las cifras del año mil novecientos noventa y nueve.

Dos años antes, en mil novecientos noventa y siete, se habían registrado cuatro mil ciento ochenta y seis accidentes –es decir, un 46% más de accidentes–, de los cuales cuatro mil ciento cincuenta y uno fueron leves, diecinueve accidentes graves y dieciséis accidentes mortales; cinco veces más los accidentes mortales dos años antes, es decir, en los dos años con anterioridad a la puesta en marcha de este paquete de medidas.

Hay que destacar –porque éste es un aspecto que nos preocupa especialmente– que la *ratio* accidentes totales dividido por la producción se ha reducido a la mitad en la última década. En cualquier caso, hemos de decir que éste es uno de los aspectos relacionados que más nos preocupa, y en el que en momento alguno estamos dispuestos a levantar la guardia, asumiendo permanentemente las responsabilidades que nos competen y adoptando aquellas medidas que, con carácter general, se engloban en los aspectos básicos siguientes, que son: vigilancia e inspección, por una parte, y estudios de seguridad, por otra.

En relación con el tercer objetivo que antes mencionaba, el objetivo de intensificar el nivel formativo de los trabajadores del sector y el de los jóvenes que viven en estas comarcas, quiero informarles que están, por una parte, las actuaciones que se llevan a cabo a través de la Fundación Santa Bárbara, que viene desarrollando una función formativa desde el año mil novecientos ochenta y nueve, y que desde su creación hasta la fecha se han inscrito un total de mil doscientos noventa y siete alumnos, repartidos en veinte promociones.

El presupuesto destinado por la Junta de Castilla y León a la Fundación Santa Bárbara durante el año mil novecientos noventa y nueve ascendió a 349.000.000 de pesetas para gastos de funcionamiento e inversiones, a los que habría que añadir los fondos derivados del Programa de Formación e Inserción Profesional.

Adicionalmente, desde la Dirección General de Industria, Energía y Minas se financia la realización de campañas de seguridad y cursos sobre seguridad minera. En el último año, el importe de las acciones formativas ascendió a 77.000.000 de pesetas.

Y, por otro lado, en el ámbito del Plan del Carbón noventa y ocho-dos mil cinco, se ha puesto en marcha un conjunto de medidas para el reciclaje de los trabajadores, para facilitar su adaptación técnica, el fomento de la cultura empresarial y el desarrollo de iniciativas locales, la elevación del nivel educativo general de la población de los municipios de las comarcas mineras. Estas medidas se concretan en ayudas y becas para cursar estudios medios y superiores, aprendizaje de inglés, informática, etcétera.

En relación con el cuarto objetivo que yo mencionaba, el de promover y financiar el desarrollo de infraestructuras de transporte, suelo industrial, medio ambiente,

equipamiento educativo, etcétera, que permitan generar un entorno empresarial atractivo y de mayor calidad de vida, tengo que decir que el Plan del Carbón contempla, en su segunda parte, un programa para desarrollar soluciones alternativas al desempleo de las cuencas mineras, para lo cual se destinan los recursos económicos necesarios durante su periodo de vigencia. La puesta en marcha de esta actuación está encaminada a favorecer el desarrollo económico de las comarcas mineras.

En este punto, tengo que destacar que el Gobierno Regional tiene ya firmados con el Ministerio convenios por valor de más de 57.500 millones de pesetas de inversión en infraestructuras en las comarcas mineras de León y Palencia hasta el año dos mil uno, incluyendo en estas cifras la reciente aprobación por el Consejo de Ministros del tramo de carretera La Magdalena-Río Oscuro. Estas inversiones están destinadas a carreteras, a restauraciones de la naturaleza, depuraciones de agua, conducciones y saneamientos, infraestructuras educativas y sanitarias y polígonos industriales.

Al objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas mineras de la Comunidad, la Junta de Castilla y León ha destinado adicionalmente, adicionalmente -me parece que es importante destacarlo-, con cargo a sus Presupuestos, más de 2.000 millones de pesetas para... destinados a mejorar el hábitat minero, con la finalidad de recuperar espacios afectados por actividades mineras, para impulsar iniciativas de las entidades locales para la creación de fuentes de riqueza alternativa y para introducir mejoras en los servicios públicos y las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población de zonas mineras.

En el marco de la anterior Ley de Actuación Minera se han destinado por parte de la Junta de Castilla y León más de 4.500 millones de pesetas al desarrollo de infraestructuras viarias, más de 1.000 millones de pesetas a inversiones de servicios sociales y de salud pública y más de 2.000 millones de pesetas a actuaciones medioambientales y de ordenación del territorio.

En relación con el último de los objetivos, el quinto objetivo, de facilitar la implantación de proyectos empresariales alternativos, tengo que informarle de manera muy rápida -porque me quedan treinta y seis segundos- que las posibilidades de creación de empleo alternativo en las áreas afectadas por la reducción de actividad de la minería del carbón residen, básicamente, en el programa de apoyo a las iniciativas empresariales.

En realidad, todos los programas integrados en el Plan de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras están dirigidos a reforzar, de manera más o menos directa, el apoyo a la actividad empresarial. Las concesiones de subvención, dentro del Plan del Carbón, para los proyectos empresariales generadores de empleo en nuestra Comunidad Autónoma ascendieron en los años noventa y ocho y noventa y nueve a algo más de 6.100 millones

de pesetas, para unas inversiones de 27.657 millones de pesetas y la creación de mil ochocientos empleos. A este apoyo habría que añadirle el prestado directamente por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, que, en el marco de la Ley de Actuación Minera, destinó más de 1.000 millones de pesetas a incentivar proyectos empresariales en dichas comarcas mineras. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, yo le agradezco enormemente el esfuerzo, incluso la rapidez con que nos ha disparado las cifras, a efectos de poder tener una noticia más o menos aproximada de lo que en estos momentos es la interpretación de la situación minera en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, según sus informaciones. Pero si yo le insistí anteriormente por dos o tres veces en la necesidad, acaso, de dar una respuesta a la implicación, el compromiso que debemos de formalizar en esta Cámara... a lo mejor no en esta Cámara, simplemente en su Consejería o en el Gobierno Autónomo, para que se traslade, a todos los efectos, tanto a la Administración General del Estado como a la Comisión Europea, se lo digo porque todos esos recursos que Su Señoría nos plantea con una gran espectacularidad pueden quedar reducidos a cero. Es más, no quedar reducidos a cero, sino que pueden generar tal cantidad de sanciones que prácticamente vaya a producirse un fenómeno absolutamente antagónico y contradictorio con lo que estimo que son sus deseos, nuestros deseos y los deseos, lógicamente, de los habitantes de la zona. ¿Por qué? Porque a partir del año dos mil dos, en caso de no ser capaces de romper el bloqueo y el límite impuesto por el Tratado CECA, no hay posibilidad de acceder ni de que permitan el que se pueda seguir haciendo toda esa política específica en zonas concretas, que lo exige y lo demanda, como son las cuencas mineras, directamente relacionado con la productividad del carbón.

Por tanto, yo insisto nuevamente, no sé si es excesivo el requerir de Su Señoría el que entre las respuestas estén... o interpretamos ya de antemano que todas esas cuestiones que anteriormente nos ha citado comportan ya un compromiso expreso para romper el límite y cubrir el vacío jurídico que se puede producir; o, de lo contrario, insisto en que le sirven absolutamente para nada.

Mire, Señoría, además de esta cuestión -y vamos a entrar en la historia de siempre: la pelea de las cifras, si son buenas las suyas, si son buenas las nuestras-, yo le garantizo que he tenido la prudencia de recoger los datos, precisamente, de las centrales sindicales, que han ido cuantificando, y que son las que en estos momentos tienen

una mayor fiabilidad a todos los efectos, desde el punto de vista de la propia... de las propias inversiones y la materialización y el compromiso, porque forman parte de esa Comisión de Seguimiento.

Y, claro, no me extraña en absoluto -aunque usted lo argumente y lo valore como algo positivo-, no me extraña en absoluto que se produzca esa hiperproducción o esa productividad excesiva, primero, que habla muy bien de lo que es la actividad del sector minero, de lo que es la actividad de los mineros. Pero convendrá conmigo en que escuchar aquí a Su Señoría decir que se están cumpliendo los objetivos y plantear que se ha reducido en un período de tiempo de, poco más o menos, año y pico de siete mil doscientos trabajadores a seis mil catorce, yo creo que es suficientemente aclaratorio a todos los efectos. Porque acto seguido está diciendo que se produce una variación o se produce una sustitución de lo que es la actividad mecánica, técnica, por lo que es la actividad humana. Y, por otra parte, tendríamos que hacer una disquisición entre lo que significa la minería de interior y las exigencias que están constantemente produciéndose, y que son las que incrementan la producción desde el punto de vista de la actividad minera a cielo abierto.

Señoría, en el mismo sentido nos habla de las ayudas para la reestructuración de forma no traumática. Y yo le diría que, en la parte que corresponde a los propios trabajadores, se ha cumplido -se ha cumplido y, además, se ha cumplido ampliamente, con creces-; no así en la parte que corresponde a los propios empresarios. Lo deja expreso la disminución de trabajadores. Lo deja expreso, además, directamente vinculado a la reducción del número de empresas directamente vinculadas a la actividad minera. Y aunque nosotros somos partidarios de ir eliminando las contratas y las subcontratas -lo que hasta el momento presente tampoco hemos podido comprobar fehacientemente-, lo que no cabe la menor duda es que usted, al plantearnos las cuestiones aquí, lo deja ya prácticamente para la segunda fase; de tal manera que, entonces, en la segunda fase las inversiones serán mayores y, entonces, habrá un esfuerzo mayor de la Junta de Castilla y León.

Mire, Señoría, yo me voy a creer lo del empleo alternativo de los mil ochocientos empleos, me voy a creer el esfuerzo que quieren hacer de adicionalidad en cuanto a 2.000 millones de pesetas directamente vinculados al hábitat minero, me voy a creer todo lo que usted quiera que me crea, sin ningún tipo de impedimento; pero yo sólo quiero formularle tres preguntas:

¿Usted cree que en estos momentos está en disposición de garantizarnos que, de suspenderse toda la actividad subvencionadora con que conlleva la actividad minera en las cuencas de León y Palencia, podría mantenerse el desarrollo que en estos momentos tienen las propias cuencas?

Segunda. ¿Usted cree que, si no somos capaces de rebasar los límites del año dos mil dos, vamos a poder mantener siquiera, mantener siquiera el statu quo de la minería en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Y tercera. ¿No cree que ya va siendo hora de que se ponga encima de la mesa -además de las explicaciones de por qué se produjo la dimisión del anterior Director General de la Minería-, el Plan de Actuación Minera, para que puedan complementarse las actuaciones que en estos momentos usted dice que se van a hacer, pero que todavía no tenemos garantía de que puedan ser capaces de mantener, si no de desarrollar, esas cuencas?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de duplica, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Bien. Bueno, yo lo primero que quiero destacar es que en mi intervención anterior he tratado de responder a lo que era el título de la Interpelación, que era la situación actual de la minería del carbón en Castilla y León, y por eso he tratado de dar una visión -insisto- en un período de tiempo muy corto. Yo creo que no es fácil explicar cuál es la situación de la minería en su conjunto con sólo diez minutos, y por eso les pido disculpas por esa avalancha de cifras que en la intervención anterior se decía que yo había dado con muchísima rapidez. Sin ninguna duda que ha sido... he tenido que dar una visión de un tema muy amplio en muy poco tiempo y, por lo tanto, he tenido que ir mucho más rápido de lo que hubiera sido mi deseo.

Lo que ocurre es que yo me he centrado fundamentalmente en lo que era la situación actual de la minería, que era el título de la Interpelación. Lo que se me plantea ahora es el futuro, y no tengo ningún inconveniente, sino todo lo contrario, para responder qué es lo que yo pienso del futuro de la minería.

En este sentido, tengo que decirle que nosotros vamos a trabajar, y estamos trabajando ya, y vamos a continuar en el futuro, en tres líneas de trabajo diferentes:

La primera es seguir transmitiendo a la Unión Europea la conveniencia de la continuidad del régimen de apoyo a la minería durante un período de tiempo más amplio. A nosotros nos parece que el régimen de apoyo debería ir más allá, no sólo del dos mil dos, sino más allá del dos mil cinco, para poder tener el tiempo suficiente de llevar a cabo las actuaciones que permitan alcanzar los cinco objetivos que yo anteriormente mencionaba.

La segunda línea de trabajo será la de mantener una actitud reivindicativa ante el Ministerio de Economía, que se ha hecho cargo de las competencias... de las antiguas competencias de Industria en esta materia, para

asegurar un cumplimiento riguroso del Plan del Carbón. Insisto en esa actitud reivindicativa para que... reivindicativa, por una parte, para garantizar el cumplimiento, y de colaboración absoluta por otra, ya que tenemos una participación activa como Gobierno Regional en dos aspectos fundamentales de ese Plan del Carbón, como son, por una parte, las infraestructuras y como son la colaboración de cara a los proyectos alternativos.

Y hay una tercera línea de trabajo, que es en la que nosotros tenemos un mayor margen de maniobra, y es en la puesta en marcha de la Ley de Actuación Minera para el período dos mil-dos mil tres, algo a lo que se refería también Su Señoría. Tengo que decirle que próximamente será presentada a esta Cámara el Proyecto de Ley de Actuación Minera correspondiente al período dos mil-dos mil tres, que no está todavía en esta Cámara porque está pendiente del informe del Consejo Económico y Social, que tiene ya fijada una fecha para emitir su dictamen, y que, por lo tanto, será cuestión de días el que nosotros podamos enviar a esta Cámara el Proyecto de Ley de Actuación Minera -insisto- para el período dos mil-dos mil tres, que parte de una dotación presupuestaria de 25.000 millones de pesetas, que es una cantidad muy superior a la que contaba la Ley de Actuación Minera del período anterior.

Esta Ley de Actuación Minera prevé medidas para mejorar la dotación e infraestructuras de los municipios mineros, para acciones sectoriales en materia de recuperación medioambiental, turismo y patrimonio, formación para mejorar la cualificación profesional que favorezca la creación de empleo, apoyo a las empresas del sector para favorecer la reducción de costes y corregir mayores niveles de seguridad y modernización, ampliación y diversificación de las actividades económicas actualmente existentes.

Pensamos, de cara al futuro, que con estas tres líneas de actuación, por una parte, hacia la Unión Europea, insistiendo en la conveniencia de la continuidad del régimen de apoyo a la minería; que manteniendo, en segundo lugar, una actitud reivindicativa ante el Ministerio para asegurar el cumplimiento del Plan del Carbón; y actuando, en una tercera línea, a través de nuestra Ley de Actuación Minera para el período dos mil-dos mil tres, podremos crear un marco que posibilite el avance de nuestro sector de la minería, cumpliéndose esos objetivos que yo señalaba al inicio. Esos cinco objetivos, que nos parecen básicos, que permiten, por una parte, compaginar la mejora de la capacidad competitiva de empresas sin ningún trauma desde un punto de vista laboral, mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones mineras, intensificar el nivel formativo de los trabajadores -no sólo del sector, sino de todos los jóvenes de esas comarcas mineras-, promover y financiar el desarrollo de infraestructuras de transporte, suelo industrial, medio ambiente, etcétera, para generar un entorno empresarial atractivo y de mayor calidad de vida; y, por último, facilitar algo que es realmente importante: facilitar la

implantación de proyectos empresariales alternativos. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidente. Bueno, pues el señor Herreros ha hecho una valoración global de la ansiedad que sufren las cuencas mineras con respecto al futuro del Plan del Carbón. Cuando usted, señor Consejero, hablaba de las prioridades, y de las intencionalidades, y de lo importante que era hablar de la minería en esta Cámara, pero que era un tema muy amplio, realmente esta Procuradora se sorprende, porque después de un año completo de... de problemas en la minería, de un año completo de actividad en esta Legislatura, falta una sola vez que se haya pedido una comparecencia voluntaria para explicar cuáles eran las medidas, cuáles eran los proyectos y cuáles eran... el seguimiento en concreto de las medidas que se tomaban en las cuencas mineras, a pesar de las múltiples críticas que se han venido realizando desde sectores sindicales, desde los Alcaldes de los municipios mineros y desde esta propia Cámara.

No obstante, sí que nos gusta saber que para usted, y supongo que para el Gobierno de la Junta, es importante este tema, porque la sensación que tenemos desde las cuencas mineras -y digo "tenemos" porque esta Procuradora, como sabe, vive en una zona de influencia de cuencas mineras- es de que la Junta de Castilla y León está de pasante en este tema, que se limita a firmar convenios, ejercer... aplicar, en la medida de lo posible, leyes necesariamente presionadas a realizar, pero no sabemos si realmente se cree en el futuro de las cuencas mineras, si se cree en el futuro de la minería del carbón y, en fin, si se cree en sí mismo, en si hay posibilidades para dar futuro y desarrollo a estas comarcas.

Por otra parte, dentro del contexto nacional, nos parece que, por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León hay escasa presión, escasa reivindicación en todos estos aspectos. Comparamos con otras Comunidades Autónomas, que presionan de una forma mucho más activa, sin dejar... sin dejar que se incumplan determinados compromisos y proyectos firmados por el Plan. Por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cada vez que hemos preguntado o formulado algún tipo de... de proposición con respecto al tema, casi siempre contestan que no es competencia de la Junta y que es competencia del Gobierno Central.

Por una parte... por otra parte, en todo... cuando usted hace la exposición y habla de los objetivos, desde luego, sí que los objetivos los compartimos. Mejorar la capacidad competitiva del carbón. No sé... no sé cómo se va a mejorar la capacidad, cuando realmente no se toman políticas activas para poder realizarlo. Mejorar las

condiciones de seguridad es otro objetivo, y, realmente, aumentan. Usted ha hecho referencia a una disminución, pero, con respecto al año anterior, aumentan los accidentes. La formación en el trabajo y, sobre todo, un aspecto, que es la reconversión industrial en las cuencas mineras: financiar a las empresas, financiar proyectos que hagan atractivo la instalación de las empresas en las cuencas mineras.

Pues mire, aquí hay un problema. Efectivamente, son 15.000 millones de pesetas los que están... los que se han dado a Ayuntamientos, al eje municipal de los fondos Miner, y en torno a unos 10.000 a empresas. Y como decía el señor Herreros, hay trescientos proyectos empresariales pendientes de contestación, pero... pero no hay luego una política de seguimiento de estas subvenciones; hasta tal punto que, en estos momentos, hay muchas empresas... -ya está bastante... bastante en el ambiente de esas zonas- que hay empresas cazasubvenciones, que están constantemente presentando proyectos, a la sombra de unos fondos Miner, para después, realmente, no conseguir los objetivos que se pretende de crear puestos de trabajo y, realmente, generar actividad económica.

A nosotros nos gustaría saber, nos gustaría saber qué tipo de medidas correctoras se van a establecer desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma para hacer un seguimiento puntual y directo de este tipo de financiaciones. Se están financiando empresas, y llegan las subvenciones cuando estas empresas ya se han cerrado. Se están financiando los mismos proyectos a grupos empresariales por las mismas... por el mismo tipo de actividad. Se están duplicando subvenciones al mismo grupo de empresas -lo digo y lo repito- por la misma actividad, y no hay, no hay un seguimiento directo de todos estos temas. Entonces, ya no es la cantidad de dinero que se invierte, sino que el dinero que se invierte no está bien invertido.

Por otra parte, respecto al eje municipal de los fondos Miner, hay muchas protestas de los Alcaldes mineros. Por ejemplo: en el tema de infraestructuras, el principio de adicionalidad de los fondos Miner no los ha respetado el Gobierno de esta Comunidad Autónoma... (Un minuto, señor Presidente.) No los ha... no lo ha respetado esta Comunidad Autónoma. Espero que en un futuro tomen medidas para corregirlo.

Por otra parte, y en el ámbito de los convenios firmados con el Ministerio para proyectos de infraestructura, salen las obras a subasta por menos cantidad de dinero, y no sabemos en dónde... en dónde va ese dinero, el dinero sobrante, si se utiliza de nuevo para este tipo de medidas o no.

Entonces... ya tengo que terminar, pero sí que me gustaría, sí gustaría al Grupo Socialista que, a partir de ahora, todas esas promesas que usted hace de verdadera apuesta por el carbón en un futuro, por seguir apostando por las comarcas mineras, se tradujera en medidas con-

cretas para nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones también, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, por parte del Grupo Parlamentario Popular, manifestar la satisfacción que existe en este Grupo por la actuación conjunta, no solamente por parte de la Junta de Castilla y León, sino de modo coordinada entre la Junta, el Ministerio y los agentes sociales, tanto los sindicatos como las empresas responsables.

Entendemos que se ha aplicado para la situación de la minería del carbón un modelo coherente y un modelo de futuro. Se ha aplicado un modelo donde las partes que lo integran saben a dónde quieren ir, saben los objetivos que se quieren lograr. Y ello, a juicio de este Grupo Político, permite afrontar el futuro con gran optimismo.

Es cierto que hace unos años eran dos las grandes amenazas que se cernían sobre este sector: por una parte, la competencia de las energías alternativas y, por otra parte, el carbón exterior, en algunos casos más competitivo. Ante estas amenazas, había que actuar mejorando la competitividad, la seguridad, la formación y garantizando, en definitiva, el bienestar social de las comarcas donde radican estas explotaciones mineras.

Y creemos que las Administraciones responsables han actuado de modo ágil y de modo acertado. Para ello se pusieron en marcha dos instrumentos: por una parte, el Plan del Carbón, que -como se ha dicho- abarca del año noventa y ocho al dos mil cinco; y, por otra parte, la Ley de Actuación Minera, exclusiva de la Junta de Castilla y León, del año noventa y seis hasta el momento.

Y estamos satisfechos porque los objetivos que se pretendían, entendemos que se han cumplido. En primer lugar, se pretendía incrementar la productividad, y esa productividad ha aumentado, en dos años de vigencia de esa Ley, en un 21%. La reestructuración -como se ha dicho- se ha realizado de modo no traumática, cumpliendo lo que se había especificado al respecto.

El segundo objetivo, de la seguridad, también se ha cumplido. Evidentemente, nunca uno hay que estar autocomplaciente, aunque esa disminución haya sido notable, y, por eso, como ha recordado el Consejero, se sigue trabajando en los estudios de seguridad y en la vigilancia e inspección de las explotaciones.

La formación -que era el tercer objetivo- de la mano de obra y de la población de las comarcas mineras ha aumentado de modo espectacular.

El cuatro... el cuarto objetivo, de la dotación de infraestructuras y servicios a estas comarcas mineras, tanto a raíz de la colaboración de la Junta con el Ministerio, en lo que es la segunda parte del Plan del Carbón, como la actuación unilateral de la Junta en la Ley de Actuación Minera, creemos que ha reportado un gran bienestar a estas comarcas.

Y, finalmente, se está trabajando en las alternativas, sin olvidar la apuesta que este Grupo político hace por el sector del carbón.

Pero es que, además de estar satisfechos por los objetivos cumplidos y por esa actuación -entendemos- acertada y coherente por parte de Administraciones y agentes sociales, estamos afrontando con optimismo el futuro, y, además, no con conformismo y sí con mucha esperanza. Nos complace haber conocido la política de la Consejería de Industria, donde va a actuar de modo reivindicativo ante el Ministerio de Fomento para el cumplimiento íntegro del Plan del Carbón, el requerimiento ante la Unión Europea de que siga apoyando más allá del año dos mil dos las actuaciones en este sector, y que, próximamente, se discuta en esta Cámara la Ley de Actuación Minera, que va a ir del año dos mil al año dos mil tres, donde se prevén invertir más de 25.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, y para ir terminando, desde el Grupo Parlamentario Popular seguimos apostando por este sector, y nos situamos con la esperanza de que en ese año dos mil cinco este sector se haya estabilizado, y que podamos garantizar la continuidad de este sector en condiciones viables a largo plazo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por parte del Interpelante, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, pues, en primer lugar, decir, señor Consejero, señores Procuradores, para mí, al menos, el futuro es o forma parte del presente, porque estamos constantemente en esa evolución. Y, precisamente, esta iniciativa, esta Interpelación tenía esa misión: ver un poco cuál era la realidad y ver cuáles eran las perspectivas.

Y he de decirle que, al menos, en cuanto a su planteamiento de conveniencia de ampliar el régimen de apoyo por encima del dos mil cinco -sugerían incluso las centrales sindicales que rebasase el dos mil doce-, pues sería interesante. Es decir, advierto que hay un compromiso, advierto que sería de extraordinaria confianza el que pudiese tener una conversación directa con la señora De Palacio, para intentar eliminar esa dosis de escepticismo o de duda que hace unos días proyectó sobre esta materia.

En segundo lugar, dice de la reivindicación hacia la Administración General del Estado, concretamente, hacia el Ministerio. En estos momentos ya son dos los Ministerios que tienen estas competencias, con lo cual es un tanto complejo. Yo me imagino que hace referencia, precisamente, al Ministerio de Economía, que es el que afecta a la minería privada y es el que tiene una vinculación más directa con lo que son las cuencas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Vale, pero he de decir -con absoluta confianza, también- que esto es... o implica un reconocimiento expreso de la deficiencia que hasta el momento presente ha venido manteniéndose en el desarrollo del Plan del Carbón -y eso es evidente- y, lógicamente, con el planteamiento que en estos momentos también se hace en relación con el Parque Termeléctrico. Es conveniente que eso lo repasen.

Y diría más en este capítulo: para ello ha de conocer que deben de hacer el esfuerzo de requerir en infraestructuras que haya una aceleración impresionante, si se quiere, siquiera, coger el ritmo, por las razones aducidas anteriormente: en ningún caso se han superado los compromisos en una cuantía muy inferior al 30% de lo que estaba previsto en los años noventa y ocho-dos mil cinco. Por tanto, hay que acelerar las inversiones en infraestructuras, 250.000 millones de pesetas a nivel nacional; hay que acelerar los proyectos empresariales, 50.000 millones de pesetas, también a nivel nacional. Y aunque se pueda sentir satisfecho con la seguridad minera, a nosotros nos parece insuficiente; hay que acelerarlo también. Como nos parece que es un fenómeno contradictorio el que en estos momentos le tengan que hacer movilizaciones para requerir el vale del carbón, que también estaba especificado y está aprobado, pero que no se sabe por qué razón esos veinte... veintitrés mil vales de carbón no se están pagando por el momento.

En síntesis, yo le sugeriría, primero, que esa reivindicación tuviese todos los componentes de la adicionalidad que se ha planteado por el momento presente. Mire, Señoría, cabe la posibilidad de que a nosotros nos engañen, pero yo estoy absolutamente seguro de que usted no va a dejarse engañar. Y la próxima vez que inviertan dinero de los fondos Miner para FEVE, entonces Su Señoría tiene que protestar, y enérgicamente. Porque lo único que están haciendo es una sustitución de parte de las consignaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado con fondos que no son ésa la determinación y el destino que tienen que realizar.

Y lo mismo cuando hacemos una inversión en la autovía Ponferrada-Villablino: no es la vía de los fondos Miner, porque eso es suplantar la consignación presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado, con lo cual, a la postre, lo que estamos haciendo es dejarnos hurtar, de manera descarada, lo que son los Presupuestos Generales del Estado aplicados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por un dinero que tendría, objetivamente, que ir a parar a esos destinos, y suplantarle por un dinero que tiene que ir a otras finalidades.

Y, por supuesto, por mucho que el Alcalde de León o por mucho que el Alcalde de Ponferrada pretendan acceder a los fondos Miner –aunque ya no existen como tales fondos Miner–, yo aconsejaría que fuesen directamente vinculados a los Ayuntamientos que tienen un compromiso y que tienen una implantación directamente con afectación minera. ¿Por qué? Lo que sí es objetivo es que hay otros fondos para Ayuntamientos como León, Ayuntamientos como Ponferrada, o como Palencia, o como cualquiera de los que no están directamente incurridos en esta asociación de municipios mineros.

Señoría, tan sólo me queda una sugerencia a mayores. Si ya hemos convenido en que es necesario prolongar el compromiso del Tratado CECA, si hemos convenido que hay que activar o reivindicar con mayor intensidad a la Administración General del Estado, nos queda una cuestión: para poder absorber la producción y la producción importante, tenemos que hacer un plan que permita modificar técnicamente todas las condiciones que en estos momentos hacen desaconsejable el mantenimiento del sistema de producción de energía eléctrica por funcionamiento térmico. Y eso hoy, técnicamente, se puede hacer; tan sólo es exigirlo a las propias empresas que se han beneficiado extraordinariamente de este Plan del Carbón, y, por supuesto, ser consecuentes desde la propia Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate de esta Interpelación, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Yo creo que tenía toda la razón la Portavoz Socialista, cuando decía que en estos últimos once meses, en los que yo he estado como Consejero de Industria, Comercio y Turismo, no hemos tenido ningún debate en profundidad sobre el tema de la minería. Es cierto que ha habido muchas preguntas de actualidad o preguntas orales, en las cuales hemos intercambiado puntos de vista de manera breve, como exige el Reglamento de esta Cámara, sobre temas de actualidad, sobre temas que tenían que ver con la minería, sobre diferentes conflictos; pero es cierto que no ha habido ningún diálogo en profundidad como el que hemos podido tener a lo largo de esta tarde. Y eso, sin duda, yo creo que es beneficioso, y yo quiero además agradecer las diferentes intervenciones, el carácter constructivo de las mismas, sobre un sector sobre el que estamos convencidos que tiene futuro, pero que es un sector en el que tenemos que echar el resto todos para que su evolución se haga sin ningún tipo de traumas laborales, como yo antes mencionaba.

Quiero decir también que el que no haya habido un debate en profundidad hasta este momento, no quiere decir que la Administración haya vivido de espaldas al

sector, que hemos tenido un diálogo permanente, a través del Consejo Regional de la Minería y a través de otros órganos, con los empresarios del sector minero, con las centrales sindicales, y también con los Alcaldes de nuestros municipios mineros; que ha habido un contacto permanente no sólo a través del Director General de Industria, Energía y Minas, sino que yo, personalmente, he participado a lo largo de este último año en diferentes reuniones, tanto con los empresarios como con las centrales sindicales, como con los representantes de los municipios mineros.

Yo creo que estamos todos de acuerdo en cuanto a los objetivos que yo mencionaba anteriormente –al menos, eso es lo que yo puedo deducir de las intervenciones anteriores–, y que, quizá, donde puedan surgir mayores discrepancias es en la forma o el ritmo; yo creo que, incluso, más que en la forma, en el ritmo de poderlos conseguir.

Yo creo que vamos por el camino adecuado, que vamos por el buen camino, que los resultados de estos dos años ponen de manifiesto que en algunos aspectos, en algunos importantes como son ese objetivo de mejorar la capacidad competitiva de nuestras empresas mineras, yo señalaba antes –y quiero destacarlo– que en los dos últimos años la productividad de nuestras empresas mineras se ha incrementado en un 21%, lo cual es una cifra importante. Creo que en eso vamos por el buen camino.

Y que, al mismo tiempo, eso se ha complementado con medidas para atenuar el coste social, para evitar aspectos traumáticos desde un punto de vista del empleo, y que se ha respetado, a grandes rasgos, ese compromiso de las cuatro recolocaciones por cada once prejubilaciones.

Que, al mismo tiempo, también hemos avanzado en aspectos que también se mencionaban anteriormente, como eran en el tema de la seguridad en nuestras instalaciones mineras, tema, lógicamente, de gran importancia. Y puedo señalar cómo, en dos años, ha habido una reducción muy importante. Es verdad que son necesarias series más largas, pero si analizamos una serie más larga, de los últimos diez años, puedo decir que en la última década –lo decía antes, pero vuelvo a insistir–, los accidentes totales dividido por la producción se ha reducido, afortunadamente, a la mitad. Pero que no vamos a bajar la guardia en este aspecto, que vamos a seguir trabajando con intensidad para mejorar la seguridad en nuestras instalaciones mineras.

Y yo quiero, en el minuto y medio –aproximadamente– que me queda, insistir en un aspecto que es, sin duda, clave de cara al futuro: no basta con que nuestras empresas mineras sean cada vez más competitivas, no basta con la articulación de medidas que pueden atenuar el coste social, no basta con mejorar la seguridad, sino que es necesario el conseguir que haya un mayor número

de proyectos alternativos, proyectos empresariales que generen riqueza, que generen empleo.

Yo quiero destacarle que en estos últimos dos años, si establecemos una comparación, el número de puestos de trabajo que se han creado en estos proyectos alternativos, o que se van a crear en otros proyectos que se están realizando en este momento –no todos ellos están finalizados; eso es cierto–, es un número muy similar al del número de mineros que han disminuido, que han dejado su actividad en nuestra región. Creo que ésa es la vía de tratar de ser capaces de generar empleo alternativo, ser capaces de generar proyectos alternativos al mismo ritmo y, si fuera posible, a un ritmo superior que el número de empleos que se destruyen en el sector minero, como consecuencia de ese incremento de la productividad que se nos exige no sólo a nivel nacional, como a nivel internacional.

Yo creo que estamos todos de acuerdo en que es necesario tratar de conseguir que la Comisión Europea permita la continuidad de un régimen de apoyo, no sólo de ayudas, sino apoyo en el sentido amplio en el sector de la minería, mucho más allá de los objetivos que en este momento existen. Pero creo que es importante destacar que para que haya más proyectos empresariales, y sobre todo para que haya más proyectos empresariales en esas zonas, es absolutamente necesario que haya confianza en esas zonas. Y para que haya confianza, hay que tratar por todos los medios de erradicar la conflictividad en nuestras comarcas mineras. No hay ningún factor que desanime tanto a la inversión –y se lo puedo decir desde una visión global de lo que es la economía–, no hay nada que desanime tanto a la inversión que la conflictividad laboral.

Creo que el esfuerzo que ha hecho esta Región por mejorar la paz social, con carácter general, ha sido un factor determinante para la creación de riqueza y para la creación de empleo. Sería absolutamente necesario... y para ello les pido a todos ustedes su colaboración, para entre todos conseguir que la conflictividad laboral disminuya en nuestras comarcas mineras, aumente la confianza, y, por lo tanto, se incrementen las inversiones y, por lo tanto, la creación de empleo en esta zona. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario tenga a bien leer el sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Sexto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de las Residencias para Personas Mayores y cobertura de plazas residenciales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para la presentación de la misma, tiene la palabra la señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Esta Moción surge de la Interpelación debata- da en el pasado Pleno, que, de alguna forma, después de un análisis objetivo, llegamos a la conclusión –creo que de una forma evidente– de que las plazas residenciales públicas, tanto de gestión directa como de acción concertada, son totalmente insuficientes para atender las necesidades reales de la población de las personas mayores de Castilla y León.

Y basábamos nuestra argumentación en el número ya... el índice de envejecimiento de nuestra Comunidad Autónoma, actualmente con más de seiscientos mil personas mayores de sesenta años, y que aplicándole el 5% de la Organización Mundial de la Salud que exige como un índice de plazas residenciales, nos salía un total de treinta y una mil –más o menos– plazas residenciales, demostrándose que en esta Comunidad Autónoma existen sólo veintitrés mil seiscientas. Pero hacíamos como una referencia muy especial a que, de estas veintitrés mil seiscientas reales –porque las demás están en construcción, sin poner en funcionamiento–, decíamos que de estas veintitrés mil seiscientas plazas residenciales, sólo, sólo y únicamente cinco mil plazas aproximadamente son las asumidas actualmente por la Junta de Castilla y León; unas tres mil quinientas de gestión directa de las residencias transferidas del IMSERSO en mil novecientos noventa y seis, y, luego, unas mil cuatrocientas ochenta y ocho, mil quinientas nueve, más o menos, de acción concertada con entidades colaboradoras.

Decíamos también que, además de esta insuficiencia, tampoco se habían actualizado los precios de las plazas concertadas durante estos cuatro años, y, en consecuencia, la prestación de los servicios dada por estas residencias concertadas, como es lógico y natural, tiene que ser de menor calidad, porque no van a estar perdiendo los centros colaboradores.

Y decíamos también que era... la inspección que venía ejerciendo la Junta de Castilla y León era totalmente insuficiente y deficiente, puesto que sólo y exclusivamente analizaba aspectos arquitectónicos y aspectos administrativos, y que, por lo tanto, era necesario profundizar en todo aquello que conlleva la atención integral a las personas mayores de nuestra Comunidad.

En consecuencia, hemos... desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos elaborado una Moción que tiene cinco puntos fundamentales y que esperamos que sea aprobada por el Grupo Parlamentario Popular, y también por los demás Grupos de la Cámara.

Decimos, en consecuencia, que "las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que:

Primero, continúe con la construcción de residencias de carácter público de gestión directa creadas por la Administración Central antes de las transferencias a esta Comunidad Autónoma, que son, además, fuente de generación de empleo.

Que complemente estas plazas residenciales con plazas residenciales concertadas, incrementando presupuestariamente la asignación para este fin y actualizando anualmente su conste.

Que integre plenamente en esta red pública las residencias pertenecientes a las Corporaciones Locales, garantizando su mantenimiento en colaboración con las mismas, y unificando normativamente sus requisitos de acceso y de coste, de tal forma que de la suma de todas estas plazas residenciales públicas permita que la permanencia de los solicitantes en lista de espera sea como máximo de seis meses.

Que se intensifiquen los servicios de la inspección para que se realicen visitas a los centros residenciales con frecuencia semestral, inspeccionando no sólo aspectos administrativos y arquitectónicos, sino también la calidad de los servicios y el trato prestado a los residentes". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Gracias. Gracias, señor Presidente. Señorías, vamos a rechazar la Moción que ha presentado la Portavoz del Grupo Socialista, y voy a darla un par de consideraciones generales.

La primera de ellas es que en alguno de los puntos de la Moción -la Moción que ha presentado-, pues tiene conceptos erróneos, tiende a confundir, como más adelante voy a explicarla. Y la segunda cuestión general es que nos parece, desde nuestro Grupo, innecesario tener que instar a las Cortes de Castilla y León... desde las Cortes de Castilla y León a la Junta de Castilla y León, para que haga cosas que ya está haciendo. Nos parece totalmente innecesario.

Con relación a una manifestación que acaba de hacer ahora mismo, en la que dice que hay veintitrés mil plazas. No es cierto, luego ya parte usted de concepto erróneo, sino que las plazas que actualmente están... tenemos en Castilla y León son veintiséis mil setecientas ochenta plazas.

Con relación al primer punto, Señoría, decirle que no se deben de confundir lo que son plazas residenciales públicas con lo que son residencias públicas y, al mismo tiempo, con las residencias de gestión directa por la Gerencia de Servicios Sociales. Debe quedar claro, y de una vez ya por todas, de lo que es... una cosa es el régimen de las plazas residenciales, otra cosa es la

titularidad de la residencia, es decir, el dueño patrimonial de la misma, y la tercera es el régimen administrativo de la gestión.

A las personas mayores, Señoría, lo que las interesa o lo que quieren es... -y necesitan una plaza residencial-, es que esa plaza residencial se las conceda, se las precise. ¿Por qué la digo yo esto? Porque poco le importa a esa persona mayor que la plaza se la dé la Administración Autonómica, que al mismo tiempo... o que sea la Corporación Local, o una entidad sin ánimo de lucro, o sea quien sea; la persona mayor lo que quiere es tener esa plaza. Sin embargo, si además con todo eso, si las plazas son escasas, como ocurre, por ejemplo, en Andalucía y en Extremadura, que es donde gobiernan ustedes, es donde habría problemas para la concesión de esas plazas para las personas mayores.

Con relación al segundo punto de la Moción, aquí sí que entra también dentro de lo que al principio de mi intervención la he dicho: nos parece a nosotros que es un recordatorio innecesario que el hacer a la Junta... el decir a la Junta algo que ya está haciendo; y me voy a explicar. Mire usted, el Grupo Parlamentario Socialista parece no querer recordar que la concertación de plazas residenciales para personas mayores en Castilla y León se ha incrementado muy notablemente a lo largo de los últimos años. Y sí decirle que el año mil novecientos noventa y cinco había plazas... setecientas noventa y dos plazas, con un importe de 1.051 millones de pesetas; en el año mil novecientos noventa y nueve -cinco años después- se han duplicado las plazas, es decir, mil quinientas cuarenta, y el importe también se ha duplicado, es decir, se superan los 2.105 millones de pesetas.

Con relación al tercer punto de la Moción, sí que el planteamiento... lo que hace usted en ese planteamiento supone que va a haber una reducción de la autonomía local. Y va a haber una reducción de la autonomía local ya que la participación que van a tener los Ayuntamientos y Diputaciones va a ser muy poca, o muy poco van a tener que decir, según hace usted el planteamiento en ese tercer punto.

En este sentido, Señoría, decirle que las Corporaciones Locales suelen favorecer el acceso a las personas mayores residentes en el municipio, como es una cosa lógica y normal, pero, sin embargo, desde la Gerencia de Servicios Sociales este aspecto no puede contemplarse ya que la Gerencia de Servicios Sociales tiene... los ámbitos se corresponden a lo que es la Comunidad Autónoma, y, por consiguiente, no pueden hacerlo como lo pueden hacer las Entidades Locales.

Con relación al cuarto punto de su Moción, sí... este punto contiene manifestaciones -como la he dicho también al principio- tendenciosas y erróneas. La verdad es que Castilla y León cuenta con la mejor dotación de plazas residenciales para personas mayores en toda España y, además, en la Comunidad número uno de España

en número de plazas es difícil que pueda haber una lista de espera, pero me voy a explicar y la voy a decir por qué.

En la actualidad, cualquier persona que haya cumplido sesenta años puede optar a la petición de una plaza en una residencia. ¿Qué pasa? Como hay muchas solicitudes, pero solicitudes que no son necesarias debido a la particularidad de cómo se encuentra la persona que hace la petición, y a lo mejor no es necesaria la residencia, lo que necesita... se necesita otro tipo como puede ser a lo mejor las ayudas a domicilio, la teleasistencia, etcétera, etcétera, es por lo que en ese sentido también es concepto erróneo que hace Su Señoría.

Y para terminar, señor Presidente, el último y quinto punto de la Moción, en la que usted habla de las inspecciones, también nos parece innecesario instar a la Junta a algo que está haciendo. Ya la Interpelación –el pasado Pleno– a la que yo tuve el honor de apoyar a la política del Gobierno, ya la comenté de que los Servicios Territoriales, tanto los de la Gerencia como Servicios Territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues mandan las inspecciones a dichos Servicios y sobre todo dedican la mayor atención a lo que son aspectos relacionados con la calidad de los servicios, pues como puede ser limpieza, comidas, atención higiénica, camas, para los enfermos con escaras, etcétera, etcétera.

Creo que, Señoría, con...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: ...las cuestiones que la he dicho, aparte de las dos consideraciones al principio que han sido un poco generalizadas, por ese motivo vamos a rechazar la Moción que ha presentado usted. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Monsalve. Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, a mí lo que me preocupa, no sólo de ahora, sino como una constante permanente, es que el Grupo Gobernante considera que es tan perfecta su gestión y su actuación, que yo me temo que nunca mientras gobierne va a tener nuestra Comunidad Autónoma unos servicios y una gestión adecuada y procedente. Y quien lo sufre es, precisamente, el ciudadano.

Mire, señor... señor Procurador, analizando las residencias por sus modalidades, nos encontramos con dieciséis residencias que no han sido ampliadas en una sola plaza, en donde la gente entra de la lista de espera sólo por el fallecimiento de uno de sus miembros, de uno de sus residentes. Y la fórmula que ha inventado la Junta de Castilla y León es aumentar la puntuación en el baremo,

de tal forma que, si antes ingresaba con ciento veinte, ciento veinticinco ya en una residencia, el otro día, cuando un señor en silla de ruedas me rogó que le hiciera la gestión, me dijeron: "tiene ciento treinta y tres". Y yo muy ilusionada dije: "qué bien está". Y me respondieron: "No, Marisa, no está bien situado porque el baremo ahora ya no es el que era y está en ciento cincuenta y cinco como mínimo para entrar en Aldeadávila o para entrar en cualquiera de la provincia de Salamanca; porque, como no se mueven las listas, como no se mueven porque no hay plazas puesto que no se han ampliado las residencias...". En consecuencia, solamente es como el *parking* de los coches: no entra uno hasta que no sale el otro; es decir, no entra un señor o una señora mayor hasta que se muere el residente. Y ésta es la solución que la Junta de Castilla y León está dando a los castellanos y leoneses en nuestra población.

Y esto es lo que sucede en aquellas residencias del IMSERSO transferidas, que tenían precisamente una programación establecida presupuestaria anual, en donde estaba contemplado el ir avanzando por cabezas de comarca, duplicando las de capitales de provincia, etcétera, etcétera, según las necesidades de nuestra población. Y desde las transferencias ha quedado totalmente paralizada su construcción. Y esto, además, ha traído la consecuencia de que se ha paralizado también los puestos de trabajo que generaban estas residencias; puestos de trabajo además dignos, con todo su reconocimiento de prestaciones laborales y que ha quedado paralizado también.

Y, además, en estas residencias, para mayor inri, a través del año, señor Procurador –si usted está enterado, que no lo sé–, se sufren muchos problemas para el mantenimiento porque se ha reducido la dotación presupuestaria en este concepto; de tal forma que, si antes eran centros de gasto que disponían de sus propios recursos económicos, desde la Consejería de Sanidad, desde la Gerencia, se han convertido en apéndices de lo que es la Gerencia de Servicios Sociales y dependen totalmente para la mínima satisfacción de sus necesidades y de mantenimiento, dependen de la Gerencia de Servicios Sociales.

Nos pasamos también, señor Proponente... o señor Procurador, nos pasamos a las residencias de las Corporaciones Locales. Muchas, es cierto, han proliferado mucho; pero han proliferado de una forma anárquica, de una forma sin planificación y, además impulsadas de una forma arbitraria por la Junta de Castilla y León, subvencionando a los buenos y castigando a los malos según criterios políticos. Y así nos encontramos, por ejemplo, con residencias como Masueco de la Ribera, Fuenteguiñaldó, Santiago de la Puebla, Mieza, etcétera, etcétera –y podía seguir así en todas las provincias–, que no han recibido en diez años que llevan en construcción ni un duro.

Y, además, no es la construcción la que nos preocupa, que siempre es la cosa más fácil, es el mantenimiento. Y la Junta de Castilla y León ha dejado abandonadas a las residencias de las Corporaciones Locales; con lo cual estas residencias, económicamente abandonadas, señor Santamaría, y las residencias de las Corporaciones Locales se tienen que valer por sí mismas y, como no tienen medios, porque sabemos cómo están nuestros Ayuntamientos de fondos, pues el coste de la residencia va sobre el residente, con lo cual se ha convertido también en otra residencia privada.

Y ya llegamos a la tercera modalidad, que es la estrictamente privada, que crece y se desarrolla y actúa anárquicamente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, término, señor Presidente.) ...sin la dotación de personal cualificado necesaria, en donde el dueño que ha promovido la residencia es a la vez el director de la residencia, en la mayoría de los casos sin preparación específica ninguna, nada más que con fines lucrativos. Y aquí se da, además, una situación muy grave, aquellas residencias serias y buenas están... o quedan conceptuadas en ese saco que la población considera como mala residencia en general.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya ya, Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino de una vez.) El hecho concreto es que de veintitrés mil seiscientas, porque otras dos mil quinientas están en fase de construcción y llevan en fase de construcción más de diez años, por la falta de subvenciones de la Junta, de las veintitrés mil seiscientas plazas residenciales sólo cinco mil son las asumidas por vía directa o por vía concertada por la Junta de Castilla y León. Y esto genera una lista de espera de más de nueve mil personas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, su tiempo ha más que concluido.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...esperando. Sí señor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que antes no me ha escuchado nada de lo que la he dicho, o por lo menos... o no ha entendido, tampoco. Se lo voy a volver a repetir para que le quede claro.

En el año mil novecientos noventa y cinco, las plazas que había... plazas, me refiero a concertación de plazas

residenciales- había setecientos noventa y dos plazas, y el importe era de 1.051 millones de pesetas. En el año mil novecientos noventa y nueve, el número de plazas se ha duplicado; el número de plazas son mil quinientas cuarenta. Luego no diga que no hacemos nada con relación a la concertación de plazas residenciales. Y el importe... el importe también es el doble: de 1.051 millones ha pasado a 2.105 millones de pesetas. Luego, Señoría, eso ya es repetirle lo que le he dicho en mi primera... en mi primera intervención.

Mire, Señoría, nosotros no consideramos que sea una prioridad -a lo mejor ustedes sí- la gestión... que la gestión directa tenga que ser, en absoluto, una prioridad; es decir, que la gestión directa tenga que ser prioridad, para nosotros no lo consideramos de esta manera.

Lo que sí es una prioridad para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lo que es una prioridad para nosotros, para el Grupo Popular, es acercar los dispositivos residenciales para personas mayores al ámbito rural, a los pequeños núcleos. Y eso, hay que hacer pequeñas residencias y procurar que la persona mayor esté en su entorno habitual. Eso es lo que es una prioridad fundamental para el Grupo Parlamentario Popular.

Usted sabe también... -y, si no, se lo voy a decir yo, se lo voy a recordar, porque muchas veces lo que parece es que no quiere usted decir las cosas- la Administración Regional ha elaborado también un Plan Estratégico Integral de Servicios Sociales. Se trata éste de un proyecto muy importante, en el cual se van a invertir 328.000 millones de pesetas, de los cuales 278.000 millones por la Gerencia de Servicios Sociales. Y va a haber aquí también un incremento importante del empleo en el sector, que va a suponer en torno al 23%. Éstos, Señoría, son datos, que son datos que conviene que recoja, para que se vaya percatando de lo que es la realidad de lo que usted habla. Porque dice que los demás, a lo mejor, no lo entendemos, pero yo pienso que la que no lo entiendo es usted.

Usted tampoco... hace caso omiso, y nunca quiere reconocerlo ni decirlo, del Decreto 17/2000, que se ha recientemente aprobado, y que se ha dado un nuevo impulso a lo que es la financiación de la construcción de residencias y de centros de día de titularidad pública, Señoría. Eso también usted lo tiene que reconocer y lo tiene que decir, porque eso entra también en parte de la Moción que estamos debatiendo ahora mismo. Y aquí, ahora, en el ejercicio... en el año dos mil se van a destinar cerca de 1.000 millones de pesetas para la financiación de veintisiete proyectos. Señoría, esto sí que es hacer cosas y esto sí que son números, y esto sí que es hacer inversión.

Mire, además, Señoría, sí me gustaría decirle que ustedes entran en contradicciones, y entran en contradicciones porque usted lo que habla: crear residencias de gestión directa, es decir, residencias con más funciona-

rios. No lo entiendo. Aparte de que lo que quiere es que se pague más a las empresas privadas. Nosotros no queremos que las empresas privadas ganen más, nosotros lo que queremos es que las personas mayores tengan acceso a una plaza. Eso es lo que verdaderamente queremos.

Por otro lado, por otro lado, Señoría, también quiero ponerle de manifiesto el esfuerzo grande a las Corporaciones Locales que está haciendo la Junta de Castilla y León. Y, además, el interés para que participen en la dotación de centros residenciales. En el año mil novecientos noventa y seis –y quiero que también tome nota de otro dato– se invirtieron 941.000.000 de pesetas para esta finalidad... (No, si a usted le da igual, pero es que luego viene aquí y dice otra cosa completamente distinta.) Y esta financiación en el ejercicio dos mil va a superar los 1.432 millones de pesetas. La inversión total de las cinco anualidades van a rebasar los 5.615 millones de pesetas. Señoría, esto también tiene usted que tenerlo... tiene usted que tenerlo en cuenta.

Otra consideración que me gustaría hacerle también... porque me habla usted de las listas de espera. Lista de espera no ha dicho nadie que no hubiera; lo que no hay es lista de espera de seis meses, Señoría. Hay una lista de espera de dos meses... no llega a dos meses, de dos meses, de dos meses la lista de espera.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Eso es lo que dice usted y no es lo que digo yo. Es la lista de espera.

Mire usted, le puedo decir que se ha pasado de novecientos cincuenta y dos solicitantes, con altas puntuaciones, en el año mil novecientos noventa y seis a doscientas sesenta y tres, a fecha treinta y uno de diciembre. Lo que pasa que no lo quieren esto ustedes oír, no les interesa en absoluto, no les interesa en absoluto escuchar estas cosas. Pero es la realidad, y la realidad hay que decirla, Señoría.

Y para terminar –que también hace usted mención, como le decía antes–, y ya se lo dije en la Interpelación, a lo que es el tema de las inspecciones. Mire usted, recientemente, le dije también en la Interpelación y se lo vuelvo a repetir ahora, se ha modificado la estructura orgánica de la Gerencia, y se ha aumentado de rango la antigua unidad de inspección, creando un Servicio de Inspección. Eso es el interés que tiene la Junta en que todas las residencias van a estar inspeccionadas, como le he dicho también en mi primera intervención.

Señoría, la Moción que usted ha presentado –le insisto y le vuelvo a repetir–: conceptos erróneos, conceptos que usted lo que trata es de confundir; y ya no sólo confundir aquí a los Parlamentarios...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: (Ya acabo, señor Presidente.) ...sino que lo que pretende es confundir a la sociedad. Y por eso, Señoría, aparte de instar a la Junta a hacer cosas que ya está haciendo... y por eso, Señoría, le vamos a rechazar esta Moción, porque, vamos, desde luego, no ha tenido nada, en absoluto, que ver con lo que se tiene que debatir, en concreto, a la Moción que usted ha presentado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ¿Por dónde empezar...? Porque son tantas las aberraciones que usted dice que ya parece hasta... votamos directamente, ¿verdad?

(Murmillos. Voces.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, votamos, votamos, votamos. Pues la mantenemos en sus justas...

(Voces.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: *(Risas.)* La íbamos a mantener en sus justos términos.

(Voces.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: A mí siempre me maltratan. *(Risas.)* (Gracias. Me hace falta tragar saliva.) Me espero. Ya tengo el gusto de estar así...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, puede usted continuar.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No, no, no, no. A mí... Cuando haya silencio y respeto, pues entonces hablo. Mientras tanto, no. ¡Qué caray!

(Voces. Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ¡Fíjate! ¡Cómo voy a hablar! ¡Mira!

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Cuando el Presidente me preste atención, pues hablo. Mientras tanto, no.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Pues que corra. Si ya lo sabe él. Señor Presidente.... Señor Presidente. No existían, señor Procurador, no existían listas de espera para las intervenciones quirúrgicas hasta que se

murieron los pacientes. El plan de choque había sido una auténtica maravilla, según el Partido Popular en el Gobierno, hasta que se demostró que el plan de choque no había sido más que un elemento propagandístico, sin medidas estructurales y sin dotaciones económicas para reducir, realmente, las listas de espera. Y que, por lo tanto, en este momento seguimos casi como estábamos, no sólo en las intervenciones quirúrgicas, sino también en las primeras consultas y en las pruebas diagnósticas.

Pues eso, señor Procurador, sucede también en las personas mayores, que están en la lista de espera más de cuatro años para ocupar una plaza residencial. Y estamos hablando no de una prestación graciable, sino de una obligación legal de la Junta de Castilla y León hacia sus ciudadanos. Y esto está contenido expresamente en el Plan Gerontológico, que dice que la Administración Pública –en este caso la autonómica, por tener las plenas competencias en ello– garantizará una plaza residencial a toda persona mayor en estado o situación de necesidad, así como las condiciones de idoneidad de los centros, mediante la mejora de su funcionamiento, de sus servicios e infraestructura de medios materiales y humanos. Y esto lo está... lo está incumpliendo plenamente la Junta de Castilla y León.

Pero, además, fíjese usted, señor Procurador del Partido Popular... del Grupo Parlamentario Popular, qué situación más perversa crean ustedes desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León, que lo primero han paralizado la construcción de las residencias públicas de gestión directa transferidas por el IMSERSO a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Consecuencia de esto, no han incrementado suficientemente las plazas concertadas –como era su obligación–. Porque aunque usted se jacta de que las han duplicado desde mil novecientos noventa y seis, le debía de dar vergüenza y bochorno que a estas alturas tengamos tan sólo mil cuatrocientas ochenta y ocho plazas residenciales concertadas, mil cuatrocientas ochenta y ocho plazas concertadas, entre las asistidas y las válidas.

Y esta situación de no haber incrementado debidamente ni las plazas residenciales públicas de gestión directa, ni las plazas concertadas para cubrir el 5% de la población mayor de sesenta y cinco años en Castilla y León, que asciende a más de seiscientos mil personas, y que necesitaría treinta y una mil plazas residenciales, esto ha conllevado a la situación tan perversa de que han estimulado e impulsado el negocio privado de las residencias privadas. Y ahí surge la discriminación, y ahí surge la sociedad dual, y ahí surge la beneficencia y la clase de elite, según la capacidad económica de cada pensionista o de cada persona mayor. Si tienes dinero, tienes una buena plaza con buenos servicios; y si no tienes dinero, te vas a una residencia de tercera, donde no hay ni terapia ocupacional, ni actividades de ocio en tiempo libre, ni actividades rehabilitadoras, ni buena alimentación, ni buen aseo; ni siquiera una dotación adecuada de personal cualificado. Y así se convierte esa residencia en un auténtico almacenamiento de personas mayores.

Y eso es la solución que ha dado la Junta de Castilla y León, que parece que da mucha... que causa mucha gracia al señor Portavoz de la Comisión y al señor Consejero, cuando realmente le tenía que causar verdadero bochorno.

La conclusión es que en esta Comunidad Autónoma no hay suficientemente plazas residenciales para personas mayores, que no hay plazas residenciales para aquellas personas que dejan el hospital en su fase aguda y pasan a la crónica, y debiera de haber los centros sociosanitarios y las residencias de asistidos debidamente dotadas para su atención. Y así se va incrementando esa larga lista de espera, que hoy supone más de nueve mil...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo se ha consumido.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...personas mayores, y que dura, como medio, cuatro años. Eso es el lucimiento de la política social, ésa es la justicia social del Gobierno del Partido Popular.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación esta Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor de la Moción? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Treinta a favor, cuarenta y cuatro en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y ruego al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de gestión de residuos urbanos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio. Para la presentación de la Moción, en nombre de su Grupo, don Antonio Losa tiene la palabra. Señorías, guarden silencio si han de abandonar el hemiciclo, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La situación actual en relación con la gestión de los residuos urbanos es una situación altamente preocupante. Estamos, en este momento sin planificación. El Decreto 50, de marzo del noventa y ocho, establecía un año para la elaboración del Plan, ha pasado ya más de un año y estamos sin Plan. La recogida selectiva, que va a ser obligatoria en enero del dos mil uno para municipios de más de cinco mil habitantes, va a ser prácticamente imposible ponerla en marcha el uno de enero.

En cuanto al depósito y tratamiento de residuos, las provincias de León, Burgos y Salamanca pasan situaciones dramáticas porque no tienen donde verter. En el resto de las provincias, falta todavía por ejecutar muchas plantas de transferencia.

En cuanto a los puntos de recogida selectiva, no se han cumplido ninguno de los objetivos de los acuerdos firmados por la Junta en abril del noventa y ocho con Ecovidrio y Ecoinvest.

En cuanto a los puntos limpios, que se han puesto en marcha algunos recientemente, no se sabe lo que se va a hacer con los residuos voluminosos.

En cuanto a chatarra, todo el territorio está lleno de cementerios ilegales, doscientos noventa y siete confesados.

Neumáticos, veinte mil toneladas de neumáticos al año que se van acumulando, que están siendo objeto de picaresca porque no se sabe qué hacer con ellos.

De residuos de construcción y demolición, no hay nada establecido en muchas provincias. Mil trescientos cuarenta y un vertederos incontrolados que confiesa la Junta de Castilla y León que existen.

Castilla y León no podrá cumplir prácticamente ninguno de los objetivos que establece el Plan Nacional de Residuos y las Directivas Europeas.

Este panorama –que no es, que no es catastrofista, sino que es el panorama, desgraciadamente, real que existe– exige de una intervención urgente. Una intervención que el Grupo Socialista, que el Grupo Parlamentario Socialista está en disposición de ofrecer su responsabilidad con el equipo que gobierna, con el fin de llegar a una solución lo más inmediata posible a esta problemática.

En esa línea hacemos la siguiente Propuesta, y es que, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un acuerdo general sobre residuos, de todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes, con la colaboración de los agentes sociales interesados, sindicatos, empresarios, ecologistas, consumidores, que comprenda, al menos, las siguientes actuaciones:

Primero. Elaboración de un Plan Regional de Residuos Urbanos de la Comunidad de Castilla y León que comprenda del dos mil a dos mil seis, y de los planes especiales individualizados del resto de residuos con la participación de los Grupos Parlamentarios, con el objetivo de almacenar, valorizar y eliminar de los citados planes, en función de los residuos producidos en la Comunidad Autónoma.

Un programa urgente de recogida selectiva de residuos domiciliarios en origen, en colaboración con los Ayuntamientos, que comprenda campaña de sensibilización, programas de educación medioambiental en todos

los centros educativos y la financiación necesaria para la adaptación a la normativa europea, y que correrá a cargo, básicamente, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Tramitación mediante proyectos regionales, de acuerdo con la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, del conjunto de infraestructuras ambientales necesarias para una gestión adecuada de los residuos urbanos que permita cumplir los objetivos fijados en la estrategia y normativa europeas.

Un plan de eliminación de vertederos incontrolados de todo tipo, que comprenderá inventario, clasificación, cierre y sellado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo ha concluido.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...La financiación correrá íntegramente de la Junta de Castilla y León. (Ya acabo, señor Presidente.)

Quinto. Declarar servicio público de titularidad autonómica la gestión de residuos peligrosos, de acuerdo con lo que establece la Ley de Residuos.

Constitución de una empresa pública que gestione principalmente residuos peligrosos y otros que por sus especiales características lo hagan necesario.

Y, por último, incentivos a las empresas para la promoción de tecnologías menos contaminantes.

Éste es el acuerdo que nosotros ponemos sobre este Parlamento para invitar al Gobierno y al Grupo Parlamentario Popular a aceptar este reto que hace el Grupo Socialista en relación con los residuos urbanos de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha presentado una Enmienda a esta Moción por parte del Procurador don Antonio Herreros, que tiene para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. Bueno, en primer lugar, decir que yo me manifiesto absolutamente de acuerdo con la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, incluso en los términos que se está planteando de un riesgo, de un problema, de una necesidad global; y creo que sería interesante que pudiese hacer suyo el conjunto de la Cámara, todos los Grupos Parlamentarios, como el propio Proponente decía, salidas o soluciones a uno de los problemas que, en estos momentos, nos encontramos con dificultades, y dificultades objetivas, no exclusivamente la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el conjunto del país, creo que en todos los países se están haciendo esfuerzos, y esfuerzos ímprobos. Pero no es menos cierto que esto es un imponderable de los que se dicen del propio desarrollo

tecnológico, del propio desarrollo de las sociedades de consumo y de consumo extraordinario, que no han tenido la precaución y no han tenido las previsiones para llevar adelante, al mismo tiempo, los factores correctores que permitan mantener la calidad de vida.

En esos términos y porque hay, a nuestro juicio, una oportunidad en la Propuesta de Resolución que se plantea, sugeríamos Enmiendas de Adición a la Propuesta de Resolución, una que hiciese referencia a la puesta en marcha de todos los puntos limpios acordados por la Junta de Castilla y León, adscribiendo a cada uno de ellos las correspondientes partidas presupuestarias.

¿Por qué decimos esto? Decimos esto porque hemos podido detectar que las Corporaciones Municipales hacen esfuerzos en muchas ocasiones, para lanzar sus campañas, sus campañas de concienciación a la ciudadanía, con escasos medios, con escasos recursos y tienen que suspender a la mitad de esa proclamación publicitaria porque se encuentran con que aquellas promesas, aquellos compromisos de poner en marcha los puntos limpios, a pesar de haber sido aprobados, e incluso tener consignación presupuestaria, no llegan a materializarse. Con lo que se encuentran que, de sus propias arcas, de su propia tesorería no son capaces de abordar absolutamente todas las cuestiones; y, por otra parte, de seguir progresando en el desarrollo de esas campañas publicitarias, llegaría un momento en que se verían rebasados en su capacidad y, por tanto, posiblemente fuese mucho más contraproducente la política de mantenerse a pasar a un plano de discreción para no quedar posiblemente en esa situación contradictoria o antagónica con el objetivo que se planteaba. Eso por una parte.

Y además podemos constatar que existe más de una veintena de Ayuntamientos que tienen esa problemática en estos momentos, y que están reclamando, y posiblemente sea negligencia para... o falta de agilidad para llevar adelante la aplicación de esa consignación presupuestaria. Y, en segundo lugar, una Enmienda de Adición en la que hace referencia a la puesta en marcha y aplicación del Decreto 59/99, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula la gestión de los neumáticos usados.

Yo tenía la oportunidad esta misma mañana de poner de manifiesto las dificultades que existen, pero he podido todavía constatar con mucho más detenimiento que en la actualidad existen controversias, y controversias muy fuertes, entre intereses empresariales que se permiten poner en marcha operaciones o empresas sin licencia y, por otra parte, que entran en contradicción manifiesta con el propio Decreto de la Junta. Y es por lo que nosotros entenderíamos que, dada la cuantía importante de estas materias, sería de interés el que pudiera añadirse la corrección o la exigencia para poner en marcha el propio Decreto, si es que, por fin, es capaz de superar sus propias contradicciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para pronunciarse, a favor o en contra de las Enmiendas, señor Losa tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista agradece la aportación que hace Izquierda Unida a la Moción aquí presentada. Aunque implícitamente entendemos que podía estar contenida, pero no deja de aportar especificidad a la Moción aquí presentada porque hay dos aspectos que aquí se tocan que realmente tienen mucha importancia.

Uno que es en lo que se refiere a los puntos limpios que la Junta ha venido haciendo una propaganda en su implantación en algunas provincias y en algunos puntos; pero que, en realidad, todavía estamos esperando de saber, además de la implantación de todos estos puntos, qué se va a hacer con todos los residuos voluminosos que se van almacenando ya en los pocos que han empezado a funcionar y que no se nos da respuesta, cuál va a ser el tratamiento que van a tener posterior, porque no solamente hay que recoger, sino luego darle una gestión y un tratamiento adecuado.

Y nos parece de importancia el que se toque específicamente este punto, y por eso estamos con una disposición totalmente favorable a su inclusión.

En cuanto a la gestión de los neumáticos usados, hoy aquí ya se ha planteado una problemática determinada en la provincia de León en concreto, y en relación con una empresa que pretende gestionar este tipo de residuos mediante un proceso térmico que, desde luego, no garantiza en absoluto que la emisión que se produzca sea garantizada... sea de garantía para la salud de los ciudadanos.

Y por eso nos parece también acertado que se inste a dar un tratamiento adecuado a estos neumáticos, que -como antes hice mención- están dispersos por todo el territorio, y es un residuo que quema en la... que quema en las manos del que lo posee, porque la Junta no está dando solución a la eliminación de este tipo de residuos. Y no se lo da porque no es rentable su eliminación desde el punto de vista de su proceso, y es mucho más fácil quemar que hacer una elaboración mediante un sistema electromecánico para llegar a utilizar los residuos de esta naturaleza. Y, al no ser rentable, es aquí donde está la iniciativa pública para suplir a la iniciativa privada; es aquí donde la Junta de Castilla y León tenía que estar dando la cara para resolver un problema de tamaño naturaleza.

Por eso, por estas dos razones -que yo creo que son importantes-, el Grupo Socialista está totalmente de acuerdo con las aportaciones que ha realizado Izquierda Unida; y que, por lo tanto, no solamente no tiene inconveniente, sino que cree que completan la Moción aquí presentada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y discúlpeme si lo hago ya desde el escaño, porque, una vez que se acepta, sólo es agradecer la consideración del Grupo Proponente; y, al mismo tiempo, hacerle partícipe de que, efectivamente, en los puntos cinco, seis y siete de la propia Proposición No de Ley se puede entender o se puede comprender incluidos los asuntos específicos que se sugieren por nuestra parte.

Y asuntos específicos que bien ha dicho, y, además, yo creo que es necesario que quede constancia en la Cámara que necesitan una respuesta, y una respuesta inmediata. Y si la respuesta inmediata no puede ser a través de esas iniciativas privadas que en muchas ocasiones son o tienen un funcionamiento prácticamente oportunista, pero con escasa calidad, tanto científica como ambiental, al menos sí es para llamar la atención y para que la Junta se haga cargo de problemas de esa naturaleza, que están reclamándose a todos los efectos. Mal se puede llevar a cabo otras tareas desde el punto de vista turístico, desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista medioambiental, si no conseguimos el grado de sensibilización para el Gobierno Autónomo en estas materias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijar posiciones, el Grupo Parlamentario Popular, señor Hernando Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a hacer uso del turno de fijación de posiciones exclusivamente porque entendemos que es un tema que viene suficientemente debatido y nuestra posición es suficientemente clara. Uno tiene la sensación de que estamos dando vueltas permanentemente en una noria, y, así, desde la sesión de veinticinco de abril a hoy, en pocos más de dos meses, pues hemos debatido cinco veces ya sobre el tema de residuos: unas veces sobre los procesos térmicos en la gestión de esos residuos, otra vez sobre los residuos industriales, ahora sobre los residuos urbanos, el mes que viene hablaremos sobre los residuos sanitarios, y así sucesivamente.

Nosotros estamos dispuestos a debatir cuantas veces haga falta sobre este tema; pero ya parece ser que se está convirtiendo casi en un problema semántico. Y, entonces, ustedes unas veces -el dieciocho de mayo en la Moción- hablaban de la planificación de los diferentes tipos de residuos; en la Proposición No de Ley que en ese mismo Pleno se debatía hablaban de un Plan Regional de Residuos; hablaban luego, posteriormente, de un Plan Estratégico de Residuos; ahora nos hablan de un acuerdo general sobre residuos. Realmente, no, no... nos conduce a un poco de confusión.

Se ha explicado ya hasta la saciedad aquí por parte del Consejero, por parte del señor Marqués, incluso por mí mismo, que se está elaborando lo que se llama la estrategia de planificación en materia de residuos. Y se ha comprometido el Consejero a que en el transcurso de este año se presentará la misma.

Por lo tanto, entendemos que esa estrategia regional es suficientemente clara. Ha sido presentada incluso ya al Ministro. Están las dotaciones o están los compromisos económicos por importe de 53.000 millones de pesetas, y, por lo tanto, esa estrategia regional colgará en los diferentes planes.

Se habla de un programa de recogida selectiva de residuos domiciliarios. Estamos de acuerdo; es perfectamente que es una actuación urgente; pero esa actuación urgente ya se está llevando ahora mismo a efecto por la Junta, se está acometiendo con un importante número de contenedores en materia de papel, vidrio, pilas, latas en ciudades, en pueblos pequeños; dotaciones de infraestructuras como son los puntos limpios. Así, por ejemplo, hay localidades con dieciséis mil habitantes que tienen dos puntos limpios. El avance está siendo importantísimo. Está siendo eso completado con infraestructuras de carácter provincial para el tratamiento adecuado de los residuos, para la valorización de los mismos y aprovechamiento de los recursos en ellos contenidos. El programa de actuaciones a tal fin en el periodo dos mil-dos mil seis es de 7.500 millones de pesetas.

En relación a la eliminación de los vertederos incontrolados, la Consejería de Medio Ambiente ha desarrollado ya un inventario de esos vertederos agotados e incontrolados, con la finalidad de acometer la recuperación de esos espacios. A la vista de ese inventario, y con las dotaciones presupuestarias del Plan dos mil-dos mil seis previstas de más de 11.000 millones de pesetas, pues se actuará para la completa eliminación y recuperación para la sociedad de esas zonas.

Discrepamos sobre la necesidad de la declaración de servicio público de titularidad autonómica la gestión de residuos peligrosos, así como la necesidad de la elaboración o constitución de una empresa pública que los gestione. Y ello porque entendemos que la gestión privada de los residuos es perfectamente viable; entendemos que no se acomete y no se implica ningún perjuicio social, y que es necesario que exista un control administrativo, ¿eh?, para esas empresas gestoras como el que se está llevando a efecto.

En relación a los incentivos a las empresas para la promoción de tecnologías menos contaminantes, hacerle saber que la Junta de Castilla y León convoca anualmente ayudas para actividades industriales, entre las que se encuentra sin duda aquellas que pretenden fomentar la minimización y la disminución de la peligrosidad de los residuos, así como otras tendentes a la recuperación de los espacios contaminados.

En relación a las Enmiendas que planteaba el Grupo Mixto, pues una... lo que hace relación al Decreto sobre los neumáticos ya fue contestada por el Consejero, y la otra, perfectamente -como dicen-, se engloba dentro de lo que es la Moción presentada.

Entiende este Procurador que el problema de los residuos no puede utilizarse -como se viene utilizando- como arma política de desgaste del adversario, y... ya que es un tema al que hay que dar solución, una solución clara a esos dos millones y medio de kilos de residuos que se generan diariamente en esta Comunidad.

La Junta de Castilla y León ya está poniendo en marcha soluciones. Ahora bien, recaba el apoyo de los distintos Grupos Políticos; y ese apoyo no puede ser exclusivamente a base de palabras, a base de un apoyo teórico, con actuaciones grandilocuentes, y lo que hace falta es, pues, muchas veces, dejar esas musas y ya bajar a las realidades concretas. Y le voy a citar un ejemplo muy claro y que conozco perfectamente.

En base al anterior Plan Director Regional de Residuos, la Junta de Castilla y León en la ciudad de Benavente pretendía acometer un vertedero donde ya tenía contratadas las obras por importe cercano a los 100.000.000 de pesetas. En ese mismo momento se produce un cambio electoral, y la propuesta del Grupo Socialista que prospera en el Pleno de la Corporación es dejar sin efecto la cesión de los terrenos y, por lo tanto, revocar el acuerdo de cesión. Después de cuatro años, hoy Benavente sigue con un vertedero incontrolado gracias a ese acuerdo de revocación. Pasa el tiempo, dejan de funcionar las áreas de gestión, entramos con las estaciones de transferencia. A cinco kilómetros se ha construido una estación de transferencia en la localidad de Castrogonzalo. Eso sirve, igualmente, de arma electoral en manos del Partido Socialista para ganar las elecciones en Castrogonzalo. ¿Y sabe cuál ha sido la primera medida del Alcalde? Plantear una consulta, plantear una autorización al Consejo de Ministros para efectuar un referéndum para la puesta en marcha de esa estación de transferencia.

Lo que hay que hacer -creemos- es, verdaderamente, hablar menos, comprometerse realmente en este tema y comprometerse a la adopción de soluciones, pero prácticas, no tanto teóricas, dejar ya -digo- tanto las musas y, verdaderamente, apoyar con hechos concretos y no ir en contra de la Junta en materia de esta política medioambiental con un afán claramente demagógico y de busca exclusivamente de votos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar texto definitivo y cerrar el debate, el Proponente, señor Losa, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señoría, mire usted, aquí los únicos que hacen demagogia en relación con los residuos urbanos son

ustedes, porque usted ha dicho que todo está en marcha, todo se está solucionando, y le podía enumerar una serie de compromisos adquiridos en estas Cortes por parte del Consejero.

Por ejemplo, el siete de septiembre del noventa y nueve, comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, Vicepresidente Primero de este Gobierno: "En el plazo de tres meses..." -decía en septiembre del noventa y nueve- "...en el plazo de tres meses..." -es decir, en diciembre del noventa y nueve- "...habremos elaborado una estrategia regional de residuos". Es el mismo que nos estaba ofreciendo el otro día y el que usted se remite ahora. Eso es... eso es demagogia. "En el plazo de un año se ultimarán los inventarios provinciales de todos los vertederos incontrolados." Se sigue hablando de los mil trescientos cuarenta y uno que decía el siete de septiembre. "El Plan de Residuos Peligrosos información pública en octubre del noventa y nueve." Ha llovido ya, Señoría, y no se ha sometido a información pública ese Plan. Eso es lo que es la demagogia. El resto son palabras que aquí se dicen con un compromiso cierto, y es llegar a acuerdos concretos para resolver problemas. Pero ustedes rompen su palabra permanentemente.

Pero es que decía el señor Consejero, en su comparecencia del siete de septiembre, decía: "Acepto..." -le decía al Portavoz Socialista- "...acepto, desde luego, el acuerdo para llevar a cabo una política que dé solución a la gestión de residuos urbanos en nuestra Comunidad". Y ustedes se niegan a suscribir ningún tipo de acuerdo con ningún Grupo Político, porque ustedes lo único que practican es el rodillo. Ustedes no tienen la voluntad de resolver los problemas conjuntamente, y así les va.

¿Recogida selectiva? Ustedes no están haciendo recogida selectiva, no se hace prácticamente en ningún municipio. Señoría, fotos de... fotos de restos de vidrio cuyo... los pueblos no saben dónde tirarlo, y los tienen que tirar al vertedero, y que no se puede publicar esto, porque, si no, los ciudadanos no volverían a ir a un punto donde tuvieran que llevar sus vidrios.

Pero le digo más, le digo más: en León dicen ustedes que tratan toda la basura, que está controlada. En León sólo existen dos vertederos controlados -dos-: el de Porqueros y el de Astorga. El resto es todo incontrolado o haciendo fardeles y almacenándolos, y buscando ahora la basura traerla a Valladolid o llevarla a Galicia. Ésas son las soluciones que dan ustedes.

La Junta tiene la obligación de implicarse, y de implicarse de una forma real, y no con palabras, y no dándole vueltas, sino con hechos y realidades. Y la Junta tiene que resolver el problema tan serio que tiene en este momento Burgos, que tiene en este momento León y que tiene en este momento Salamanca. Y eso es la realidad de la problemática que tiene en este momento esta Comunidad. Y tiene que darle solución a todos los residuos que en este momento están sin tratar y que no

hay forma de solucionarlo. Y ustedes están en el camino... pero no en el camino de las soluciones, sino en el camino de las promesas incumplidas permanentemente. Y el uno de enero empezarán a incumplir con lo que establece el Plan Nacional de Residuos y con lo que establece toda la normativa europea. Y ustedes no serán capaces de cumplir con ninguno de esos objetivos. Ni podrán hacer la recogida selectiva en origen, en cada domicilio, separando, los municipios de más de cinco mil habitantes, la basura en dos bolsas de orgánicos y de inorgánicos. Ni podrán reducir en un 6% la basura doméstica en enero del dos mil uno. Ni podrán reducir el 10% de los envases en junio del dos mil uno. Todas esas obligaciones que la Junta de Castilla y León tiene para con los Ayuntamientos las está incumpliendo y las incumplirán, y, por lo tanto, estarán generando un déficit medioambiental que los ciudadanos tendremos que pedirles cuentas a la vuelta de tres años. No le quepa ninguna duda, Señoría, no le quepa ninguna duda al Gobierno del Partido Popular de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Procedemos a votar esta Moción que acaba de ser defendida y debatida. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Treinta y dos a favor y cuarenta y cuatro en contra. Queda, pues, rechazada.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego que lo enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y divulgación del arte moderno y contemporáneo de Castilla y León y, sobre los medios físicos destinados a tal fin, consecuencia de una Interpelación presentada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de los Procuradores proponentes tiene la palabra, para presentar su Moción, el señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del señor Presidente. Es esta Moción consecuencia de la dura Interpelación que en su día efectuamos al Consejero del ramo, al Consejero señor Villanueva.

Ya dijimos en la Interpelación que hay una Ley de Museos, aprobada por esta Cámara, cuyo Artículo 13 crea, en el año noventa y cuatro, el ocho de julio, el Centro... el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, creando el Artículo 12 de dicha Ley la Colección de Arte Moderno y Contemporáneo de

Castilla y León. Se supone, se supone –aunque estamos despistados, dadas las últimas declaraciones del señor Consejero que hace compatibles varios centros de arte moderno y contemporáneo–, se supone que el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo es para acoger la Colección de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, y más cosas.

Pero esta Moción tiene una virtualidad que va más allá de la propia votación y de su propio contenido. Es decir: vamos a ver hasta qué punto esta Cámara se respeta a sí misma. Vamos a ver hasta qué punto esta Cámara tiene autoestima. Vamos a ver hasta qué punto esta Cámara, que emite Leyes, lo hace con consciencia y con conciencia de lo que hace.

Por eso hemos presentado una Moción que yo diría que es descafeinada. Descafeinada en el sentido de que es absolutamente ortodoxa y que, además, ha sido debatida y aprobada por sus Partidos Políticos en el Ayuntamiento de León. Y el Pleno del Ayuntamiento de León es el órgano soberano del Ayuntamiento de León y de la ciudad de León. Por lo tanto, estamos absolutamente convencidos de que la van a votar a favor, porque, además, no contiene ninguna, en absoluto, cuestión que pueda dar lugar a ningún tipo de confusión.

También decíamos en nuestra Interpelación cuál es la realidad hoy del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León que ustedes o esta Cámara creó por Ley, y de ahí la autoestima que ustedes se tengan o no se tengan.

Sólo hay el Auditorio, y sin terminar, y sin equipar, que ya había previsto la propia ciudad de León y su Ayuntamiento; sólo hay eso y sin terminar. No está organizado, carece de gerente, etcétera, etcétera. Pero, bueno, todo eso lo dijimos en la Interpelación. Hoy ¿qué les proponemos? Pues algo muy simple, algo que ya ha sido votado por sus compañeros de partido en una instancia que es el Ayuntamiento de León, es decir, una de las dos partes que forman parte –valga la redundancia– del Convenio que, como consecuencia de la Ley, en su día se firmó. Y les pedimos, sencillamente, que voten a favor de lo siguiente:

Que estas Cortes insten a la Junta –el verbo es suave– a que urgentemente promueva la suscripción con el Ayuntamiento de León de la adenda que permita la puesta en marcha de la segunda fase del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León. Perfecto.

Segundo. Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que exija –yo creo que exigir está bien– al Ministerio de Educación y Cultura para que incluya una partida presupuestaria suficiente para el equipamiento del Edificio de Artes Escénicas.

Tercero. Que estas Cortes, si tienen autoestima, insten a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha,

con carácter inmediato, del expediente de contratación de las obras de la segunda fase del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, para lo que deberá aprobar la modificación de crédito oportuna en los presupuestos del año dos mil que permita el inicio de las obras este año.

¿Y por qué lo tiene que exigir la Junta? Pues porque, hombre, el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo es de Castilla y León. Es decir, se ha creado por Ley por esta Cámara y el Ejecutivo tiene la obligación de impulsarlo.

Y en cuarto lugar, que las Cortes insten a la Junta a que promueva urgentemente la constitución de una Comisión Mixta que viene contenida en el propio convenio, pero luego le diré por qué no ha funcionado nunca ni existe como tal- Consejería de Educación y Cultura, Ayuntamiento de León, para la definición de objetivos, programa de actuación y desarrollo de la oferta final del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León.

Esto es muy sencillito, esto lo hemos aprobado en el Ayuntamiento de León. Tengo que reconocer, incluso, que me he apropiado intelectualmente de la autoría del Grupo del PSOE del Ayuntamiento de León. Es exactamente, con ningún matiz, exactamente lo que se aprobó en el Ayuntamiento de León.

Espero que no les invada a los señores del Grupo Popular ningún tipo de esquizofrenia política, porque supongo que lo que allí se aprobó y lo que es bueno para su partido allí, es bueno para su partido aquí, porque si no, no tiene, en absoluto, sentido ni la Ley, ni el convenio, ni nada de lo que podamos hacer en común. Si allí se ha aprobado una cosa en estos estrictos términos, no entenderíamos en absoluto que ustedes no lo aprobaran. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito, don Felicísimo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Vuelvo, como ya creo haber hecho en la Interpelación, a aclarar que, efectivamente, la Ley de Museos de Castilla y León crea el Museo o Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de León, pero nada dice de su ubicación. Y parece que alguien, con la intención que él pretenda y él sabrá, pretende confundir como si la Ley ya dijera que tuviera que ser en León. Nada más lejos de la realidad.

El que se ubicara en León es una decisión puramente política de la Junta de Castilla y León, si bien es cierto que desatendiendo otras instancias, que también lo habían solicitado. Por lo tanto, primer punto que pretendo dejar

claro: decisión política, acertada espero, pero en todo caso decisión política de ubicarlo en León; no la Ley establecía que fuera en León.

Dice hoy el Portavoz que el Grupo... los Grupos en el Ayuntamiento han aprobado por unanimidad este mismo texto. En uso de su autonomía pueden aprobar éste y siete más, reivindicar eso y la luna, también; todo lo que quieran, hacen muy bien. El Ayuntamiento de Burgos, en la Legislatura pasada, aprobó un texto para Atapuerca que le pareció oportuno y reivindicó todo lo que quiso. Y en esta Cámara, yo mismo, doliéndome mucho, tuve que decir: "esto es posible, esto no es posible, y esto es competencia y esto no es competencia". Si eso lo hice en un tema que importa tanto a Burgos, circunscripción por la que soy Procurador, no dude, señor De Francisco, que lo haré con la misma tranquilidad, aunque le moleste, para un tema de León, si lo consideramos justo.

Por lo tanto, nosotros le vamos a pedir que la votación se haga, los cuatro puntos que usted propone, por separado. Es voluntad suya hacerlo o no, pero lo vamos a pedir por las siguientes razones.

El primer punto le podríamos decir que sí, sin problemas, que se haga esa adenda o el tipo de convenio que quieran para poder hacer la puesta en marcha de la segunda fase; bueno, pues no habría ningún problema, porque, además, lo van a hacer.

Sin embargo, el segundo punto, tenemos serias dudas que lo podamos hacer, porque la Administración competente para pedir, solicitar y recibir esas subvención del Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Instituto Nacional de Artes Escénicas, INAE, son las Administraciones Locales, el Ayuntamiento. Usted no sé si desconoce o no lo ha dicho, que ya están concedidos 125.000.000 y comprometidos otros 125; gestión del Ayuntamiento, por supuesto, apoyada por la Junta y que seguirá apoyando decididamente. Pero que nada tiene que nosotros, desde aquí, exijamos al Ministerio algo que va a recibir el Ayuntamiento que es quien, realmente, puede pedirlo, porque son subvenciones creadas para ello. Por eso, a ese punto no podremos decirle que sí; independientemente que ya se está haciendo y hay frutos de ello y se va a seguir teniendo.

El tercer punto, la puesta en marcha del expediente de contratación de las obras de la segunda fase, no hay ningún problema, por parte de la Junta, y podríamos decir también que sí y lo diremos, si nos deja usted votar por separado. El problema lo tiene el Ayuntamiento que como usted supongo sabe no tiene disponible el terreno sobre el cual construirlo. Al parecer es una consideración de plazo temporal muy corto. Ojalá sea así. Pero, desde luego, mientras no ponga a disposición según dice el Convenio los terrenos, difícilmente va a poder ponerse en marcha el expediente de contratación que es condición previa. Por lo tanto, y en consecuencia, este punto no...

nosotros le diríamos que sí, pero, claro, con la condición razonable de que el Ayuntamiento cumpla su parte y ponga el terreno a disposición de la Administración.

Y el cuarto, la constitución de una Comisión Mixta para la definición, objetivos y programas de actuaciones, etcétera, pues, también le diríamos que no. Le diríamos que no, porque usted ya lo ha insinuado. Efectivamente, el punto doce del Convenio ya lo establece. Y hay esa Comisión Mixta paritaria de las dos Administraciones competentes, por supuesto ambas regidas por el Partido Popular, y que están funcionando. Y tanto es así, que yo tengo informes, me han pasado informes en los cuales la propia Comisión Mixta informa algunos modificados: cómo le parece, cómo no le parece; es decir funcionando. Crear otra paralela no entendemos para qué sirve. Consecuentemente, a este punto no tendríamos más remedio que decirle que no, porque sería... ¿qué es, otra Comisión Mixta igual que la que hay, la que ya funciona o la nueva?

Por lo tanto, y en resumen en esta primera intervención, señor De Francisco, le diríamos: la Junta de Castilla y León tiene el decidido propósito de que salga adelante el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo. No hay ningún problema para que sea León, dado que la decisión ya se tomó y está en firme; a unos les gustará mucho y a otros menos. Y, por lo tanto, desde estas Cortes, con toda la autoestima del mundo, van a votar, si usted se lo permite, a los puntos que es posible, sí, y a aquellos que, por las razones que le he dado, no es posible pues votará que no.

Y todo ello implicará, nada más y nada menos, que quedará refrendada y seguirá estando la firme voluntad de la Junta y del Grupo Parlamentario Popular de apoyar que se construya un gran Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León en León. Y de eso no le puede caber, ni a usted, ni a los ciudadanos de León, ni a los de la Comunidad de Castilla y León, ninguna duda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor Rodríguez de Francisco tiene, de nuevo, la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del señor Presidente. La verdad es que tiene usted un tono tan amable, Señoría, que es encantador. El problema es no hay un correlato entre el tono y el contenido. Y yo, la verdad, es que para acceder a lo que usted me pide en primera instancia, es decir, poder votar por separado, tendría que volver al Pleno del Ayuntamiento de León, dejar esta Moción sobre la mesa, si es que cupiera según el procedimiento -que creo que no-, y preguntarle a los que votamos, es decir, volver a tomar una decisión de contrario imperio en el mismo foro en el que se adoptó la primera, y preguntarles si me permitían traer otra moción en el sentido que usted dice.

Pero entre usted y yo hay una enorme diferencia, y es que yo no tengo un partido que me oprima; tengo, simplemente, la lógica. Y no sólo mi lógica, sino, en este caso, la lógica democrática y la fuerza democrática de volver a espetarle -en términos estrictamente democráticos- que el Ayuntamiento de León y sus compañeros del Ayuntamiento de León aprobaron esta Moción tal y como yo se la he leído.

Y dice usted... bueno, ahí queda una gran diferencia entre usted y yo; es decir, usted está obligado a un discurso y yo me lo invento. Es el problema y la grandeza de la libertad. Yo me lo invento, pero no me lo saco de la manga para justificar el voto en contra ni para ser... exigir un verbo más fácil o menos... o más atenuado. Yo me atengo a lo que democráticamente un órgano democrático -y sus compañeros con él- han decidido; así de sencillo. Vaya por delante, pues, esa gran diferencia entre usted y yo; y yo la comprendo, yo le comprendo a usted, aunque tiene que comprender también usted que yo sienta cierta conmiseración, en el sentido de que me da mucha pena que ciertos partidos funcionen de esa manera.

Dice usted que la Ley nada dice de su ubicación. Eso ya es un tema pasado, no es de esta Moción. La Ley no habla de su ubicación; genera y crea la figura del Centro de Arte Contemporáneo como crea la figura de la Colección de Arte Contemporáneo para ubicarla allí.

Luego dice usted que "la decisión puramente política de la Junta...", y lo dice usted con cierto dolor. También le comprendo, porque Burgos también aspiraba al Centro de Arte Contemporáneo, pero no: se acordó que estuviera en León. Luego ha venido un Consejero al que no le gusta y pone todo tipo de cortafisas... de cortapisas.

Justifica su voto con lo de Atapuerca. Es decir, que cabe -según usted- que en un Ayuntamiento su propio Grupo adopte un acuerdo allí y acuerde otra cosa aquí. Eso podría ser, porque son distintas instancias de poder, distintos órganos; pero lo que ya no es fácilmente justificable es que las mismas personas voten una cosa allí y otra cosa aquí. Esa esquizofrenia yo no la podría soportar. Por eso espero, pacientemente, ver si aparece o no aparecen ciertas personas, y si votan o no votan ciertas personas; y si votan, qué votan. Porque puede haber una coherencia intelectual en lo que usted dice, pero, desde luego, coherencia personal yo no veo por ningún lado.

Dice usted que... el tercer punto me pide que se vote por separado, porque no tiene disponible el terreno el Ayuntamiento de León. Yo creo... es que, en el fondo, ustedes nos están llamando a los de León siempre gilipollas, y perdóneme la expresión. Si el Ayuntamiento de León acuerda, acuerda... acuerda en este punto, en el tercero, que se ubique... que se apruebe la modificación de crédito oportuna... Si lo de los terrenos es una coartada moral que le dio a usted el otro día el Consejero; si sabe que no es verdad todo eso; que los terrenos están disponibles.

Mire usted, la señora Carrasco y el señor Villanueva lo que pretenden es que ni el *parking*... porque con el parking tenemos el mismo rollo, que los terrenos no son adecuados. ¡Pero bueno, hombre! En el Ayuntamiento de León sabemos hacer las cosas.

El Parque Tecnológico o Empresarial de Armunia; la Consejera, que tampoco. El señor Villanueva, que no, que el terreno del Centro de Arte Moderno... Que no es verdad, oiga. Que los cuatro puntos pueden ser perfectamente votados a favor, que ya lo hicieron sus compañeros, y que los compañeros de León le prometo que no son tontos. De verdad. Y que no tiene ningún interés contrapuesto lo que allí se votó con lo que aquí se va a votar o se podría votar a favor. Se inventan unas historias que yo, la verdad, con mis enormes limitaciones, no entiendo, si no es desde la estricta perspectiva de sus propias y enormes y terribles limitaciones.

Dice usted la Comisión Mixta. Sí se crea, pero, oiga, ¿me puede usted decir qué dos representantes del Ayuntamiento de León...? Porque si es mixta, se supone que es de dos. ¿Me puede usted decir qué dos representantes del Ayuntamiento de León y en qué época? Porque en este nuevo mandato no ha existido ningún nombramiento para esa Comisión Mixta. Por lo tanto, malamente puede funcionar una Comisión Mixta donde una parte de la mixtura no existe. Por favor...

Yo le pido que recapitule. Yo sé que usted no tiene capacidad ahora de esgrima, ni de... no tiene la cadera suficiente, pero usted debería imponer un poco de lógica en esta cuestión y decir sí a lo que ya han dicho que sí, porque es absolutamente normal y lógico, y no salirse con lo de Atapuerca, que, en el fondo, es una tontería también absolutamente incomprensible.

Ustedes verán lo que hacen. Mañana en León van a saber qué ha votado el PP con relación al Centro de Arte Moderno y Contemporáneo. Y si ya están bastante ofendidos, sólo falta que les ofendan ustedes tan gratuitamente como lo van a hacer. Y de verdad que no le merece la pena, es que no les merece la pena. Es que no les entiendo. Nada más.

Yo esperaba alguna razón más, pero... Yo, sobre todo, le diría que... que recapacite. Y, si puede -que es lo terrible, la falta de libertad-, diga a sus compañeros que voten que sí, porque no hay nada... que es imposible votar que no a esta Moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, el señor Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León está en León, estará en León, se hará... esperemos que muy bien. Y se hará con esta Moción aprobada y sin ella, porque es voluntad de las

dos Administraciones que tienen que llevarlo a cabo, Ayuntamiento y Junta de Castilla y León. Y, a partir de ahí, todo lo demás será impulsar, apoyar, refrendar. Pero las dos Administraciones que se comprometieron a llevarlo a cabo y a hacerlo siguen igual de decididas a llevarlo a cabo y a hacerlo, y estoy absolutamente convencido que, aprobando toda esta Moción, aprobando los dos puntos que yo le he propuesto y sin aprobar ninguno, se hará así.

Dice usted que le dé algún dato sobre la Comisión de Seguimiento. Pues, mire usted, yo tengo aquí la adenda del Convenio, que es pública, y dice: "Con fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve..." -es decir, hace un año- "...se reunió la Comisión de Seguimiento del Convenio, viéndose la necesidad de incrementar el presupuesto...", o sea, la función que tenía que cumplir, el seguimiento de las obras. Y para firmar la adenda, recaba el informe de esa Comisión Mixta creada en el punto doce del Convenio. Ya está. Y la toman de base para el Informe que esa Comisión Mixta da ya, para crear y firmar el nuevo Convenio de aumento del presupuesto de las obras. Y, en consecuencia... Y esto es público; o sea, no es una información privilegiada que a este humilde y modesto Procurador le han facilitado por la puerta falsa; es una adenda del Convenio. Luego, señor De Francisco, léaselo usted y verá si la Comisión ha funcionado o no ha funcionado. Es que es la base de la firma de muchos de los posteriores acuerdos.

Lo que no se puede, señor De Francisco, en mi opinión, es hacer declaraciones como las que ha hecho usted en el Diario de León el pasado día... apareció el día veintiocho, en que pone en duda la voluntad del Consejero, de querer difuminar el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de León. Mire usted, el Consejero le dijo claramente que el único Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León se está ubicando en León, y se está desarrollando según Convenio, con las dificultades propias que tiene... es una gran obra, y, de estas características, más. Y eso va a seguir siendo así.

Y lo que no puede el señor Consejero, ni el Grupo Parlamentario Popular le consentiría, es cercenar el que cualquier iniciativa de otra provincia para hacer un centro más de arte moderno, de cualquier otra capital, pues quedar cercenado, porque como ya existe el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, ninguna otra provincia puede tener su centro, su museo, debido a iniciativas privadas, o públicas, o Ayuntamientos, o Cajas, como hay en algún caso. Eso ni lo puede hacer el Consejero, ni nosotros se lo consentiríamos.

Sigue... sigue pensando que el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León es el de León, pero eso no impide, bajo ningún concepto, ninguna otra iniciativa, no para hacer un centro de Castilla y León; eso no puede. Pero un centro de arte moderno y contemporáneo... la Caja de Ahorros del Círculo está promo-

viéndolo en Burgos. ¿La decimos que no, que ya está el de León? Desde luego no va a ser el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León; ése es el de León. Y eso hay que dejarlo muy claro, y eso no puede confundirse con el decidido apoyo desde la Junta, de toda la Junta, y de su Consejero de Cultura al frente, para seguir resolviendo y haciendo este museo.

No diga usted cómo funciona un Partido y otro, que yo respeto todos. Le garantizo que tengo toda la libertad del mundo para manifestarme libremente cómo pienso. Y si le he puesto lo de Atapuerca, es como ejemplo doloroso de que entiendo perfectamente que en unas instancias nuestros propios compañeros reivindicquen y... ¿cómo no se van a sumar?, ¿cómo no van a pedir más titulaciones, más centros? Pues hacen bien como corporativos locales. Pero, claro, este Partido tiene coherencia y tiene la responsabilidad de gobernar para toda una Comunidad. Y un centro sólo está en una provincia, y las otras ocho se quedan descontentas; pero, en cambio, el Tribunal Supremo está aquí.

Ésa es la responsabilidad de un Gobierno, y, por lo tanto, los que somos Procuradores regionales de toda la Comunidad lo entendemos, aunque nos gusten unas cosas más que otras. Ésa es la coherencia de un Partido que soporta, a través de su Grupo Parlamentario, a un Gobierno que tiene que tomar decisiones, que para eso le eligieron: para gobernar toda la Comunidad. Pero eso para nada nos resta nuestra autonomía y nuestra forma de decirlo. Si usted lo quiere entender así, pues muy bien; y si no, mala suerte.

En definitiva, señor De Francisco, si no acepta que votemos por separado, ya le anuncio que nos veremos obligado a votar "no" a esta Moción, lo cual conllevará, probablemente, el que usted pueda hacer unas declaraciones más o menos brillantes: "el Grupo Popular en las Cortes va y vota que no lo que sus Concejales votan que sí". Pero, al final, y en un plazo corto, no olvide que, en definitiva, hay convenios, las obras están en marcha, los problemas que hay -aunque dice usted que inventados- de la disponibilidad del terreno son absolutamente ciertos, y la población de los ciudadanos de León y de toda la Comunidad se darán cuenta que las cosas se hacen. Ahora, si se quieren poner dificultades para hacer imposible votar que sí a lo que en conciencia y en coherencia nos parece imposible votarlo, pues es muy libre usted de hacerlo.

Y de usted será la responsabilidad el que nos permita votar al menos que sí a lo que podemos, y no a lo que no podemos, por las razones que le he dicho, o ponernos en la disyuntiva de tener que decir a todo que no en estas Cortes, cuando seguiremos luchando y defendiendo que el Centro, un gran Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León esté en León y se haga en las mejores condiciones, y sea un centro de reclamo para toda la Comunidad Autónoma, que nos parecerá magnífico. Perdón, señor Presidente, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gómez... Gómez González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Nosotros... mi intervención aquí viene exclusivamente dirigida a marcar lo que va a ser nuestra posición, que es una posición clara y definida de apoyo a la Moción, porque sustancialmente la compartimos.

Nos parece una Moción que presenta una clara idea de lo que se pretende, yo creo que por parte del Grupo Popular. Yo sí que creo que ustedes tienen intención de llevar a cabo el Museo de Arte Moderno, pero creo que esta Moción lo que hace es agilizar algo que ustedes me da la impresión que sí que se están tomando con demasiada tranquilidad, con excesiva serenidad. Y, por tanto, creo que merece la pena.

Yo creo que... que es bueno que las Cortes insten a la Junta a que promueva la suscripción con el Ayuntamiento de una adenda, que es necesaria para que el proceso siga adelante. Y, como es necesario, apoyamos esa opción, simplemente.

Pero también me parece conveniente que las Cortes insten al Ministerio de Educación y Cultura para que incluya una partida presupuestaria, aunque sólo sea, simplemente, Señorías, porque nunca por mucho trigo fue mal año; aunque sólo sea por esa razón, no es ningún obstáculo ni ningún inconveniente, y, por tanto, nos facilitaría y, probablemente, nos ayudaría a solucionar el problema.

Y también es bueno que la Junta... perdón, que las Cortes insten a la Junta a la puesta en marcha, con carácter inmediato, del expediente de contratación de la segunda parte de las obras, de la segunda fase. Y aquí me ha preocupado algo que usted ha dicho, señor Garabito. Me ha preocupado que usted dice que es que hay un problema, y es que el Ayuntamiento no tiene los terrenos para la ejecución. Y, entonces, uno se plantea aquí cómo es posible que la Junta, en un momento determinado, ponga en marcha un proyecto que en principio significa de tanta importancia como el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo, planificado en dos fases -porque la obra tiene dos partes: Museo de Artes Escénicas, Museo de Artes Visuales-, y no se tienen todavía los terrenos donde ha de ir la segunda parte, la segunda parte de un todo. Me parece que es meterse en una aventura verdaderamente... ¡hombre!, poco responsable.

Yo supongo... No lo sé, si los terrenos no están, evidentemente, ustedes han cometido aquí un acto de embarcarse en una inseguridad y en un proyecto que puede quedar estancado ahí hasta qué sé yo cuándo.

Por tanto, señor Garabito, yo creo que es necesario, desde luego, proceder a solucionar este problema. Si es verdad que los terrenos están, como dice el representante de la UPL, el problema lo tenemos más sencillo; pero, si no están, verdaderamente, ustedes nos han metido en un conflicto, y podemos aquí estar estancados con el Museo de Arte Moderno per in sécula seculórum.

Y, por otra parte, pues es que es necesario también que la Comisión Mixta Consejería de Educación-Ayuntamiento de León se constituya y funcione. Porque otra de las características que resultan difíciles de entender, al menos por parte de este Procurador, es el que un museo que es de Castilla y León y para Castilla y León, resulta que tenga dos propietarios: por una parte la Comunidad y por otra parte el Ayuntamiento. Esto, teóricamente, puede dificultar mucho en el futuro su desarrollo y el ejercicio de las funciones que un museo de estas características debe tener. Pero como nació así y así es, vamos a procurar que el entendimiento sea el mejor posible y a facilitar que las cosas funcionen. Por lo tanto, que la Comisión Mixta funcione, para que, en definitiva, pueda ponerse en marcha pronto esto.

Yo sí que creo -decía al principio- que ustedes tienen intención -el Consejero lo dijo aquí y yo le creo- de que el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León sea una realidad en la ciudad de León; lo creo. Pero yo también estoy convencido de que ustedes se autocomplacen mucho, se duermen mucho y avanzan, a veces, poco. Por eso este tipo de mociones son necesarias y convenientes. Y por eso nosotros, sencillamente, las apoyamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Cierra el debate, en nombre de los Proponentes, el señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Nuevamente con la venia, señor Presidente. Hay ciertos tics de su intervención que a mí me preocupan, dos sobre todo: cuando dice usted -con lo cual demuestra que no se autoestima ni a usted mismo ni, desde luego, esta Cámara tiene autoestima de sus propios actos legislativos- que se hará con esta Moción o sin ella. Pero, entonces, ¿para qué estamos aquí, para qué estamos debatiendo? ¿Qué pintamos aquí usted y yo, señor Garabito? ¿Para qué estamos haciendo aquí el paripé? Se supone que esta Cámara es legislativa, adopta acuerdos y, por lo tanto, actúa... actúa en un sentido o en otro; se pronuncia, insta, exige, pide. Supongo que estamos aquí para algo. Pero usted ha vaciado absolutamente de contenido a esta Cámara en un plis plas. Usted se lo ha montado de tal forma que... he tomado textualmente: "el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo se hará con esta Moción o sin ella". Yo, de momento, le digo que no hay nada en absoluto del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo. ¿Ve usted cómo no se autoestiman? Y lo peor es que denigran a la Cámara a la que pertenecen; la denigran en el mismo... desde el mismo instante en

que no hacen ni potencian las decisiones propias de la Cámara; ni siquiera el cumplimiento de la Ley que esta Cámara parió.

El Centro de Arte Moderno y Contemporáneo está en León, y hace un año dice usted que se reunió la Comisión Mixta. ¡Pues vaya Comisión Mixta! ¡Vaya agilidad! Tiene razón el representante del PSOE, que dice que, efectivamente, esta Moción es buena para agilizar algo -el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo-, que nunca por mucho trigo fue mal año...

Mire usted, si en vez de gobernar su Partido, quien gobernara España fuera el PSOE, ustedes no exigirían, harían sentadas por esto. Sin embargo, pues, cuando son del mismo palo en el Gobierno, entonces no tienen ustedes... tienen ustedes como acojono, por decirlo de una manera muy expresiva, acojono de pedir y de exigir. Y entonces utilizan verbos suaves. Incluso si el verbo es tan sencillo como exigir, ustedes no son capaces de exigir nada. Con lo cual se hace verdad lo que le decía al principio: entre usted y yo es muy difícil un debate de estas características, porque, con todos los respetos que yo le profeso -absolutos-, le tengo que decir que yo soy libre y usted es un esclavo de la democracia, porque es esclavo de su partido.

Y hay otro tic, que usted respeta a todos los partidos. ¡Pues sólo faltaba, señor Garabito!, ¡sólo faltaba! Nosotros no nos sentamos aquí por algo... o sea, no nos sentamos aquí por nada, nos sentamos por algo: porque nos han elegido ciudadanos de tanta calidad democrática como los que le han sentado a usted aquí. Y nosotros eso ni lo decimos, lo damos por hecho. Y es otro tic que nos preocupa.

Señores del PSOE, muchas gracias por el voto. Es un voto coherente. Yo le entiendo a usted que quiera votar separadamente, le entiendo. Pero como diría el del anuncio: yo lo entiendo, pero mi Portavoz no lo entiende, no lo entiende. Porque me dice, claro, que habría que volver a la instancia que tomó el acuerdo -se lo reitero- a preguntarle si nos permiten cambiar este acuerdo; y yo no voy a ir, y parar esta Moción, a preguntarles a ellos si están dispuestos a que yo cambie la Moción en los términos que usted ha expuesto. Yo creo que está a tiempo, de verdad, de reaccionar y de decir que vota a favor la Moción; porque no contiene... no sólo no contiene barbaridades, sino que contiene lo que es estrictamente coherente y que se explica en la propia Moción.

Dice usted en defensa de su Consejero el señor Villanueva, al cual hoy le he tratado con absoluta exquisitez... Dice usted que está seguro de que va a hacer el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo en León, y que lo apoya. ¡Pues si no lo llega a apoyar! En León mismo manifiesta el señor Consejero que respeta profun-

damente que otras instituciones tengan iniciativas culturales; y usted lo ha defendido, y nosotros también. Pero si yo le estoy hablando del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León que se creó por Ley, y que se ubica en León por convenio. Si no le estoy hablando de otra historia.

Y lo de los terrenos, señor Garabito, ya es como para comer cerillas. Está usted insultando a sus compañeros del Ayuntamiento de León, sí. Lo que se dice es que se agilicen los trámites del expediente de la segunda fase. Y usted dice: "Es que no están entregados los terrenos". Oiga, para adoptar este acuerdo, del cual hoy yo le pido el voto a favor para un trasunto literal de ese acuerdo, es que los Concejales del Ayuntamiento de León sabían que los terrenos estaban a disposición de la Junta de Castilla y León. De verdad, esto es alucinante, señor Garabito. Que ustedes no voten a favor esta Moción en sus propios términos, cuando lo han votado sus compañeros en León, es insultante para todos. Pero verá cómo sus compañeros de León no aparecen y, de algún modo, le desautorizan bastante más que mis palabras.

Simplemente recapacite. Le quedan... ya no nos quedan... dos segundos, tres, cuatro. Comuníquese a sus compañeros y a ver qué votan. Hay alguno de León por ahí sentado, a ver qué hace.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Silencio, Señorías, por favor, silencio. Se procede a someter a votación esta Moción. Quienes estén a favor, levanten la mano. ¿Votos en contra?

Votos emitidos: sesenta y ocho. Votos a favor: veintiséis. Votos en contra: cuarenta y dos. Queda, por lo tanto, rechazada esta Moción.

Pasamos al noveno punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cambio de nombre de edificios de titularidad pública**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Para la presentación de la Moción, tiene la palabra don Ángel Gómez González... para la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, Señoría, de nuevo. Señorías, como consecuencia de la Dictadura nacida de la sublevación militar del año treinta y seis hemos pasado unos años, que hoy son tiempos históricos felizmente superados por los españoles, que no desean que sus símbolos y sus emblemas perduren en el tiempo como modelos cualificados y significativos de unos determinados valores.

Esta triste etapa de nuestra historia no debe perdurar en la percepción ciudadana más que en los libros de historia, donde deben centrarse el significado y las características políticas y sociales que la definieron.

Sin embargo, es muy frecuente encontrarnos en los edificios públicos, en las instituciones sociales, determinada simbología de la Dictadura que se presenta hoy, fundamentalmente, con los nombres de personas que participaron activamente en las responsabilidades que la originaron o en las que la hicieron perdurar durante cuarenta años.

Esta simbología perdura, principalmente, en centros públicos de enseñanza y en centros hospitalarios, transmitiendo con ello a las generaciones más jóvenes un significado positivo de lo que hoy no puede sino recibir el mayor de los olvidos.

La exposición que he leído, porque es la que encabeza y la que motiva la moción que yo hoy presento... la Proposición No de Ley que yo hoy presento, creo que es suficientemente clara, y espero que sea asumida por la totalidad de esta Cámara como una necesidad de los tiempos que felizmente hoy todos convivimos.

Estamos intentando por todos los medios impulsar un tipo de educación y un tipo de convivencia que se caracterice por la tolerancia y que se caracterice por el enraizamiento de valores de fraternidad y de valores de respeto. Y esto, que constituye muchas veces un esfuerzo por parte de las instituciones, de todas -porque, por desgracia, todavía quedan en nuestra sociedad residuos que, justamente, avalan o propugnan deseos contrarios a estos objetivos-, se dificultan a veces... estos objetivos, digo, se dificulta su materialización, a veces, porque ciertas simbologías impiden que la transmisión de la esencia de los principios que se pretenden transmitir aparezcan con claridad, aparezcan nítidos.

Es por ello, Señorías, que yo creo que procede tomar alguna actitud, ahora que ya hemos asumido las responsabilidades en el campo educativo y que estamos a punto de asumir las competencias en el campo de sanidad, que son los dos campos donde principalmente estos aspectos están más visibles, están más evidentes.

Es por todo ello que yo insto a todas las Cortes, muy especialmente al Partido Popular, a que se sume a esta iniciativa, y propongamos juntos a la Junta que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que proceda a tomar las medidas oportunas conducentes a cambiar el nombre en aquellos edificios de titularidad pública dependientes de la Junta que estén nominados con cualquier nombre relacionado con la Dictadura. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para... Habiendo sido presentada una Enmienda, para su defensa, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Subo a esta Tribuna para explicar la Enmienda -como usted bien ha dicho- del Grupo Popular a la Proposición No de Ley 324, sobre el cambio de nombre de edificios de titularidad pública.

Lo primero que quiero dejar bien claro es que mi Grupo afronta sin ningún tipo de complejos esta propuesta de resolución, porque considera que las generaciones pasadas no deben condicionar el futuro de las venideras. Y, además, no hacemos ningún tipo de historia de confrontación, porque -como decía Claudio Sánchez Albornoz- "los sucesos explican la historia y la historia no se explica sin los sucesos".

Por lo tanto, nos posicionamos con una mentalidad abierta y que... y con la tolerancia como nuestra razón de la convivencia en este sistema. Y creemos que la reforma supone una mejora de este proceso que tenemos abierto.

Nuestra Enmienda, por tanto, lo único que trata es de mejorar, de mejorar esta propuesta de resolución, en base a la realidad descrita. Una actitud la nuestra de cooperación, con la que se intenta buscar soluciones y la confluencia de los intereses de todos.

Pensamos, en este sentido, que el equilibrio y la moderación deben presidir este tipo de resoluciones, y creemos que el método a utilizar es el entendimiento, y que sirva para superar otro tipo de enfrentamientos a través de la participación y el encuentro entre las personas.

Por ello, nuestra Propuesta de Resolución, en un sentido netamente positivo, respeta totalmente la Propuesta de Resolución aquí planteada, y lo único que hace es añadir un requisito, que, por otra parte, es un requisito debido, porque se tiene que hacer así, de igual forma, ya que la iniciativa y la petición debe partir de los órganos de las Juntas de Gobierno o de los Consejos competentes -como dice la Enmienda- establecidos en cada caso concreto. Y en positivo, porque la segunda parte lo que establece es que la denominación sea a través de valores relacionados con la historia democrática y constitucional de España.

Por lo tanto, nosotros también creemos que esta Propuesta de Resolución y la Moción que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Popular será acogida por parte del Grupo Socialista con... de una forma también positiva. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre la Enmienda, tiene la palabra de nuevo don Ángel Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Señoría, a mí me gustaría entender que la Enmienda que el Partido

Popular presenta es una Enmienda bien intencionada, que pretende buscar una solución y que no es ninguna argucia para que las cosas sigan igual. Partiendo del hecho de que quiero entender eso, porque creo en su buena voluntad a este respecto, tengo que decirle que su Enmienda, tal y como la presenta, no puede ser asumida porque no soluciona el problema; deja el problema tal y cual está. Porque, en definitiva, su Enmienda lo único que propone es que las cosas sigan como están -sí-; en cuanto que se propone que la Junta obre a iniciativa y petición de los órganos, juntas de gobiernos o consejos competentes establecidos, no sería sino continuar con una actuación que es la que podía haberse producido hace veinte años, hace veinticinco años.

Pero, Señoría, permítame, yo creo que hay que remediar situaciones que son irrespetuosas con los valores que queremos transmitir. Es que entrar en el Instituto de Coca, en Segovia, que se denomina Generalísimo Franco, y entrar en el salón de actos -un salón de actos solemne- y encontrarte con la presidencia del yugo y las flechas, y mirar al techo y encontrarte con el águila imperial dominándolo todo, es que es un elemento que impide que la transmisión de valores que pretendemos transmitir se consiga.

Es que esta iniciativa a mí me ha surgido, precisamente, como consecuencia de que un alumno de Coca, mientras estudiaban estos temas de valores, preguntó si los símbolos que tiene ese centro representan los valores al profesor. Y, justo por eso, me empujó a mí esta iniciativa, que me parece que es necesaria. Entonces, algo hay que hacer para que las cosas cambien.

Y desde ese punto de vista, teniendo en cuenta que su Enmienda, tal y como la presentan, no hace sino anular los efectos perseguidos, no quiero interpretar que es una argucia para que todo siga igual, pero tenemos que llegar al sistema que permita que las cosas cambien. No se trata de echar balones fuera, no creo que ustedes quieran echar balones fuera.

Yo les propondría a ustedes una transaccional en la que recojo una parte del contenido de su Enmienda, de tal manera que quedaría la Propuesta del siguiente modo:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que promueva..." -a su Enmienda, meto aquí el término "promueva"- "...la iniciativa y petición de los órganos, juntas de gobierno o consejos competentes establecidos en cada caso concreto, y proceda a cambiar el nombre en aquellos edificios de titularidad pública dependientes de la Junta que estén nominados con cualquier nombre relacionado con la Dictadura".

¿Qué conseguimos con esta transacción que yo le propongo? Pues conseguimos que la Junta, si verdaderamente está interesada en proceder al cambio nominativo de estos edificios que significan un agravio al momento actual, tome la iniciativa e inste a su vez, del modo que

crea más oportuno, a esos centros para que sean ellos quienes tomen la iniciativa. Por tanto, la Junta tendría todas las posibilidades de actuar, y a partir de ahí podríamos empezar a solucionar el problema.

Por tanto, señor Vázquez, entendiendo por parte del Grupo Socialista que ustedes tienen intención de solucionar este problema, le insto a usted ahora que, en nombre de su Grupo, apoye la iniciativa que yo ahora asumo, tomando buena parte de lo que es su propuesta y refundiéndola con la nuestra. Así lo espero. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno de dúplica, por parte del representante del Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que lo único que había hecho la Enmienda presentada por este Grupo, que a lo mejor en vez de ser de sustitución teníamos que haberla titulado de adición, porque lo único que hace es meter entre dos comas una frase; una frase que no es de este Grupo, que es que lo pone y usted lo sabe igual que yo- el Reglamento Orgánico de centros de Educación Infantil y Primaria. Por lo tanto, es un Reglamento que deriva de la LOGSE y hay que cumplir, y lo único que se establece es la explicitación en esta Proposición suya, completamente con el mismo texto, de lo que establece ese Reglamento Orgánico, es... -que es a iniciativa de los centros respectivos, ya sean... si son centros docentes, será la comunidad escolar; o si son órganos de gobierno en los hospitales, u otro tipo de edificio de titularidad pública, serán los órganos respectivos de gobierno establecidos al efecto- es que tome la iniciativa. ¿Por qué? Pues porque lo dice así el Reglamento Orgánico. Y en todo caso va a tener que ser así, señor Gómez -usted lo sabe igual que yo-, porque así está establecido.

Por lo tanto, no es que nosotros -como usted ha dicho- lo hayamos hecho con ánimo de enmendarle la plana a nadie, sino de establecer o de concretar ese requisito que está establecido en el Reglamento Orgánico de estos centros docentes.

Por lo tanto, yo sí que... y para que vea que en ese sentido, por parte de este Grupo Parlamentario, no hay ningún problema, le ofrezco también otra transacción, que es respetando íntegramente su texto y hacer una declaración de las Cortes sobre el efecto este, que sería y diría lo siguiente, si usted lo acepta:

"Las Cortes de Castilla y León, desde la convicción de que los nombres de los edificios públicos deben adaptarse a la realidad de la España democrática y constitucional, instan a la Junta de Castilla y León para que, a iniciativa de los órganos, juntas de gobierno, consejos competentes establecidos en cada caso concreto -perdón, concreto- y con informe favorable de los Ayuntamientos respectivos -que es otro de los requisitos

establecidos en estos reglamentos-, proceda a tomar las medidas oportunas conducentes a cambiar el nombre en aquellos edificios de titularidad pública dependientes de la Junta de Castilla y León que estén nominados con cualquier nombre relacionado con la Dictadura".

Y todo esto es lo que usted ha establecido en su Propuesta de Resolución. Y que se haga ya. Porque, lógicamente, el ejemplo que usted ha puesto me parece bien puesto aquí, porque es cierto. Pero nosotros tenemos que recordar -porque es así- que las competencias, por ejemplo, en materia educativa han pasado a la Comunidad Autónoma hace unos pocos meses, y, en cambio, el nombre no se ha cambiado, y no se ha puesto ahora ese nombre; lleva mucho tiempo puesto. Y, como ese nombre, usted sabe que muchos nombres de otros institutos o de otras calles, si son titularidad municipal, de otros Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, le propongo este texto.

Pero le digo más: le doy a elegir. Si usted no acepta este texto que yo le propongo, el Grupo Popular va a votar a favor del texto suyo según está. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar... habiendo renunciando a su intervención el Grupo Mixto, para cerrar el debate tiene la palabra don Ángel Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Yo creo que en su expresión, señor Vázquez, usted se ha equivocado en lo que puede haber sido una equivocación, porque, por una parte, una vez ha dicho que presenta esto que usted ha leído como declaración añadida a la totalidad del texto que yo he presentado -sí, eso ha especificado-. Lo que ocurre que en su expresión final me ha dado la impresión... porque, claro, yo al decir eso, digo: "sí, estupendo, ya está". Pero luego después me ha dado la impresión de que no quiere decir eso.

Entonces, usted lo que pretende es que yo retire el texto que propongo y le sustituyamos por éste. No es, por tanto, una declaración lo que usted quiere hacer, sino una Enmienda de Adición a la que presentamos aquí.

Y, mire usted, no... no tiene sentido que eso sea así. No tiene sentido que eso sea así, porque no... aparte de que limitaría enormemente un hecho que es cierto... Sí, sí.

Miren ustedes, dicen en un momento: "Y con informe favorable de los Ayuntamientos respectivos..." No, no. Perdona usted, señor De la Hoz, el informe preceptivo de los Ayuntamientos respectivos es respecto a aquellos edificios cuya titularidad corresponde a los Ayuntamientos; de los que no les corresponde, no. Y el Hospital General Yagüe de Burgos no tiene mucho que decir ahí el Ayuntamiento de Burgos; perdóneme. Entonces, no es

verdad que los Ayuntamientos tengan que decir preceptivamente... informar. ¿Sobre un colegio de Enseñanza Primaria? Sí, porque hay titularidad. Pero es que la propuesta va más allá que en los colegios de Enseñanza Primaria, va a todos los edificios de la Junta.

Por tanto, su texto tiene algunas particularidades que habría que volver a tratar de enmendar, señor Vázquez. Y dado que usted ha anunciado que va a votar nuestro texto, pues yo agradezco al Partido Popular que haya comprendido que esto es razonable. Si lo traían ya asumido, me alegro de ello enormemente; me alegro de ello y lo celebro con ustedes. Porque, créanme, yo celebro con todo el mundo que crea que la educación en valores y la educación en la tolerancia y en el respeto a todos los seres humanos es una cualidad que es digna de compartir. Y, desde ese punto de vista, me alegro mucho de compartirla con ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Terminado el debate, esta Presidencia entiende que por el Grupo Proponente se mantiene el texto inicial de la Proposición y que ha sido aceptado por el interviniente por parte del Grupo Popular. ¿Puedo someter esto a votación por asentimiento? Se aprueba por asentimiento. Muchas gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al décimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a Identidad Leonesa**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Señorías, les ruego guarden silencio. Para presentar esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Joaquín Otero.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, por favor, no podemos continuar el Pleno si ustedes siguen hablando y en ese tono... tono elevado, quiero decir; si son tan amables de guardar silencio, podremos continuar. Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Si en una intervención anterior mi compañero defendía una Proposición No de Ley que fue firmada por el Pleno del Ayuntamiento de León, por todo el Pleno del Ayuntamiento de León, por los Concejales del Partido Popular, los del Partido Socialista y los de la UPL, aquí traemos una iniciativa que no es de la UPL, que es una iniciativa que nace de la Asociación Proidentidad Leonesa, que solicitó a los partidos políticos (Partido Popular,

Partido Socialista Obrero Español y Unión del Pueblo Leonés) que la suscribiesen, y que el día veinticinco de abril del dos mil, todos los partidos políticos, a través de sus representantes, suscribieron dicho acuerdo.

Quiero recordar que en ese acto que tuvo lugar, con cierta solemnidad, en el Hostal de San Marcos de León, intervino, por el Partido Popular, don Mario Amilivia González -Presidente Provincial del Partido Popular y Alcalde de León-, don José Jiménez -Secretario de Organización del Partido Socialista Obrero Español-, quien les habla y, por supuesto, el representante de la Asociación que concitó a todos los partidos políticos, la Asociación Proidentidad Leonesa. Esto ocurrió, insisto, el día veinticinco de abril. En la introducción de este acuerdo se dice que el motivo de la misma nace del convencimiento de la necesidad de mostrar una postura común de todos los leoneses a través de sus representantes, de sus partidos políticos, en defensa de sus señas de identidad, de las señas de identidad leonesa.

Y la iniciativa, que -insisto- fue firmada por todos, es, a nuestro juicio, una iniciativa *light*. Nosotros hubiéramos ido mucho más lejos, pero, con el afán de que todos lo aprobasen, la iniciativa se quedó, pues, sin grandes profundidades, y sin grandes pretensiones; por tanto, yo creo que, desde luego, asumible por todos, como se asumió allí.

Son varios puntos. En primer lugar, reconocer que la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León conviven dos identidades diferenciadas: la identidad leonesa y la identidad castellana, por lo cual se considerará incorrecto la denominación "castellana" a aquellos referentes geográficos o históricos que se refieran a territorio leonés. Que son dos identidades lo dicen el Presidente de la Junta allá donde va, que hay dos identidades distintas, que hay dos hechos diferenciales distintos, bajo un ámbito administrativo y político único; pero dos identidades distintas. Creo que no va a plantear ninguna duda, porque -insisto- lo dice el propio Presidente de la Junta cada vez que está en la provincia de León o en muchos otros lugares.

En segundo lugar, reconocer que el concepto de identidad leonesa no debe circunscribirse a ámbitos políticos o ideológicos, sino que se extiende a todo el ámbito social leonés, con independencia de los valores o ideas que defienda cada persona. Queremos decir que en este punto están englobadas todas las ideologías políticas, por tanto, es asumible por todos los partidos políticos. Tampoco creemos que haya ningún obstáculo para que haya una oposición a este punto.

En tercer lugar, considerar incorrecta la expresión "castellano-leonesa" o "castellano-leonés", con guión, como referidas a las personas o tierras de la Comunidad de Castilla y León. Eso no solamente estoy convencido de que Sus Señorías estarán de acuerdo, sino que en la Reforma del Estatuto de Autonomía, al hablar de "ciudadanos castellano-leoneses", se suprimió para pasar a

denominarlos "ciudadanos de Castilla y León". Y, por tanto, suprimir ese guión inventado, que no existe, porque Castilla y León tienen que estar unidas por una conjunción copulativa.

En cuarto lugar, difundir los valores propios de la cultura leonesa como parte integradora de la cultura española, europea y universal; algo que no contrasta o que no se contradice con defender los valores también de la cultura castellana.

En quinto lugar, oponerse a que se adscriban a otros territorios castellano, asturiano o gallego, parajes o territorios que administrativamente pertenecen a León. Si es de León, creemos que estas Cortes dirán que son de León, y lo que ocurre es que, habitualmente, nos encontramos con publicaciones, con medios de comunicación, con televisión incluso, que, por ejemplo, zonas de Picos de Europa las adscribe a Asturias, cuando realmente no es Asturias, sino León. Y entendemos que eso es asumible absolutamente por todos.

Reconocer, en sexto lugar, la solidaridad mutua de León y Castilla. Y la que de ambas con el resto de los pueblos de España, por cuanto entendemos que este manifiesto en defensa de la identidad leonesa también lo es de la identidad castellana, pues da carta de existencia a Castilla, o para dar carta de existencia a Castilla es necesario el propio reconocimiento de la identidad diferencial leonesa. Entendemos que esto es tal perogrullo que es evidente que nadie puede decir que no esté de acuerdo con ello.

En séptimo lugar, favorecer el desarrollo de la cohesión entre el conjunto de los ciudadanos leoneses de las diferentes comarcas, así como la difusión de los signos de la identidad leonesa en dichos territorios. La provincia de León, como se sabe, además de tener una propia identidad, tiene unas comarcas con su propia identidad, igual que ocurre en el resto de Castilla y en sus propias comarcas. Tampoco hay ningún obstáculo.

El penúltimo punto, defender el patrimonio artístico y cultural leonés, así como nuestro pronunciamiento favorable al desarrollo de aquellas investigaciones que permitan conocer mejor el pasado de la región leonesa. Tampoco se contradice con hacer lo propio con Castilla, evidentemente, con la región castellana.

Y, por último, adoptar las medidas oportunas para trasladar a los medios de comunicación españoles la exigencia de respeto de la voluntad de los leoneses representada en el acuerdo suscrito, y a que actúen en consecuencia al referirse a los territorios leoneses en sus respectivos medios de comunicación. Pongo un ejemplo: cada vez que sale la televisión con el tiempo que va a hacer mañana, son numerosísimas las ocasiones en las que hay una nube en la zona noroeste de León y en la televisión dicen "nubes en el noroeste de Castilla". Mire usted, no; en el noroeste de Castilla no hay nubes, las

nubes están en el noroeste de León. Cada cosa en su sitio. Esto todos los días.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: A ustedes les puede parecer anecdótico, no lo sé. A nosotros, que nos ataquen nuestra identidad desde los medios de comunicación, incluso públicos, nos parece sangrante.

Por todo ello, espero... que no hay ningún motivo, como ven, todos los puntos son perfectamente asumibles. No hay ningún motivo para que ustedes no voten a favor. Y contamos y confiamos con su voto favorable, aquí, igual que ocurrió en León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. ¿Algún Grupo quiere ocupar algún turno en contra? No siendo así, para explicación de... Pasamos a la votación, entonces.

Procedemos, pues, a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Tres. ¿Votos en contra?

Votos emitidos total: cuarenta y cinco. Votos en contra... A favor: tres. Votos en contra: cuarenta y dos. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Para la explicación de voto ¿algún Grupo quiere ocupar un turno? Por parte del Grupo Socialista, el señor Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista ha votado en contra, no por el fondo de la Proposición No de Ley planteada por la UPL, sino exclusivamente por la forma. El acuerdo que se suscribe en León se inscribe en el ámbito provincial y de los firmantes: tres partidos políticos y una asociación. A nuestro juicio, la UPL se apropia de una iniciativa de los firmantes para uso propio y personal beneficio. Esto, a nuestro juicio, es una deslealtad.

El Grupo Parlamentario Socialista de Castilla y León hubiese estado de acuerdo en suscribir un documento de reconocimiento de las identidades existentes en Castilla y en León. Y en ese sentido se hizo una Propuesta de Resolución que se presentó a la Unión del Pueblo Leonés, y que textualmente decía que "las Cortes de Castilla y León, desde el reconocimiento de que en nuestra Comunidad coexisten diversas identidades diferenciadas, y, entre ellas, por su singular importancia, la castellana y la leonesa, insten a la Junta de Castilla y León a la adopción de las medidas necesarias para la puesta en valor de las mismas en aspectos tan diversos como son su cultura, su tradición, su conocimiento, su patrimonio; así como a promover las actuaciones tendentes a remover los obstáculos que actualmente puedan existir para ello, y todo dentro del marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Castilla y León".

Esta propuesta, que tomaba la forma de Propuesta de Resolución, ofertada a la Unión del Pueblo Leonés, no fue aceptada y, por esas razones, el voto del Grupo Parlamentario Socialista ha sido negativo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, una cuestión de orden. Una cuestión de orden. Entendemos que se está utilizando fraudulentamente el Reglamento, porque se está tratando de eludir el Reglamento, una norma reglamentaria, que es la explicación de la postura de un partido a través de una norma de cobertura, que es la explicación de voto posterior. Pero eso, en Derecho, se llama fraude de ley; y el fraude de ley está proscrito por la Ley. Y eso demuestra, señor Presidente, que el uso fraudulento del Reglamento no puede estar amparado por la Mesa. Y a mí me gustaría que el Letrado, o la Mesa, o el Presidente, o quien sea, informe si entiende que esto es un fraude de ley o no entiende que es un fraude de ley; en este caso, un fraude de Reglamento o no es un fraude de Reglamento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Pero tengo que garantizar, asegurarle que no hay tal fraude de ley. Es un cumplimiento estricto del Reglamento. Usted ha tenido su turno, lo ha utilizado; los Grupos pueden utilizar un turno en contra, han hecho caso omiso de él, y explican -como contempla el Reglamento- el voto que han emitido, y en esa fase estamos. De manera, Señoría, que no hay en absoluto ni vulneración del Reglamento ni fraude de ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente. Hacemos constar que en lo sucesivo utilizaremos este sistema para eludir la posibilidad de réplica, hurtar el debate, hurtar el derecho a la réplica de quien propone una iniciativa, en un acto de cobardía política. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, todo lo que sea estar dentro del Reglamento será aceptado por esta Presidencia. Muchas gracias.

Para explicación del voto, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor López Benito.

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: Gracias, Presidente. Señorías. Intervengo en nombre del Grupo Popular para explicar el sentido del voto de mi Grupo, que, si bien estamos plenamente de acuerdo con la declaración impulsada por la Asociación Proidentidad Leonesa y suscrita en León por el Partido Popular, el Partido Socialista y la Unión del Pueblo Leonés, disentimos totalmente de las formas que ha utilizado la UPL para forzar un pronunciamiento de esta Cámara en relación a este asunto.

Lo que nació como un acuerdo de fuerte calado cultural, que consiguió el consenso y el apoyo de las

formaciones políticas más importantes de León, se intenta traer hoy aquí buscando el beneficio partidista, y forzando no el consenso, sino la división; algo que choca de plano contra el espíritu que inspiró la firma del denominado "Acuerdo por la Identidad Leonesa".

Ha habido una profunda deslealtad por parte de la UPL al trasladar de forma unilateral a estas Cortes este Acuerdo, sin contar con el resto de fuerzas políticas firmantes, y negándose a consensuar una declaración que pudiera ser asumida por todos los Grupos Políticos de esta Cámara.

El texto firmado en León se planteó como un manifiesto de mínimos. Y esto se hizo así con la intención de aunar voluntades y de lograr el apoyo unánime de las fuerzas políticas y sociales leonesas. Y fue asumido por todos, precisamente para que quedase al margen de partidismos y para que nadie pudiera utilizarlo como bandera política.

El propio Acuerdo, suscrito en León, en su punto segundo reconoce que el concepto de identidad leonesa no debe circunscribirse a ámbitos políticos, sino que debe de extenderse a todo el ámbito social leonés, con independencia de los valores o de las ideas que defienda cada persona. Se dejaba, por tanto, perfectamente claro que la identidad leonesa no es patrimonio de ningún partido ni puede arrogársela en exclusiva ninguna fuerza política. Es algo de todos, y, precisamente por eso, se buscó el consenso y se redactó un manifiesto que pudiera ser refrendado por todos.

Desde luego, el espíritu que presidió la firma del mencionado Acuerdo, basado -como digo- en el consenso, en el entendimiento, en las coincidencias y en la búsqueda de puntos de encuentro, nada tiene que ver con las formas de la UPL en la presentación de esta Proposición.

Lo que quiere la Unión del Pueblo Leonés es convertir el manifiesto en una cuestión partidista. Y prueba de ello es que no ha querido asumir un texto conjuntamente con el Grupo Popular y con el Grupo Socialista. Se les ha propuesto -como se ha dicho aquí- una Enmienda de Sustitución con un contenido más institucional, más acorde con lo que debe ser una declaración de las Cortes de Castilla y León, y lo han rechazado de plano. La UPL ha preferido anteponer su protagonismo partidista al consenso que se había conseguido con la firma del manifiesto en León. Y, de esta manera, con esta actitud, ha impedido que todos los Grupos representados en estas Cortes pudiéramos afirmar conjuntamente en un mismo texto el reconocimiento expreso de la identidad leonesa, su defensa y su potenciación.

Desde este Grupo se apoya, sin ningún tipo de reservas, y, desde luego, sin ningún complejo el contenido del manifiesto suscrito por el Partido Popular de León. De eso, que no quepa la más mínima duda. El

Partido Popular de León no es un apéndice del Partido Popular de Castilla y León; es parte integrante del mismo; y lo que asume el PP de León, lo asume el PP de Castilla y León, en el convencimiento –y no nos cansaremos de repetirlo– de que todo lo que es bueno para León lo es para el PP de León, y lo es para el PP de Castilla y León. Todos los puntos del Acuerdo por la Identidad Leonesa son perfectamente asumibles dentro del más absoluto respeto a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, en cuyo marco tiene clarísima cabida este acuerdo y con absoluto respeto también al resto de identidades que conviven dentro del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Este Grupo y este Partido siempre defenderá los intereses de León, y lo vamos a hacer, como no puede ser de otra manera, dentro, como he dicho hace un momento, del marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía como normas básicas de nuestro ordenamiento jurídico que hemos jurado todos en esta Cámara, y con las que nos sentimos plenamente identificados.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate pasamos, por parte del señor Secretario, a leer el undécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a traslado al Gobierno de la Nación y en las Instituciones Autonómicas Catalanas del rechazo a la ruptura de la unidad del Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Para presentación de esta Proposición No de Ley tiene la palabra el Procurador don Emilio.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Aunque a juicio de este Grupo queda sobradamente justificada esta Proposición No de Ley, no sólo ya con los antecedentes relatados en la misma, sino con la respuesta dada a la irresponsable iniciativa socialista en el Parlamento de Cataluña por los medios de comunicación de nuestra Comunidad, por el acuerdo tomado en el Ayuntamiento de Salamanca en relación a este tema, y justificadas, sobre todo –y es la más importante–, por la acción en contra de los ciudadanos de Castilla y León; aun así, creo que se hace innecesaria la sucinta cronología de lo que ha ocurrido. Pero es fundamental decir que ante la manifestación de los ciudadanos de la calle y con sus firmas, en el Congreso de los Diputados se soluciona, por fin, se da una solución y es la elaboración de un informe por una Comisión de expertos para estudiar el tema.

Y es ya, con un gobierno del Partido Popular... –anteriormente el Gobierno del PSOE había decidido

llevarse los documentos a Cataluña–, es ya con un Gobierno del Partido Popular cuando se crea en julio del noventa y seis la Comisión de expertos que en noviembre del noventa y seis remite al Congreso un informe de seis puntos, que pone en la arena científica lo que antes estaba en la política.

Un dato muy a tener en cuenta –y quiero que tomen nota, Señorías– es que desde la elaboración de dicho informe, ni la Generalidad de Cataluña, ni CiU insistieron en su reclamación, hasta que el Partido Socialista de Cataluña, de forma extemporánea, de forma irresponsable, y de forma irrespetuosa, presentan la iniciativa que motiva la presentación de esta PNL.

Una Proposición No de Ley, que defendemos por atinada en su contenido y oportuna en el tiempo, por las manifestaciones que sobre el Archivo de Salamanca se siguen produciendo. Señorías, desde un primer momento, hubo unanimidad en que la discusión debía ceñirse, única y exclusivamente al ámbito científico, a los argumentos técnicos, y que no se debía introducir la política en esta materia. Ahí fue donde fue reconducida esta cuestión por parte del Partido Popular, y ahora, actualmente, por la Ministra del ramo.

Pero una cosa que es fundamental, un importante elemento cualitativo que tiene el acuerdo de uno de junio del pasado, del Parlamento de Cataluña. Este elemento es que este acuerdo se adopta a iniciativa de un partido no nacionalista, sino de un partido con dimensión nacional, con votación nacional, y el PSOE en su facción de Cataluña. Vuelven ustedes a introducir, en el debate político, rompiendo el consenso. Esto, sin ninguna duda, es una afrenta hacia Castilla y León, hacia Salamanca y a la vez que un desprecio hacia el Patronato del Archivo de la Guerra Civil.

Esto implica que la iniciativa del Partido Socialista de Cataluña, y el acuerdo del Parlamento de Cataluña merecen un pronunciamiento claro e inequívoco de esta Cámara. No sólo por lo expuesto, sino por expresiones en ella contenidas como que hay documentos que son botín de guerra. Nos gustaría saber, y quiero que se pronuncien ustedes, nos gustaría saber, nuestro Grupo, si ustedes piensan, están de acuerdo, primero, con esa calificación de botín de guerra. Y si ustedes están de acuerdo con don Pascual Maragall, en que en el Archivo Histórico Nacional de la Guerra Civil hay algún botín de guerra: y si ustedes están de acuerdo, en que en estos documentos, como botín de guerra que son, deben volver a Cataluña, que es lo que ha pedido el Partido Socialista de Cataluña.

Por otro lado, un acuerdo, como el tomado el día uno de junio, por un órgano representativo de los ciudadanos catalanes requiere un pronunciamiento de un órgano representativo de los castellanos y leoneses. Requiere un contundente pronunciamiento de esta Cámara. Porque si se evitó, en su momento, el desmembramiento del Ar-

chivo, fue por la movilización de los ciudadanos salmantinos, de todos, sin distinciones políticas, todos nos movilizamos en su momento para evitar que un gobierno socialista llegara a consumir una verdadera tropelía con Salamanca. Y después, afortunadamente, un gobierno del Partido Popular es el que reconduce la cuestión, siendo sensible a la inquietud de los salmantinos, transmitido por el que era el nuevo Alcalde de Salamanca, Julián Lanzarote, apoyado en todo momento por el Gobierno de Castilla y León y por don Juan José Lucas.

Es por estas razones –y por otras que seguro, después, le podré contar–, por las que le solicitamos que en un ejercicio de responsabilidad política, que en un ejercicio de compromiso con Salamanca y Castilla y León, voten a favor de nuestra Propuesta de Resolución que directamente le leo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que traslade al Gobierno de la Nación y a las instituciones autonómicas catalanas el absoluto rechazo de esta Cámara al acuerdo del Parlamento de Cataluña de uno de junio de dos mil, y a la iniciativa socialista origen del mismo, por pretender la ruptura de la unidad del Archivo General de la Guerra Civil española de Salamanca. Y la firme censura de las Cortes a don Pascual Maragall como máximo responsable del grupo autor de dicha iniciativa. Que supone un agravio, tanto para esta Comunidad como para la ciudad de Salamanca, depositaria de tan importante legado, a la vez que un desprecio al Patronato del Archivo y al contenido del dictamen emitido por la Comisión Técnica creada al efecto por el Congreso de los Diputados". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra tiene la palabra don Cipriano... No hay turno en contra. El resto de los Grupos no están. Por lo tanto, pasamos a votar esta Proposición. Para fijación de posiciones no ha... Para fijación de posiciones.

Votamos, por lo tanto, esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor?

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Votos a favor: veinticinco. ¿Votos en contra? Veinte. Por lo tanto, queda aprobada esta Proposición No de Ley.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Ruego al señor Secretario... Ah, para explicación de voto tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista ha votado en contra de esta Proposición No de Ley por las siguientes razones:

Primera. Porque ustedes no habían venido aquí a hablar del Archivo, querían hablar del botín.

Segunda. Porque ustedes no querían resolver el problema, también se ha visto la intervención del Procurador, pretenden alargarlo de forma inmisericorde hasta el día del juicio final, si es posible.

Tercero. Porque su moción está llena de oportunismo político y de demagogia parlamentaria.

Cuarta. Porque son unos desleales...

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...Quizás, quizás, Señorías...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Calma, calma, calma, Señorías...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...calma, calma, que hay para todos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...Quizás quien con mayor certeza ha definido su actitud ha sido el columnista Jesús Arrulla, del diario "Tribuna de Salamanca" que el pasado día cinco de este mes decía: "A Lucas y a sus acólitos es como si se le hubiera aparecido el Apóstol Santiago para echarles una mano y vencer a los infieles cuando peor llevaban la batalla del descrédito en la que estaban inmersos por el caso Mañueco". Señor Jesús Arrulla.

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Quiero denunciar, Señorías, que el Grupo Parlamentario Popular no busca la verdad, la de todos, en este asunto. Hace ya mucho tiempo que perdió esa capacidad, para buscarlo en el tema del Archivo. Son, Señorías, como unos carroñeros políticos que se regodean porque creen que han encontrado un botín. Permítanme que les recuerde, permítanme, Señorías, que les recuerde cuál ha sido su actitud: el Grupo Parlamentario Popular en Cataluña se abstuvo; un Procurador salmantino en estas Cortes entonces Diputado en Madrid, el señor Juan Castaño, en el año ochenta y nueve, votó a favor de que se lo llevaran...

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...Y, por último, su Ministra, y por último...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Silencio.

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...y por último, su Ministra...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Espere un momento, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...su Ministra, les ha desautorizado a todos ustedes tras la reunión que tuvo con el señor Mas diciendo que había que hacer un nuevo nombramiento de una Comisión Técnica para volver a determinar qué se hacía con el Archivo. Van a tener Señorías, ustedes, la oportunidad de hablar del Archivo mañana, porque el Grupo Socialista ha presentado una Proposición No de Ley que viene aquí a hablar del Archivo, de lo que verdaderamente es de lo que tenemos que hablar, no de lo que ustedes han hecho. Ustedes pretendían hacer aquí un acto de auténtica carroñería política.

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Miren, no podemos, el Grupo Socialista no puede votar una Proposición No de Ley que repudia a un ciudadano, y no nos parece bien. Eso, Señorías, llámenlo como quieran, es puro fascismo político.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría, ruego al señor Secretario tenga a bien leer el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Nación el cumplimiento de la Resolución aprobada por el Congreso de los Diputados en noviembre de mil novecientos noventa y seis sobre la consolidación del Archivo Histórico Nacional de Salamanca"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Para presentar la Proposición No de Ley tiene la palabra don Jesús Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar, si el tiempo y Sus Señorías lo permiten, a estas altas horas de la tarde, plantear la cuestión en otros términos radicalmente distintos a como lo han hecho ustedes.

Yo creo que mi compañero tenía toda la razón, lo ha dicho, además, de forma absolutamente clara y contundente; y creo que ustedes han encajado el golpe y lo saben, y lo saben de sobra, que utilizaron este asunto pues porque vino bien aquel día para tapar otro asunto, ésta es la realidad. Y eso lo saben ustedes de sobra.

Pero el tema del Archivo merece un debate realmente en serio, realmente en serio. Y fíjense, yo pretendo, con la defensa de nuestra Proposición No de Ley, si me permiten la expresión, ayudarles a salir de un atolladero en el que están, en el que están, no desde hace unos días, desde que salió el asunto del señor Mañueco, y quisieron utilizar un tema para lo otro. En el que están desde hace cuatro años largos, en que se aprobó en el Congreso de los Diputados una Resolución, a instancias o previo dictamen de la Comisión Técnica y asumido por la Junta Superior de Archivos, que hay que ver en su integridad. Y eso es lo que pide nuestra Proposición No de Ley.

Han pasado cuatro años largos, y esa Resolución del Congreso de los Diputados está sin desarrollar, cuatro años... -me dejará usted hablar, me dejará usted hablar y luego, si quiere, entra en la contestación- está sin desarrollar. Ha habido una decisión administrativa... -no se podía pedir menos ni esperar menos-, una decisión administrativa simplemente, un Decreto, que convertía la Sección Guerra Civil del Archivo en Archivo Histórico Nacional. Perfectamente de acuerdo. Ésa es la decisión.

Pero la Resolución del Congreso de los Diputados hablaba de muchas más cosas: dotación de espacio y medios oportunos, favorecer una política de incorporaciones a su fondo de archivos completos singulares que existen hoy dispersos.

El debate, si le hacemos en serio, no es sólo si del Archivo debe o no salir algo, sino cuánto debe entrar en el Archivo, que está en estos momentos en las Capitanías Generales del Ejército, en sedes de otras instituciones. Y si queremos hacer el gran Archivo de la Guerra Civil en Salamanca, la prioridad es lo que debe entrar allí, mucho más que si estamos en disposición de admitir que algo pueda salir -a lo que luego también me referiré-.

Se hablaba en esa Resolución de crear un centro de estudio sobre la Guerra Civil española dentro del ámbito de este Archivo; decisión... centro de estudios que no está en marcha. Y por tanto, yo me ratifico en este primer criterio: han pasado cuatro años desde aquella Resolución que todos apoyamos en el Congreso de los Diputados, y todos dijimos, una y cien veces, que era una Resolución ponderada, que contemplaba todos los intereses, que sacaba el tema del terreno de las pasiones y de la

visceralidad y lo colocaba en el terreno razonable de la ciencia histórica. Y esa Resolución "repito" está sin desarrollar.

Y esa Resolución tiene, finalmente, un punto quinto y un punto sexto, que yo creo que ustedes no quieren ver. No quieren ver, porque prefieren seguir haciendo de este asunto un asunto de recelo y no un asunto de criterio científico y técnico. ¡Claro!, la Resolución se aprobó en una época en que interesaba aprender catalán rápidamente y hablarlo en la intimidad, y ahora no quieren asumir lo que entonces se aprobó. Y esto es lo que yo quiero proponerles, que asuman lo que se aprobó en el Congreso de los Diputados entonces, y que todos aplaudimos porque nos parecía que era una solución razonable al asunto; que lo asuman ahora.

El punto quinto de la Resolución establece la posibilidad con las cautelas técnicas debidas, con las cautelas técnicas debidas, previo informe de los técnicos. "Que se plantee "dice literalmente" la posibilidad de efectuar un depósito de documentación actualmente en la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional en la institución archivística que se elija de acuerdo con la *Generalitat* de Cataluña, como órgano del Estado que es." Yo les pregunto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: (Voy concluyendo.) Yo les pregunto directamente: ¿este punto quinto sigue siendo válido para ustedes, o no? ¿Lo es? Pues, entonces, hagamos conjuntamente el esfuerzo y seremos más útiles que con el debate que ustedes quieren plantear... Le pido que no me interrumpa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: ...porque, seguramente, si nos ponemos a hablar de...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Ruego a los señores Procuradores que no interrumpan, y ruego a Su Señoría que vaya concluyendo, porque el tiempo... tiene cumplido el tiempo holgadamente.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: No. Es que... me dejará que le diga que si nos ponemos a hablar de botín de guerra, seguro que de eso sabe usted más que yo, seguro que sabe usted más que yo...

(Aplausos.)

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: ...por el talante... No. No es una cuestión de edad, por el talante y la

mentalidad que demuestra en muchas ocasiones. Y sabe perfectamente lo que digo. Retomo la cuestión, y le ruego que pueda terminar con tranquilidad, si no vuelvo a ser interrumpido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Les decía, entonces, que la mejor manera de ser útiles "que tenemos los dos Grupos" es que seamos capaces de fijar dónde está el límite a esa posibilidad, y si estamos, por tanto, dispuestos en forma consensuada a aceptar que los técnicos puedan tomar una decisión técnica, y muchos la han propuesto ya "yo incluso he ejemplificado, pero son simples ejemplos": dónde podemos poner un límite político que estemos dispuestos a defender aquí y en Barcelona; aquí y en Barcelona, y en Salamanca también. Porque si no... si no...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya ya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: ...si nosotros no hacemos ese esfuerzo de consenso para poner un límite a esa posibilidad de algún depósito limitado de documentos singulares, lo va a hacer su Ministra con el *Conseller* de Cultura de la *Generalitat*. Y ustedes se lo tendrán que tragar. Si quieren hacer el esfuerzo antes, hagámoslo conjuntamente; si quieren correr el riesgo de que le haga su Ministra y volvamos aquí otro día a decirles que qué opinan del acuerdo que haya tomado... que ha dicho que antes del verano esa Comisión Técnica habrá tenido que desarrollar el punto quinto. Si quieren que volvamos aquí otro día a sacarles los colores con lo que la señora Ministra haga, de acuerdo con el *Conseller* de Cultura, encantados de hacerlo, pero tienen...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, su tiempo ya ha... más que concluido, Señoría

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: ...la posibilidad de llegar a un acuerdo y de fijar en este tema un criterio objetivo de antemano. Si quieren, ahí tienen nuestra Proposición No de Ley y la posibilidad de aprobarla... Sí, sí, y a vosotros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Y a vosotros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Emilio Arroita... No, no hay. Perdón, Señorías. Vamos a ver si terminamos con orden el Pleno

de hoy. (Cinco. Conté cinco, Señoría, antes de contestar, y no lo voy a contestar.)

No habiendo intervención por parte del Grupo Popular, se somete a votación la Proposición No de Ley presentada por el señor Quijano. ¿Votos a favor? Veintidós. ¿Votos en contra? Treinta y seis. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley.

¿Por parte de algún Grupo quiere haber un turno de intervenciones para explicación de voto? Tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. ¡Qué desatino, qué desatino de intervención!, sin ninguna duda. ¡Qué desatino! Es increíble ese papelón... el papelón que hace usted hoy aquí en esta Cámara. Esto no se lo dice usted a don Pascual Maragall, porque necesita usted... porque necesitan ustedes su apoyo, solicita su apoyo y es una dificultad que tienen.

Mire, resulta que ahora somos nosotros... somos los culpables de la iniciativa socialista en el Parlamento de Cataluña. Y vamos a ser los Populares de Castilla y León y del Gobierno de la Nación los que tengamos la culpa de que los socialistas presenten las iniciativas en Cataluña.

Mire, los ciudadanos de Castilla y León lo que quieren es que ustedes se pronuncien y quieren... -y también se lo digo, sinceramente- nosotros queremos que se pronuncien ustedes clara e inequívocamente en contra del traslado, o, por lo menos, que mantengan una postura igual en todos los foros y en todos los niveles de su Partido.

Mire, aclárenos usted, como Portavoz en esta cuestión del Grupo Socialista, cuál es su postura, si la que mantenía don Jesús Málaga, cuando era Alcalde de Salamanca y se enteró por la prensa que se llevaban el Archivo de Salamanca; o si la postura de su Grupo es apoyar el acuerdo adoptado por los socialistas catalanes; o también podría ser la... su postura que es en la que no le importa que algunos documentos salgan del Archivo; o no tienen ustedes postura, como la de su Portavoz, que todavía no ha dado más que la llamada por respuesta; o, quizás, es que no se atreven a darla, como le ocurre al señor Rodríguez Zapatero, no siendo que, al final, le pasen factura si se opone muy explícitamente a don Pascual Maragall y a la importante federación catalana.

Como ven, en todo este galimatías, al final, el verdadero problema de esta Cámara es que son una Oposición sin aportación, sin compromiso con nuestra Comunidad, sin dar un claro pronunciamiento a una materia como ésta.

(Voces.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, por favor. Espere, espere un momento don Emilio. Señorías...

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Si es que sus declaraciones son inoportunas; pero todas. Justo diez días después de que el Director del Archivo, don Miguel Ángel Jaramillo, dijera que... -en una entrevista- que se desmoronaría... -es de Archivo-, que se caería como un castillo de naipes si sale un solo documento, ya que todos los legajos que están almacenados tienen valor en su conjunto y en relación con el resto, va usted y se despacha diciendo como que no pasaría nada si retorna algún documento original.

(Voces.)

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Mire, mire, es que ustedes no tienen ni idea. En la unidad del Archivo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Espere un momento, espere.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ...La unidad del Archivo es incompatible con que algunos documentos originales estén en Cataluña.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, por favor, les ruego que guarden silencio. Espere un momento.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Espere un momento, espere un momento, Señoría. Espere un momento a que se guarde silencio en la Cámara...

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Señorías...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Espere un momento, Señoría, que se guarde silencio en la Cámara y luego le daré la palabra otra vez. A ver si somos capaces de aplicar el Reglamento también en el respeto de unos con otros. Gracias. Puede seguir.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Mire, les adelanto que, a juicio de nuestro Grupo, el acatamiento... directrices emanadas del candidato de alguno de los socialistas de Castilla y León para obtener apoyos en su carrera a la Secretaría General del PSOE. Ésta es la opinión... o lo que aún nos preocuparía más, realmente, y es una falta de respeto al Patronato del Archivo o a la Comisión, fruto del más profundo desconocimiento del tema.

Mire, yo les estoy explicando por qué hemos votado en contra. Y mire, su Proposición es desacertada en los Antecedentes, porque son falsos los Antecedentes. Desa-

certada porque sí que se ha cumplido cada uno de los puntos que dio el Archivo. Y además es que resulta que lo que ahora es para ustedes el sanctasanctórum, que es el Informe que da la Comisión... que da la Comisión de Expertos, la Junta General de Archivos, resulta que ustedes, sus Portavoces, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Salamanca decía que era un Informe que a lo que llevaba era al desmembramiento del Archivo, que iban... que nos íbamos a cargar el Archivo, que cómo podía contentar a don Julián Lanzarote y a don Jordi Pujol ese Archivo. Es decir, un Informe al que ustedes se opusieron de forma... de forma total, de forma radical, ahora resulta que para ustedes es el sanctasanctórum del tema del Archivo.

¿Qué ha ocurrido? ¿Por qué han cambiado ustedes de opinión de repente, esta sorpresiva... este sorpresivo cambio de opinión? Mire, mire, y les voy a decir... Señor Presidente, compañeros... Mire, creo que ustedes no tienen ninguna legitimidad para defender nada relacionado con el Archivo de Salamanca, mientras no desautoricen a don Pascual Maragall. Y la oportunidad la acaban

de tener hace un momento. Y miren, tengan ustedes... tengan ustedes el valor de desautorizar a su Secretario General, y, entonces, tendrán ustedes para legitimar...

(Voces.)

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Ya, ya. Digo, digo, a ver si son ustedes capaces de deslegitimar a él, o a don Pascual Maragall para defender cualquier PNL sobre este tema. Y si no, seguirán ustedes, como don Jesús Málaga, enterándose de lo que quiere hacer... de lo que quería hacer don Felipe González y doña Carmen Alborch con el Archivo, que era llevárselo a Cataluña. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias... Gracias, Señorías. Se suspende el Pleno hasta mañana a las diez y media.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas.)